

REPORTE ANUAL 2018

SOFOM INBURSA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Reporte anual que se presenta de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores, no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de SOFOM Inbursa o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las disposiciones legales aplicables.

Se llevará a cabo el pago de los intereses y principal de los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo de los programas que el emisor tiene autorizados, contra la entrega de las constancias que al efecto expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval. El emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará al Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma Núm. 255, Piso 3, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México.

El 30 de junio de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Sofom Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa) un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo, por un monto de hasta \$15,000'000,000.00 (Quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS con carácter de revolvente. Al 31 de diciembre de 2018, SOFOM Inbursa no tiene emisiones bajo este Programa.

Clave de pizarra	Monto de Emisión	Fecha de Emisión	Plazo días (años)	Fecha de vencimiento	Periodicidad pago de Intereses	Amortización
		-	-	-	-	-
Monto Disponible*	\$15,000,000,000	-	-	-	-	-

*Al 31 de diciembre de 2018, SOFOM Inbursa no tiene ninguna emisión de Certificados Bursátiles vigente.

El 30 de septiembre de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, fusionada con CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (Ahora Sofom Inbursa) un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo, por un monto de hasta \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS con carácter de revolvente. Al 31 de diciembre de 2018, SOFOM Inbursa no tiene emisiones bajo este Programa.

Clave de pizarra	Monto de Emisión	Fecha de Emisión	Plazo días (años)	Fecha de vencimiento	Periodicidad pago de Intereses	Amortización
------------------	------------------	------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------	--------------

Monto Disponible*	\$20,000,000,000
-------------------	------------------

*Al 31 de diciembre de 2018, SOFOM Inbursa no tiene ninguna emisión de Certificados Bursátiles vigente.

Las emisiones al amparo de los Programas se inscribieron en el Registro Nacional de Valores.

Todas las emisiones recibieron de Standard & Poor's la calificación de "mxAAA", la cual significa que tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor's respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor's.

Todas las anteriores emisiones recibieron de HR Ratings la calificación de "HR AAA", la cual significa que se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

En todas las emisiones, el representante común designado fue Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Para todas las emisiones el régimen fiscal es el siguiente: La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, las entidades federativas, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

Se llevará a cabo el pago de los intereses y principal de los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo de los programas que el emisor tiene autorizados, contra la entrega de las constancias que al efecto expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“*Ineval*”). El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Ineval. El emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará al Ineval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Ineval, ubicado en Paseo de la Reforma 255, Piso 3, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México.

SOFOM Inbursa no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la LIC y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser SOFOM Inbursa una sociedad controlada indirectamente por ésta.



Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.

Índice

1. Información General	6
1.a. Glosario de términos y definiciones.	6
1.b. Resumen ejecutivo.	11
1.c. Factores de riesgo.	14
1.d. Otros valores.	22
1.e. Cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV.	22
1.f. Documentos de carácter público.	23
2. SOFOM Inbursa	24
2.a. Historia y desarrollo de Grupo Financiero Inbursa.	24
2.b. Descripción del negocio.	28
2.b.i. Actividad principal.	28
2.b.ii. Canales de distribución.	30
2.b.iii. Patentes, marcas, licencias y otros contratos.	32
2.b.iv. Principales clientes.	32
2.b.v. Legislación aplicable y situación tributaria.	32
2.b.vi. Recursos humanos.	33
2.b.vii. Desempeño ambiental.	33
2.b.viii. Información del mercado.	33
2.b.ix. Estructura corporativa.	37
2.b.x. Descripción de los principales activos.	38
2.b.xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.	39
2.b.xii. Acciones representativas del capital social.	39
2.b.xiii. Dividendos.	40
3. Información Financiera	41
3.a. Información financiera seleccionada.	41
3.b. Información Financiera por Línea de Negocio.	43
3.c. Informe de créditos relevantes.	50
3.d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de SOFOM Inbursa.	50
3.d.i. Resultados de la operación.	51
3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.	51
3.d.iii. Control Interno.	53
3.e. Estimaciones Contables Críticas.	53
4. Administración.....	54
4.a Auditores Externos.	54
4.b. Operaciones con Personas Relacionadas y conflictos de interés.	54

4.c. Administradores y Accionistas.....	56
4.d. Estatutos Sociales y Otros Convenios.....	66
4.e. Otras prácticas de Gobierno Corporativo.....	70
5. Mercado de Capitales.....	71
6. Personas Responsables	72
7. Anexos.....	73

1. Información General

1.a. Glosario de términos y definiciones.

ADRs	American Depositary Receipts (por sus siglas en inglés)
AEI	Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Afore Inbursa	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
América Móvil	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Autofinanciamiento Inbursa	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
BANXICO	Banco de México
BI	Banco Inbursa, S.A. (institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil)
BMV	Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.
Brasil	República Federativa de Brasil
BWM	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple
CaixaBank	CaixaBank, S.A. (antes Critería Caixacorp, S.A.), subsidiaria directa de “Critería Caixa”.
CFSM	CE EFE Controladora, S.A. de C.V., (antes Chrysler Financial Services México, S.A. de C.V.)
Circular Única de Bancos	Disposiciones de carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro

Deloitte	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited)
Criteria Caixa	Criteria Caixa, S.A.U. (gestora del patrimonio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona).
Desarrollo IDEAL	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores
DOF	Diario Oficial de la Federación
Dólar(es)	Moneda de curso legal en Estados Unidos de América
FC FINANCIAL	FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
Fianzas Guardiania	Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Fundación Inbursa	Fundación Inbursa, A.C.
GCarso	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
Grupo Financiero Inbursa	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
GSanborns	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
HFV	HF Walmart, S.A. de C.V.
IDEAL	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
Inbursa Seguros de Caución	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes <i>Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa</i> , en proceso de transformación en Institución de Seguros).
Inbursa Siefore	Inbursa Siefore, S.A. de C.V.
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Inversora Bursátil	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
IVA	Impuesto al Valor Agregado

Criteria Caixa	Criteria Caixa, S.A.U. (gestora del patrimonío de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona).
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFI	Ley de Fondos de Inversión
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del Crédito
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LIE	Ley de Inversión Extranjera
LIETU	Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado
LMV	Ley del Mercado de Valores
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
México	Estados Unidos Mexicanos
Minera Frisco	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.,
NIF	Normas de Información Financiera
Operadora Inbursa	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Outsourcing	Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.
Patrimonial Inbursa	Patrimonial Inbursa, S.A.
Pensiones Inbursa	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Pesos	Moneda de curso legal en México.
Programas	Los programas revolventes de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios que tiene autorizados Banco Inbursa y que se detallan en la portada y el apartado 3 de este informe.
Promotora Inbursa	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
PYMES	Pequeñas y medianas empresas.
Reforma Financiera	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
RNV	Registro Nacional de Valores.
Seguros de Crédito Inbursa	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
Seguros Inbursa	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
Siefore Básica	Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.
Siefore Básica 3	Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
Siefore Básica 4	Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
Siefore Básica de Pensiones	Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.)
Sinca Inbursa	Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales
SOFOM Inbursa	SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.
Telesites	Telesites, S.A.B. de C.V.
Telmex	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

US GAAP

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, por su abreviatura en inglés

USD

Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés)

1.b. Resumen ejecutivo.

SOFOM Inbursa se constituyó en la Ciudad de México el 27 de mayo de 2011, como resultado de la escisión de CFSM; como sociedad resultante de dicha escisión se constituyó bajo la denominación social de Revolución Media 3D, S.A. de C.V., misma que posteriormente modificó a CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

El 6 de septiembre de 2011, SOFOM Inbursa previa autorización de la CNBV fue adquirida en un 99.99% por Banco Inbursa, por lo que es directamente controlada por la referida institución de crédito e indirectamente por Grupo Financiero Inbursa.

En cumplimiento a lo ordenado por la Reforma Financiera, el 28 de mayo de 2015 modificó de nueva cuenta su denominación social para quedar como “CF Credit Services, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa”.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de SOFOM Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para: (i) llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo SOFOM Inbursa la sociedad fusionante que subsiste y Sociedad Financiera Inbursa, SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa la sociedad fusionada que se extingue; y (ii) cambiar la denominación social de CF Credit, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa por SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de SOFOM Inbursa como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa, como fusionada, la cual asumió incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquiere a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

La principal actividad de SOFOM Inbursa consiste en crédito al consumo, pequeñas y medianas empresas y arrendamiento puro.

SOFOM Inbursa es una entidad Subsidiaria de Banco Inbursa, por este motivo, se considera una entidad regulada y, consecuentemente, se encuentra sujeta a la supervisión y disposiciones emitidas por la CNBV y SHCP; su oficina se encuentran ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000 en la Ciudad de México, teléfono 5625-4900.

Existen tres líneas de negocio en SOFOM Inbursa:

- 1.- Crédito al consumo (Tarjeta de crédito y créditos personales).
- 2.- Crédito a pequeñas y medianas empresas.
- 3.- Arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2018, Grupo Financiero Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a cinco sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

Banco Inbursa, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple.

BI, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil.

FC Financiera, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Inbursa Seguros de Caución, autorizada para operar como afianzadora (*en proceso de transformación en Institución de Seguros*).

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando nueve fondos de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, autorizadas para operar como aseguradoras en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

SOFOM Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace 53 años, Grupo Financiero Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2015 a pesar de un entorno económico mundial de alta volatilidad e incertidumbre, Grupo Financiero Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de BWM junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza ha permitido desarrollar e impulsar la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Banco Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El precio pagado por esa adquisición ascendió a \$3,612 millones de Pesos.

En marzo de 2015, se adquirió en Brasil por un monto de USD\$56 millones, equivalentes a \$860 millones de Pesos, Banco Standard de Investimentos S.A. (ahora Banco Inbursa, S.A.); dicho banco permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 2015, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de FC Financiamiento, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que está dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

Grupo Financiero Inbursa al cierre de 2018 registró utilidades por \$17,124 millones de pesos, comparado con \$20,038 millones de pesos al cierre de 2017. Este resultado principalmente de mayores ingresos en margen financiero, en comisiones cobradas, en otros ingresos de la operación junto con menor creación de reservas crediticias parcialmente compensadas por menores ingresos en el resultado por intermediación y aumento en los gastos de administración.

El margen ajustado por riesgos crediticios aumento 39.8% al pasar de \$17,548 millones de pesos en 2017 a \$24,533 millones de pesos en 2018. El resultado se explica principalmente por un incremento de 18.6% en el margen financiero al ubicarse en \$32,732 millones de pesos, la disminución de 18.4% en la estimación preventiva para riesgos crediticios, al pasar de \$10,053 millones de pesos en 2017 a \$8,199 millones de pesos en 2018 y la liberación de reserva catastrófica en el negocio de seguros por \$2,132 millones de pesos en 2018.

El capital contable se ubicó en \$148,401 millones de pesos un incremento de 10.6% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar el pago de dividendo de \$3,188 millones de pesos realizado en mayo, así como la recompra de acciones por \$338 millones de pesos ajustado por estos efectos el crecimiento del capital contable hubiera sido del 13.3%.

Grupo Financiero Inbursa ha mantenido la infraestructura cerrando el año con 904 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 20,851 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo crecimientos importantes en la captación de menudeo.

En lo que respecta a eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero, comisiones netas y otros ingresos de la operación), conforme a datos publicados a 31 de diciembre de 2018 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ocupamos el primer lugar entre los principales grupos financieros con un 28.9% debido a menores gastos de operación en comparación con los ingresos obtenidos. La media del sistema se ubicó en 48.8% al cierre de septiembre de 2018.

La cartera total de crédito se ubicó en \$250,173 millones de pesos en comparación con \$289,478 millones de pesos al cierre de 2017. La disminución se explica principalmente por prepagos en el portafolio gubernamental (-49.6%) y a la actividad comercial (-12.7%).

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general el año cerró con un saldo de \$148,891 millones de pesos que representan el 70.4% de la captación tradicional. Adicionalmente, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de "mxAAA" y de HR Ratings es de "HR+1".

En septiembre de 2017, Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de \$1,471 millones de pesos antes de impuestos. La transacción se llevó a cabo en julio de 2018.

Es importante mencionar la colocación en noviembre de 2017 en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMexico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, subsidiarias de Banco Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente \$5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

Grupo Financiero Inbursa es una agrupación conformada por entidades financieras con más de 53 años de experiencia y resultados, con mayor posibilidad de aprovechar las oportunidades de crecimiento, no solo por el alto potencial de tener más participación de mercado, sino también por las expectativas de crecimiento de nuestro País, dadas las reformas estructurales recientes, además del dinamismo que le caracteriza y la firme voluntad de contribuir al desarrollo de la nación.

El desarrollo de Grupo Financiero Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo conscientes de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos y procesos, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

Comportamiento de la Acción de SOFOM Inbursa.

SOFOM Inbursa no cuenta con acciones inscritas en el RNV. Sin perjuicio de lo anterior y de los valores que SOFOM Inbursa tuvo inscritos al amparo de los Programas a que se hace mención en el apartado 3 de este informe.

SOFOM Inbursa publica trimestral y anualmente la información y estados financieros en su página de Internet (www.inbursa.com) de acuerdo a la Circular Única de Bancos.

1.c. Factores de riesgo.

Las operaciones que SOFOM Inbursa efectúa implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, SOFOM Inbursa están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de SOFOM Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

a) Factores de Riesgo Relacionados con México.

Las operaciones de SOFOM Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. SOFOM Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos

otorgados por SOFOM Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de SOFOM Inbursa.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de SOFOM Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de SOFOM Inbursa, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

Inflación y tasas de interés en México.

El mercado cambiario experimentó una importante volatilidad, momentos de incertidumbre como la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y las elecciones presidenciales en México llevaron a cotizar al Peso con respecto al Dólar hasta una cotización máxima intra-día en junio de 2018 de \$20.98 y su mínima de \$17.94 en abril del mismo año. Al cierre de 2018 el tipo de cambio se ubicó en \$19.65 Pesos por Dólar comparado con \$19.66 al cierre de 2017.

Por otro lado, la tasa de referencia de Banco de México pasó de 7.25% a finales de 2017 a 8.25% a finales de 2018, presentando cuatro subidas durante el año de 25 puntos base cada una. La Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días "TIIE" pasó de 7.63% en 2017 a 8.59% al cierre de 2018, en línea con la subida de la tasa de referencia del Banco Central. Asimismo, la inflación anual registrada al cierre de 2018 llegó a 4.83% desde el 6.77% observado en 2017.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente a otras monedas, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de esta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, Euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de SOFOM Inbursa.

Nivel de empleo.

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el País, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez podría generar una disminución en la cobranza de SOFOM Inbursa y, por lo tanto, un incremento en sus niveles de cartera vencida.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de SOFOM Inbursa.

No puede asegurarse que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de SOFOM Inbursa. Igualmente, cambios significativos en la política económica podrían generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable a SOFOM Inbursa y podría afectar sus resultados operativos y financieros.

Régimen Fiscal.

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que SOFOM Inbursa no puede garantizar que el “Régimen Fiscal Aplicable” no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar los resultados de SOFOM Inbursa.

Cambios en disposiciones gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras.

Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico de SOFOM Inbursa, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Grupo Financiero Inbursa fue notificado el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES. Como se informó al público inversionista el 31 de marzo de 2014, Grupo Financiero Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante.

Tras haber agotado todas las instancias correspondientes el 25 de enero de 2017 le fue notificada a Grupo Financiero Inbursa la sentencia por la que se negó el amparo promovido contra la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, misma que subsiste en todos sus términos.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los valores emitidos al amparo del Programa.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación entre la economía nacional y la economía de Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial y financiera entre ambos países, por consiguiente los resultados de SOFOM Inbursa pudieran verse afectados como consecuencia indirecta del comportamiento de la economía de Estados Unidos de América.

Adicionalmente, el valor de mercado de los valores emitidos al amparo de los Programas podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en Estados Unidos de América, o en otros países.

b) Factores de Riesgo Relacionados con las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

i) Cambios en regulación.

Las sociedades financieras de objeto múltiple están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de SOFOM Inbursa.

ii) Operaciones con Moneda Extranjera.

No se tiene riesgo de tipo de cambio, ya que los pasivos de SOFOM Inbursa están denominados principalmente en Pesos.

iii) Ejecución de garantías.

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de SOFOM Inbursa por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran resultar en plazos de resolución extensos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de SOFOM Inbursa.

c) Factores de Riesgo Relacionados con SOFOM Inbursa.

SOFOM Inbursa realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos están denominados principalmente en Pesos.

Los instrumentos sobre los que SOFOM Inbursa realice inversiones pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores; movimientos en los niveles de inflación y variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de sus ingresos o inclusive en pérdidas.

Igualmente, SOFOM Inbursa otorga financiamientos principalmente denominados en Pesos, con tasas de interés fijas o variables. Incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos de SOFOM Inbursa pero asimismo pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera de SOFOM Inbursa pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando éstos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera de SOFOM Inbursa tiende a reducirse, aun cuando es probable que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de créditos otorgados por éste.

El incremento en los niveles de cartera vencida de SOFOM Inbursa podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Dentro de las actividades principales de SOFOM Inbursa se encuentra el otorgamiento de financiamiento. SOFOM Inbursa ha implementado procesos (incluyendo controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que considera han sido eficaces para mantener adecuados niveles de cartera vencida.

Sin embargo, SOFOM Inbursa no puede asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a SOFOM Inbursa no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

El aumento en los niveles de cartera vencida de SOFOM Inbursa podría afectar su liquidez, ingresos y consecuentemente sus resultados operativos o su situación financiera, así como su capacidad para pagar los valores emitidos al amparo de los Programas.

La falta de coincidencia entre las características de las operaciones de SOFOM Inbursa podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

SOFOM Inbursa otorga créditos principalmente a mediano plazo (tales como créditos de menudeo) y a corto plazo (tales como créditos de plan piso). Según se menciona anteriormente, dichos créditos pueden otorgarse a tasas de interés fijas o variables. Igualmente, otros activos de SOFOM Inbursa, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasas de rendimiento y moneda.

Igualmente, los pasivos de SOFOM Inbursa pueden ser de distintas características. Las obligaciones de SOFOM Inbursa pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables. Una gran parte de los pasivos de SOFOM Inbursa son aquellos generados por préstamos bancarios provenientes de Banco Inbursa.

SOFOM Inbursa busca mantener una cartera de activos (tanto créditos como inversiones) con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto. Adicionalmente SOFOM Inbursa mantiene en funcionamiento constante su área de administración de riesgos.

Sin embargo, SOFOM Inbursa no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden existir circunstancias fuera del control de SOFOM Inbursa que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de SOFOM Inbursa sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero de SOFOM Inbursa podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

La concentración de las operaciones en determinados regiones o clientes sujeta a SOFOM Inbursa a los riesgos relativos a dichas regiones o clientes.

SOFOM Inbursa tiene operaciones activas en distintas regiones dentro de México. En la medida que las operaciones de SOFOM Inbursa se concentren en determinadas regiones o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de la cartera de SOFOM

Inbursa, los factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos de SOFOM Inbursa, sus resultados operativos o su situación financiera.

La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera de SOFOM Inbursa.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores de SOFOM Inbursa son Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Santander Hipotecario y Banorte-Ixe Tarjeta y diferentes instituciones financieras ligadas al sector de consumo e hipotecario. Sociedad Financiera Inbursa considera que la competencia en el mercado se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas, así como comisiones) y nivel de servicio, y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

En la medida que la competencia en el sector de las sociedades financieras de objeto múltiple se base principalmente en una reducción de tasas activas, SOFOM Inbursa podría disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Asimismo, en menor medida, la competencia entre entidades financieras podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Adicionalmente, en el caso que sus competidores introduzcan productos o servicios adicionales, SOFOM Inbursa podría introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas u otros similares podrían afectar los resultados operativos de SOFOM Inbursa.

Requerimientos de capitalización.

SOFOM Inbursa es una entidad financiera regulada y se encuentra sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas, señalando sin limitar Banxico, SHCP, CNBV, CONDUSEF, entre otras. Por el reenvío expreso que hace el artículo 87-D de la LGOAAC, gran parte de las disposiciones legales a las que se encuentran sujetas las instituciones de crédito contenidas en la LIC le son aplicables particularmente en lo relativo a los requisitos de capitalización y a la creación de reservas.

Las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (en base a su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos de SOFOM Inbursa) exigirle requisitos de capitalización adicionales. En el caso que se exijan mayores niveles de capitalización a SOFOM Inbursa, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Adicionalmente, una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de SOFOM Inbursa. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de SOFOM Inbursa o que podrían afectar su situación financiera.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. Estas reglas tienen un impacto en nuestras reservas y políticas de provisionamiento. Si bien SOFOM Inbursa considera que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito, no se puede asegurar que dichas estimaciones preventivas para riesgos crediticios sean suficientes para cubrir las pérdidas que efectivamente se generen.

La emisión de resoluciones adversas a SOFOM Inbursa como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

SOFOM Inbursa podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a SOFOM Inbursa, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Riesgo de mercado.

SOFOM Inbursa está expuesto a riesgos de mercado por los distintos factores de riesgo asociados a las posiciones que mantiene en una amplia gama de productos financieros, incluyendo instrumentos a plazo. La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo asociados a estas posiciones. Dichos cambios pueden afectar los resultados de las operaciones y la posición financiera de SOFOM Inbursa.

Riesgo relacionado con Banco Inbursa.

Se destaca que el riesgo de incurrir en un probable conflicto de interés entre Banco Inbursa, como accionista de SOFOM Inbursa e Inversora Bursátil como Intermediario Colocador, queda mitigado en virtud que de acuerdo que al formar parte de Grupo Financiero Inbursa tienen adoptadas medidas tendientes a:

- I. La separación de las unidades de negocio que, por su naturaleza, puedan generar conflicto de interés;
- II. La supervisión del flujo de información y, en su caso, establecimiento de límites por tipo de información, y del grado de detalle de la misma, que las distintas unidades de negocio de las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa podrán compartir con unidades de negocio de otras entidades financieras integrantes de la misma agrupación y con ello prevenir conflictos de interés en el actuar de las entidades financieras respecto de otras;
- III. La prohibición para ejercer cualquier presión, persuasión o transmisión de información confidencial, privilegiada, o relevante por parte del personal que labore en alguna unidad de negocio de una entidad financiera de Grupo Financiero Inbursa hacia el personal de otra entidad financiera integrante del mismo que pudiera generar un conflicto de interés entre las referidas entidades financieras;

IV. El control del intercambio de información entre directivos y empleados de las unidades de negocio de las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa, cuando tal intercambio de información pueda ir en detrimento de los intereses de uno o más negocios de dicha agrupación financiera o de los clientes de las entidades financieras que lo integren;

V. La guarda de registros de los servicios y actividades de las unidades de negocio de las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa, cuando se presuma o se demuestre que éstas actuaron con conflictos de interés, con el fin de facilitar la identificación y la gestión de cualquier conflicto de intereses potencial;

VI. El establecimiento de obligaciones y responsabilidades de los consejeros, directivos y empleados de los integrantes de Grupo Financiero Inbursa de abstenerse de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acto que le genere un conflicto de interés;

VII. Las pautas para la resolución de los conflictos de interés que se presenten, no obstante, las medidas preventivas establecidas;

VIII. El establecimiento de una revisión periódica de la adecuación de los sistemas y controles entre las unidades de negocio de las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa, para prevenir conflictos de interés; y

IX. Establecer políticas claras que aseguren que las operaciones que lleven a cabo las entidades financieras de Grupo Financiero Inbursa entre sí, no se aparten de manera significativa de las condiciones prevalecientes en el mercado para el tipo de operación de que se trate, esto es, con referencias de precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

d) Factores de Riesgo relacionados con los valores emitidos al amparo de los Programas.

Prelación de los Tenedores en caso de quiebra de SOFOM Inbursa.

En caso de la declaración de insolvencia de SOFOM Inbursa en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra, los tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de SOFOM Inbursa. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de SOFOM Inbursa, incluyendo los créditos resultantes de los valores emitidos al amparo de los Programas. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de SOFOM Inbursa, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de SOFOM Inbursa a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones de SOFOM Inbursa se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades.

Mercado limitado para los valores emitidos al amparo de los Programas.

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los valores emitidos al amparo de los Programas y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez que éstos sean emitidos. El precio al cual se negocien puede estar sujeto a varios factores, tales como el nivel de tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de SOFOM Inbursa. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los valores emitidos al amparo de los Programas puede verse afectada.

Riesgo de amortización anticipada y reinversión.

En el caso de que los valores emitidos al amparo de los Programas se amorticen antes de su fecha de vencimiento esperada (ya sea por la amortización anticipada o por el vencimiento anticipado de los mismos), los tenedores tendrán el riesgo de reinvertir las cantidades recibidas a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores que la tasa de dichos valores.

Pago del Principal y Riesgo del Emisor.

Los inversionistas que adquieran valores emitidos al amparo de los Programas asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto de SOFOM Inbursa; ya que se trata de valores quirografarios, por lo que no existe garantía de su pago o que la emisora cumplirá con sus obligaciones derivadas de las referidas emisiones.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento en la BMV.

Cuando SOFOM Inbursa no cumpla con uno o más de los requisitos de mantenimiento establecidos en el reglamento interior de la BMV y, en su caso, el incumplimiento no sea subsanado conforme a lo establecido en el citado reglamento, la CNBV, previo derecho de audiencia a SOFOM Inbursa, podrá decretar la suspensión de la cotización.

Ejecución de Garantías.

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de SOFOM Inbursa por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de SOFOM Inbursa.

1.d. Otros valores.

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, SOFOM Inbursa no cuenta con otros valores registrados en el RNV.

1.e. Cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV.

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, SOFOM Inbursa no cuenta con valores registrados en el RNV.

1.f. Documentos de carácter público.

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2018, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de SOFOM Inbursa a la atención de:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez
Teléfono: 5625.4900 ext. 3350
Fax: 5625.4900 ext. 2610
Correo electrónico: faguadom@inbursa.com

2. SOFOM Inbursa

2.a. Historia y desarrollo de Grupo Financiero Inbursa.

Grupo Financiero Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Grupo Financiero Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Grupo Financiero Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., denominación que mantiene hasta la fecha. Grupo Financiero Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con número telefónico: 5625.4900. A esta fecha Grupo Financiero Inbursa es una de las principales agrupaciones financieras mexicanas.

Con anterioridad a la integración de Grupo Financiero Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Grupo Financiero Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del País.

Posteriormente, se adquirió La Guardiania, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiania Inbursa (*en proceso de transformación en Institución de Seguros*).

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Grupo Financiero Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993, y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V., (ahora Out sourcing), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con ello se integraron a los servicios ofrecidos a través de las entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros (actualmente Patrimonial Inbursa), aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Grupo Financiero Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002 y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Grupo Financiero Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, S.A., empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del País.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Grupo Financiero Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas "InburPyme", crédito automotriz "Autoexpress" y crédito hipotecario "Inburcasa". Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Grupo Financiero Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente \$8,740 millones de Pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie "B-1" representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de "IDEALB1".

En 2008, Grupo Financiero Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Grupo Financiero Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado

mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas, líderes en su sector. Grupo Financiero Inbursa obtuvo importantes beneficios de la experiencia y “know how” de CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello su compromiso con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank permitió a las entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa acelerar el desarrollo en ese segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-” y subió la calificación en escala nacional “a mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010, se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de \$5,498 millones de Pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Grupo Financiero Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que al postre fue identificada como CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (actualmente SOFOM Inbursa); previa obtención de las autorizaciones correspondientes el 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de SOFOM Inbursa cuyo principal giro de negocios es el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Grupo Financiero Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013, se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa; al efecto dicha sociedad cambió su denominación por la de Seguros de Crédito Inbursa (actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución), quedando autorizada esta última para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en el práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Inversiones S.A. (actualmente Banco Inbursa, S.A.), esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD\$ 45 millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015, en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014 se informó al público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Inversiones (actualmente Banco Inbursa, S.A.) y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Inversiones (actualmente Banco Inbursa, S.A.), siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Grupo Financiero Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Grupo Financiero Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios denominadas SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. (actualmente SAI Inbursa, S.A. de C.V.) y SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V. (actualmente SP Inbursa, S.A. de C.V.); y (iii) la consecuente reforma a los estatutos sociales de Grupo Financiero Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

El 16 de julio de 2015, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015 se informó sobre la constitución de FC Financial, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V., debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF, dicha operación inicio el 1 de mayo de 2016.

El 13 de octubre de 2016, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de: (i) Fianzas Guardianas y Seguros de Crédito Inbursa, en donde se tomó el acuerdo, respectivamente, de efectuar su fusión por absorción, siendo Fianzas Guardianas la sociedad fusionante que subsiste y Seguros de Crédito

la sociedad fusionada que se extingue, sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF; y (ii) las sociedades Prestadoras de Servicios denominadas anteriormente SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V., cambiaron su denominación y régimen jurídico por el de SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., respectivamente.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de SOFOM Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo SOFOM Inbursa la sociedad fusionante que subsiste y Sociedad Financiera Inbursa la sociedad fusionada que se extingue.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de SOFOM Inbursa como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, como fusionada, la cual asume incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquiere a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

En septiembre de 2017, sujeto a la autorización de la CNSF, Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de \$1,471 millones de pesos antes de impuestos. La transacción se llevó a cabo en julio de 2018.

Es importante mencionar la colocación en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMexico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente \$5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

El 30 de mayo de 2018, Inbursa Seguros de Caución (antes *Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*) obtuvo la autorización de la CNSF para organizarse y operar como una institución de seguros en el ramo de caución que comprende además la práctica de ramos y sub-ramos de fianzas que actualmente opera, sujeto a la obtención del dictamen favorable a que se refiere la LISF.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Grupo Financiero Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del País.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de SOFOM Inbursa, consultar la Sección 3, Información Financiera apartado 3.b. Información Financiera por Línea de Negocio.

2.b. Descripción del negocio.

2.b.i. Actividad principal.

SOFOM Inbursa tiene como actividad principal proporcionar financiamiento para personas físicas y morales. A diciembre de 2018, SOFOM Inbursa cerró con un portafolio de crédito total de \$40,070

millones de pesos, lo que representa una participación de mercado de 5.7% al cierre de septiembre de 2018. El 77.9% son créditos al consumo, mientras el restante 22.1% son créditos a la actividad empresarial o comercial.

SOFOM Inbursa tiene como actividad brindar servicios financieros a las familias y empresas en México y se encuentra enfocado en el financiamiento de crédito al consumo, crédito a pequeñas y medianas empresas y arrendamiento puro. De tal forma, ningún cliente representa 10% o más del total de los ingresos de SOFOM Inbursa.

En la cartera de crédito de SOFOM Inbursa, existen dentro de este segmento una amplia gama de productos o programas de financiamiento que atiende las necesidades individuales tanto de personas físicas como morales. Actualmente SOFOM Inbursa cuenta en su portafolio con programas como líneas de crédito personal, líneas de crédito a pequeñas y medianas empresas y tarjeta de crédito. Lo que permite que SOFOM Inbursa se encuentre diversificada tanto en clientes como en productos.

Crédito de Menudeo:

Existe dentro de este segmento una amplia gama de productos o programas de financiamiento que atiende las necesidades individuales tanto de personas físicas como morales.

Actualmente SOFOM Inbursa cuenta en su portafolio con programas como:

- Línea de crédito personal: plan de financiamiento para personas físicas para ofrecer créditos personales a líneas de teléfono residenciales domiciliando el pago mensual del crédito al recibo telefónico, y plazo de 38 meses, con un monto mínimo de 30,000 pesos y máximo de 50,000 pesos por cliente con mensualidades y tasa fija durante la vigencia del crédito. Al igual que los demás productos financieros, éste es evaluado de manera periódica con el objetivo de ofrecer a los clientes condiciones competitivas, de manera permanente. Las tasas de interés aplicables varían en función del plazo del financiamiento.
- Línea de crédito a pequeñas y medianas empresas: es un plan de financiamiento para líneas telefónicas comerciales y el destino del crédito es para capital de trabajo domiciliando el pago mensual del crédito al recibo telefónico y un plazo de 50 meses y un monto máximo de 650,000 pesos con mensualidades y tasa fija durante la vigencia del crédito. Al igual que los demás productos financieros, éste es evaluado de manera periódica con el objetivo de ofrecer a los clientes condiciones competitivas, de manera permanente. Las tasas de interés aplicables varían en función del plazo del financiamiento.
- Tarjeta de crédito: SOFOM Inbursa emite diferentes tarjetas de crédito, asociadas con Visa. Principalmente emitimos las tarjetas a nuestros clientes existentes, tales como titulares de cuentas de depósito, del negocio automotriz, pequeñas y medianas empresas y clientes del negocio asegurador. El ingreso proveniente de tarjetas de crédito incluye comisiones, intereses sobre los saldos de tarjetas de crédito, cuotas anuales y cuotas cobradas por pagos adelantados. Comercializamos nuestras tarjetas de crédito a través de nuestra fuerza de ventas y red de sucursales. La estrategia de crecimiento está basada en la venta cruzada con los clientes actuales de todos los negocios del grupo. Los productos que manejamos son los siguientes:



Clásica



Oro



Platino



Enlace Médico



Gas Natural



Telmex



Interjet Clásica



Interjet Platinum



Corporativa

2.b.ii. Canales de distribución.

Nuestro amplio portafolio de servicios, lo ofrecemos de manera integral, satisfaciendo de forma global las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, la lealtad de nuestros clientes.

La amplia gama de servicios que somos capaces de ofrecer, se administra bajo una misma dirección y como un mismo negocio, lo cual incrementa la certidumbre, confianza y certeza de nuestros servicios y nos permite aprovechar mejor los márgenes de crecimiento y utilidad de cada segmento del negocio. Consideramos que nuestro modelo de negocios ha resultado exitoso, ya que capitaliza nuestra estructura corporativa integrada, una sola y sólida plataforma de distribución ofreciendo nuestra gama completa de los productos, una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. La consistencia y el profesionalismo de nuestro grupo accionista controlador y nuestra política general de crecimiento orgánico, en contraposición a una serie de adquisiciones de instituciones financieras individuales más pequeñas nos han permitido mantener la estrategia de crecimiento constante y una plataforma estable para mayor rentabilidad. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo, alta eficiencia y mayor certidumbre de riesgo para Grupo Financiero Inbursa.

Los esfuerzos de distribución se enfocan en canales regionales e integrados, más que en cada producto. Además de utilizar canales flexibles, alternativos y diversos, tales como call centers, un portal de Internet

y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, el enfoque de acercamiento a la clientela, promoción de un portafolio integral de servicios y de venta de servicios y productos que se complementan; así como el énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, más que en expansión de sucursales físicas, permite tener un modelo de costo controlado, flexible, altamente eficiente y administrado bajo altos estándares de eficiencia, atención y control de riesgo.

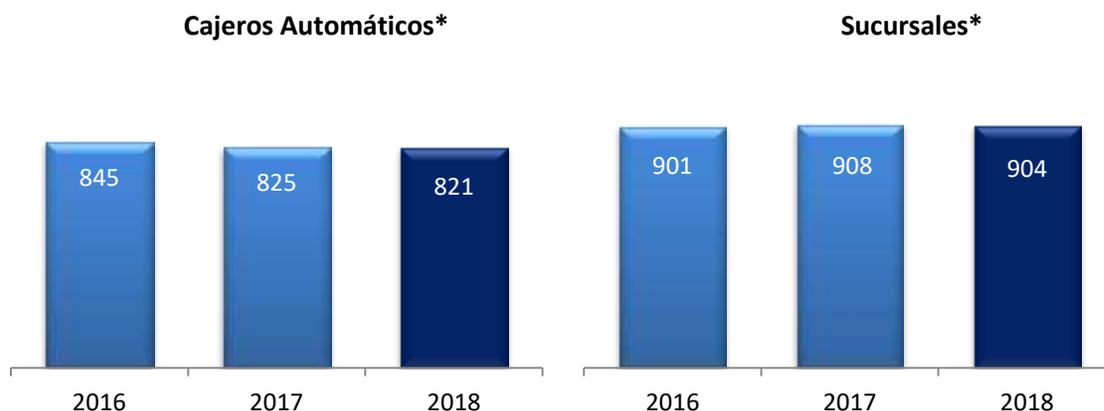
Además, de la instalación de terminales punto de venta (TPV's), a los clientes como medio de adquirencia y como servicio a pequeñas y medianas empresas, incluyendo escuelas, restaurantes, gasolineras, y otros negocios.

Eficiente red de sucursales estratégicamente localizadas

A 31 de diciembre de 2018, Grupo Financiero Inbursa dispone de 904 sucursales estratégicamente localizadas en las áreas geográficas más afluentes de México, comparado con 271, 273, 302, 319, 354, 543, 901 y 908 sucursales en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, respectivamente. Esa red de sucursales apoya y complementa la labor comercial de la fuerza de ventas conformada por 20,851 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

Las sucursales están agrupadas en 12 zonas regionales (cuatro en la Ciudad de México, una en Mérida, una en Puebla, una en Querétaro, una en Monterrey, una en Hermosillo, una en Culiacán, una en Guadalajara y una en Chihuahua).

Cada oficina es independiente y autónoma desde un punto de vista comercial; sin embargo, las decisiones de riesgos y el back office están centralizados. Esta estrategia permite a las sucursales enfocarse únicamente en la venta de productos y servicios maximizando así la eficiencia de cada una de éstas.



*Información no auditada

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, incluido SOFOM Inbursa, cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

Fuerza de ventas incentivada para comercializar toda nuestra gama de productos

La fuerza de ventas de Grupo Financiero Inbursa es una de las mayores fuerzas comerciales externas del País con 20,851 agentes al 31 de diciembre de 2018, y es una herramienta fundamental que complementa los canales de distribución tradicionales, permitiendo a SOFOM Inbursa mantener una base de costos por debajo de mercado y una gran penetración y alcance a nivel nacional.

Nuestra fuerza de ventas está conformada por profesionales a los que otorgamos capacitación constante para promover la colocación de todos nuestros productos, dentro del marco normativo y los más altos estándares éticos de nuestro grupo. La fuerza de ventas está formada y tiene la capacidad para distribuir todos nuestros productos.

2.b.iii. Patentes, marcas, licencias y otros contratos.

Grupo Financiero Inbursa es propietaria de la marca “Inbursa” y del diseño:



La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Grupo Financiero Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, entre ellas SOFOM Inbursa, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Grupo Financiero Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

2.b.iv. Principales clientes.

El principal mercado de SOFOM Inbursa está constituido por las personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en los ramos de tarjeta de crédito, créditos personales y a pequeñas y medianas empresas.

SOFOM Inbursa tiene como actividad brindar servicios financieros a las familias y empresas en México y se encuentra enfocado en el financiamiento de crédito al consumo, crédito a pequeñas y medianas empresas y arrendamiento puro. De tal forma, ningún cliente representa 10% o más del total de los ingresos de SOFOM Inbursa.

2.b.v. Legislación aplicable y situación tributaria.

En su calidad de entidad financiera regulada, SOFOM Inbursa está sujeta a leyes especiales como la LGOAAC, en cuyo texto hace una remisión expresa para que las sociedades financieras de objeto múltiple

que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito, como es el caso de SOFOM Inbursa, se sujeten a las disposiciones de LIC en materia de:

- Integración y funcionamiento de los órganos directivos y la administración.
- Integración de expedientes de funcionarios.
- Fusiones y escisiones.
- Contratación con terceros de los servicios necesarios para su operación.
- Diversificación de riesgos.
- Usos de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.
- Inversiones.
- Integración de expedientes de crédito, proceso crediticio y administración integral de riesgos.
- Créditos relacionados.
- Calificación de cartera crediticia.
- Cesión o descuento de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio.
- Revelación y presentación de información financiera y auditores externos.
- Estimación máxima de activos y estimación mínima de sus obligaciones y responsabilidades.
- Prevención de las operaciones con recursos de probable procedencia ilícita.
- Confidencialidad de la información y documentación, relativa a las operaciones y servicios.
- Controles internos.
- Requerimientos de información.
- Terminación de contratos de adhesión y movilidad de operaciones activas.
- Requerimientos de capital.

Además de la LGOAAC y la LIC, SOFOM Inbursa está sujeta a las leyes de aplicación general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio, entre otras, asimismo a las disposiciones emitidas por la CNBV, CONDUSEF y demás disposiciones expedidas por autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal está sujeta al Código Fiscal de la Federación a la LISR, la LIVA, así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

2.b.vi. Recursos humanos.

Al 31 de diciembre de 2018, SOFOM Inbursa no cuenta con empleados, ya que los mismos pertenecen a la nómina de Seguros Inbursa.

2.b.vii. Desempeño ambiental.

Al ser una empresa que ofrece productos financieros, no tiene afectación ni relación con el medio ambiente.

2.b.viii. Información del mercado.

Los principales competidores dentro del mercado de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple son las entidades financieras que consolidan con bancos, en donde destacan:

Tarjetas CitiBanamex – CitiBanamex
Santander Consumo - Santander
Santander Hipotecario – Santander

AF Banregio – Banregio

Dentro de las entidades financieras más importantes que no consolidan con bancos encontramos a:

NR Finance México
GM Financial
Sab Capital

Al 30 de septiembre de 2018, el mercado de las sociedades financieras de objeto múltiple estaba compuesto por 45 entidades de las cuáles 31 no consolidan con bancos y representan el 52.8% de la cartera crediticia total, mientras que las restantes 14 que consolidan con bancos poseían el 47.2% restante.

El crecimiento del portafolio de crédito de las sociedades financieras de objeto múltiple a septiembre de 2018 fue de 5.4% si se compara con septiembre de 2017, alcanzando un saldo total de \$692,210 millones de Pesos, en donde SOFOM Inbursa mantiene una participación de mercado de 5.7%.

La siguiente tabla muestra ciertas estadísticas de las sociedades de objeto múltiple al 30 de septiembre de 2018.*

	ACTIVO		CARTERA TOTAL		CAPITAL CONTABLE	
	Monto	Participación de mercado	Monto	Participación de mercado	Monto	Participación de mercado
Sofomers que no consolidan en bancos						
NR Finance México	124,081	15.8%	96,087	13.9%	27,535	17.6%
GM Financial	71,862	9.2%	62,479	9.0%	9,526	6.1%
SAB Capital	43,994	5.6%	42,973	6.2%	6,472	4.1%
Otros	205,350	26.2%	164,007	23.7%	36,542	23.3%
SUBTOTAL	445,287	56.8%	365,546	52.8%	80,075	51.1%
Sofomers que consolidan en bancos						
Tarjetas Banamex	113,094	14.4%	109,591	15.8%	23,632	15.1%
Santander Consumo	75,979	9.7%	77,728	11.2%	18,395	11.7%
Santander Vivienda	43,826	5.6%	43,124	6.2%	7,980	5.1%
SOFOM Inbursa	41,603	5.3%	39,395	5.7%	14,619	9.3%
Otros	93,181	11.9%	56,826	8.2%	18,507	11.8%
SUBTOTAL	338,956	43.2%	326,664	47.2%	76,682	48.9%
TOTAL SOFOMERS	784,242	100.0%	692,210	100.0%	156,757	100.0%

Cartera Comercial

Al 30 de septiembre de 2018, la cartera comercial de las sociedades financieras de objeto múltiple equivalía a \$233,355 millones de Pesos, representando aproximadamente el 33.7% del total de la cartera de crédito, en donde SOFOM Inbursa cuenta con una participación de mercado en cartera comercial aproximadamente de 2.9% con un saldo de \$6,757 millones de Pesos.

La siguiente tabla muestra la cuota de mercado de SOFOM Inbursa en la cartera comercial:*

CARTERA COMERCIAL

	Monto	Participación de mercado
Sofomers que no consolidan en bancos		
NR Finance México	22,723	9.7%
GM Financial	18,270	7.8%
SAB Capital	42,459	18.2%
Otros	114,406	49.0%
SUBTOTAL	197,858	84.8%
Sofomers que consolidan en bancos		
Financiera Bajío	9,781	4.2%
AF Banregio	9,341	4.0%
FC Financial	9,060	3.9%
SOFOM Inbursa	6,757	2.9%
Otros	557	0.2%
SUBTOTAL	35,496	15.2%
TOTAL SOFOMERS	233,355	100.0%

Cartera de Consumo

Al 30 de septiembre de 2018, la cartera al consumo de las Sofomes equivalía a \$401,840 millones de Pesos, representando aproximadamente el 58.1% del total de la cartera de crédito, en donde SOFOM Inbursa cuenta con una participación de mercado de 7.7% aproximadamente.

La siguiente tabla muestra la cuota de mercado de SOFOM Inbursa en la cartera de consumo:*

CARTERA CONSUMO

	Monto	Participación de mercado
Sofomers que no consolidan en bancos		
NR Finance México	71,884	17.9%
GM Financial	44,183	11.0%
BNP Paribas Personal Finance	19,628	4.9%
Otros	21,904	5.5%
SUBTOTAL	157,599	39.2%
Sofomers que consolidan en bancos		
Tarjetas Banamex	109,591	27.3%
Santander Consumo	77,214	19.2%
SOFOM Inbursa	30,741	7.7%
Otros	26,695	6.6%

SUBTOTAL	<u>244,241</u>	<u>60.8%</u>
TOTAL SOFOMERS	<u>401,840</u>	<u>100.0%</u>

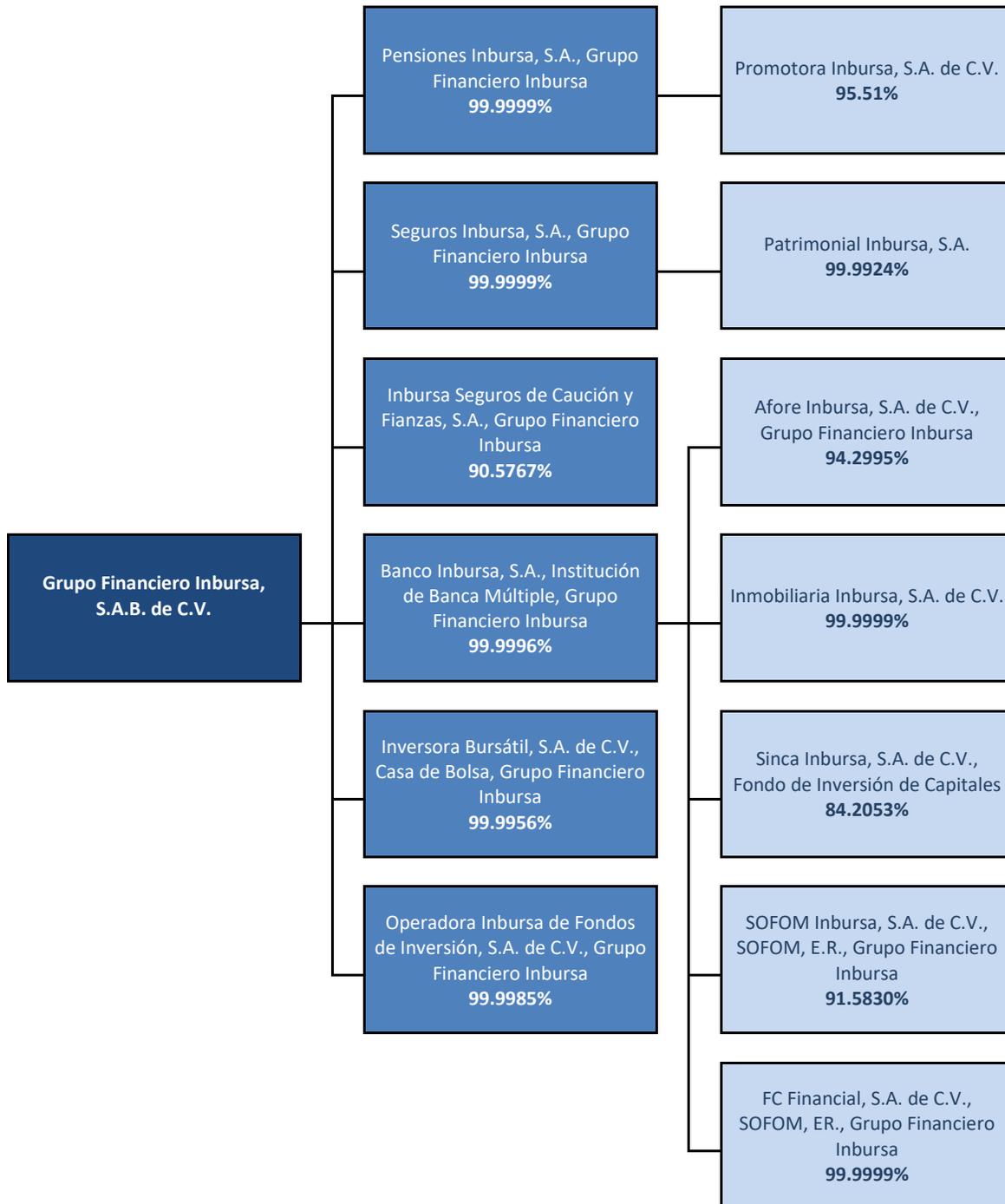
*Información no auditada

A diciembre de 2018, el activo de SOFOM Inbursa fue de \$42,568 millones de Pesos, la cartera total alcanzó los \$40,070 millones de Pesos y el capital contable ascendió a \$15,064 millones de Pesos. Su Índice de morosidad (Imor) fue de 7.4%.

SOFOM Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos
- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

2.b.ix. Estructura corporativa.



Grupo Financiero Inbursa participa de manera directa e indirecta en 46 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Grupo Financiero Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

2.b.x. Descripción de los principales activos.

Conforme a la clasificación de las líneas de negocio en SOFOM Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

Cartera de Crédito.

Los cartera de la empresa son créditos en un 22.1% a entidades comerciales, y en un 77.9% al consumo. Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, demás características que establece la LGOAAC, la LIC, la Circular Única de Bancos, los manuales y políticas internas de SOFOM Inbursa.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos otorgados a los clientes, documentándose las garantías a favor de SOFOM Inbursa antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de Crédito

Millones de Pesos	2016	2017	2018	%var vs 2017	%var vs 2016
Cartera de Crédito Vigente					
Créditos Comerciales	19,235	9,725	8,174	-15.9%	-57.5%
Créditos al consumo	35,628	32,432	28,943	-10.8%	-18.8%
Total de Cartera de Crédito Vigente	54,863	42,157	37,117	-12.0%	-32.3%
Cartera de Crédito Vencida					
Créditos Comerciales	350	495	662	33.7%	89.1%
Créditos al consumo	2,904	2,601	2,291	-11.9%	-21.1%
Total de Cartera de Crédito Vencida	3,254	3,096	2,953	-4.6%	-9.3%
Estimación Preventiva de Riesgos Crediticios	-5,668	-6,079	-4,926	-19.0%	-13.1%

Total de Cartera Neta	52,449	39,174	35,144	-10.3%	-33.0%
------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Cartera de Crédito Vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que se devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspaasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días vencidos.

Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal.

Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen en ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición.

2.b.xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

Hasta la fecha, SOFOM Inbursa no enfrenta ningún proceso judicial, administrativo o arbitral que pudiere representar un costo o beneficio igual o mayor al 10% del valor de sus activos. Asimismo, SOFOM Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni ha sido declarada en concurso mercantil. Asimismo, a la fecha del presente reporte anual SOFOM Inbursa no tiene litigios de carácter fiscal que reportar.

2.b.xii. Acciones representativas del capital social.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de SOFOM Inbursa ascendía a la cantidad de \$12,861'741,701.00 dividido de la siguiente manera: (i) \$141'665,849.00, corresponden al capital fijo, representado por 101'196,262 acciones Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas; y (ii) \$12,720'075,852.00, corresponden al capital variable, representado por 6,525'865,899 acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

El 6 de septiembre de 2011, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una acción de las acciones representativas del capital social de SOFOM Inbursa.

SOFOM Inbursa mediante diversas asambleas de accionistas aumento su capital social de acuerdo con lo siguiente:

(i) Durante 2011, efectuó un aumento por \$500 millones de Pesos, mismo que fue representado por 500 millones de acciones de la Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal;

(ii) Durante 2012, efectuó diversos aumentos por la suma de \$1,350 millones de Pesos, mismos que fueron representados por 1,350 millones de acciones de la Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal;

(iii) Durante 2013, efectuó un aumento por \$500 millones de Pesos, mismo que fue representado por 500 millones de acciones de la Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal;

(iv) En febrero de 2015, se llevó a cabo un aumento de capital en la parte variable, por la cantidad de \$900 millones de Pesos, representado por 900 millones de acciones de la Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; y

(v) En agosto de 2017, una vez que surtió plenos efectos la fusión entre SOFOM Inbursa y Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa, SOFOM Inbursa incrementó su capital social por \$10,092 millones de Pesos.

SOFOM Inbursa no cuenta con acciones representativas de su capital social inscritas ante el RNV.

2.b.xiii. Dividendos.

Desde su constitución SOFOM Inbursa, no ha realizado el pago de dividendos a sus accionistas. No existe una política para pago de dividendos establecida para SOFOM Inbursa. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que se debe quedar a disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo de administración para su aplicación total o parcial, en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.

3. Información Financiera

3.a. Información financiera seleccionada.

Resumen de la Información Financiera

Resumen del Estado de Resultados

Estado de resultados (Millones de pesos)	2018	2017	2016
MF antes de riesgos crediticios	8,203	8,278	7,651
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-6,868	-7,915	-6,386
MF ajustado por riesgos crediticios	1,335	363	1,265
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	1,676	1,544	549
Resultado por intermediación	78	26	-
Resultado por arrendamiento operativo	13	22	81
Otros ingresos de la operación	289	222	-64
Gastos de la administración	-2,485	-2,209	-2,175
Resultado de la operación	906	-32	-344
Impuestos (neto)	-71	309	267
Resultado neto	835	277	-77

Resumen del Balance General

Balance General (Millones de pesos)	2018	2017	2016
Activo			
Disponibilidades	244	220	673
Inversiones en valores			1,052
Total de cartera de crédito vigente	37,117	42,157	54,863
Total de cartera de crédito vencida	2,953	3,096	3,254
Estim. Preventiva para riesgos crediticios	-4,926	-6,079	-5,668
Otros	7,180	7,025	6,740
Total de activo	42,568	46,419	60,914
Pasivo			
Préstamos bancarios y de otros organismos	25,608	12,437	14,145
Corto plazo	14,645	1,446	1,505
Largo plazo	10,963	10,991	12,640
Otros	1,896	19,720	32,358
Total pasivo	27,504	32,157	46,503
Capital contribuido	12,875	12,875	12,875
Capital ganado	2,189	1,387	1,536

Total de capital	15,064	14,262	14,411
Pasivo + Capital Contable	42,568	46,419	60,914

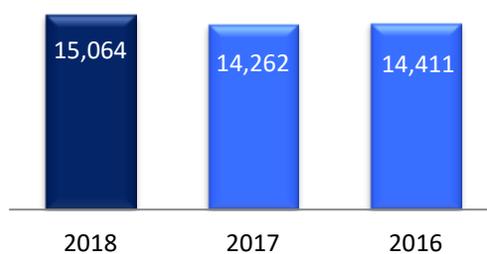
Infraestructura*

Infraestructura	2016	2017	2018
Empleados	10,465	11,441	11,827
Cajeros Automáticos (Propios y Alianza)	5,007	4,685	4,928
Sucursales	901	908	904
Fuerza de Ventas	29,492	30,908	20,851

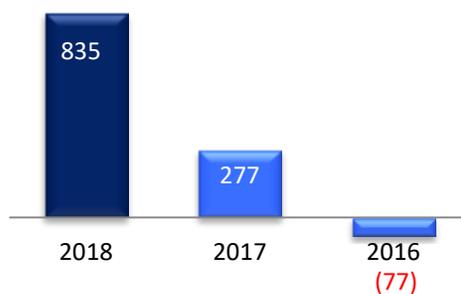
* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2018

Capital Contable y Utilidad Neta

Capital Contable
Millones de Pesos



Utilidad Neta
Millones de Pesos



Cifras Relevantes

Indicadores	2016	2017	2018
Índice de capitalización	17.95%	21.34%	23.51%
Cartera vencida / Cartera total	5.6%	6.8%	7.4%
Reservas / Cartera vencida (veces)	1.7	2.0	1.7

Conforme a lo establecido en la fracción LXXIII del Artículo 1 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, se entenderá por índice de capitalización al resultado de dividir el Capital Neto entre los Activos Ponderados sujetos a riesgo totales, expresado en porcentaje.

3.b. Información Financiera por Línea de Negocio.

Información por Segmentos

Cartera de Crédito

Integración por tipo de cartera

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la cartera de crédito por línea de negocio se integra como sigue por tipo de cartera (cifras en millones de pesos):

Concepto	2018					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	6,217	63	6,280	644	18	662
Entidades financieras	1,892	2	1,894	-	-	-
Créditos al consumo	28,505	438	28,943	2,206	85	2,291
	<u>36,614</u>	<u>503</u>	<u>37,117</u>	<u>2,850</u>	<u>103</u>	<u>2,953</u>

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	7,728	75	7,803	478	17	495
Entidades financieras	1,905	2	1,907	-	-	-
Créditos al consumo	31,938	493	32,431	2,504	97	2,601
	<u>41,571</u>	<u>570</u>	<u>42,141</u>	<u>2,982</u>	<u>114</u>	<u>3,096</u>

Integración de la cartera por tipo de crédito

La siguiente tabla analiza la cartera de crédito por tipo de crédito. El total de créditos reflejan la suma de la cartera vigente y vencida. La tabla siguiente muestra la cartera conforme al lugar de residencia de los acreditados. Asimismo, para propósitos de este documento, la clasificación de la cartera de créditos es distinta a la clasificación presentada en los Estados Financieros Auditados. Para obtener un desglose de la cartera vencida, revisar, "Cartera de crédito vencida".

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la cartera de crédito por tipo de crédito se integra como sigue (cifras en millones de pesos):

2018

Cartera Nacional	% de la Cartera	SOFOM
Comercial	22.1%	8,836
Consumo	77.9%	31,234
Total Cartera de Crédito	100.0%	40,070

2017

Cartera Nacional	% de la Cartera	SOFOM
Comercial	22.6%	10,220
Consumo	77.4%	35,033
Total Cartera de Crédito	100.0%	45,253

2016

Cartera Nacional	% de la Cartera	SOFOM
Comercial	33.7%	19,585
Consumo	66.3%	38,532
Total Cartera de Crédito	100.0%	58,117

Límites de operación

La LIC establece los límites que debe observar la subsidiaria bancaria de Grupo Financiero Inbursa para el otorgamiento de operaciones de crédito. El límite principal es el siguiente:

Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se considera una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

% límite en capital de subsidiaria	Capital Tier-1
12%	Más de 8% y hasta 9%
15%	Más de 9% y hasta 10%
25%	Más de 10% y hasta 12%
30%	Más de 12% y hasta 15%
40%	Más de 15%

Cartera de crédito vencida

La siguiente tabla muestra un análisis de la cartera vencida y reestructurada. Se muestra únicamente el desglose para las carteras reestructurada vencida y vencida al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

2018	
Concepto	Vencida
Cartera Comercial	662
Crédito al consumo no revolvente	2,291
Arrendamiento operativo	-
Total de Cartera Vencida	2,953

2017	
Concepto	Vencida
Cartera Comercial	495
Crédito al consumo no revolvente	2,601
Arrendamiento operativo	-
Total de Cartera Vencida	3,096

2016	
Concepto	Vencida
Cartera Comercial	350
Crédito al consumo no revolvente	2,904
Arrendamiento operativo	-
Total de Cartera Vencida	3,254

Cartera crediticia

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos Crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de las líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados. En términos generales, la cartera comercial, de consumo se registra como cartera vencida a partir del día 90 de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el análisis de la cartera de crédito es el siguiente:

Cartera de Crédito

Millones de Pesos	2016	2017	2018	%var vs 2017	%var vs 2016
Cartera de Crédito Vigente					
Créditos Comerciales	19,235	9,725	8,174	-15.9%	-57.5%
Créditos al consumo	35,628	32,432	28,943	-10.8%	-18.8%

Total de Cartera de Crédito Vigente	54,863	42,157	37,117	-12.0%	-32.3%
Cartera de Crédito Vencida					
Créditos Comerciales	350	495	662	33.7%	89.1%
Créditos al consumo	2,904	2,601	2,291	-11.9%	-21.1%
Total de Cartera de Crédito Vencida	3,254	3,096	2,953	-4.6%	-9.3%
Estimación Preventiva de Riesgos Crediticios	-5,668	-6,079	-4,926	-19.0%	-13.1%
Total de Cartera Neta	52,449	39,174	35,144	-10.3%	-33.0%

Análisis de concentración de riesgo

Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2018		2017		2016	
	Monto	% de concentración	Monto	% de concentración	Monto	% de concentración
Comercial (empresas)	6,942	17%	8,314	18%	14,485	25%
Entidades financieras	1,894	5%	1,906	4%	5,100	9%
Consumo no revolvente (personas físicas)	31,234	78%	35,033	78%	38,532	66%
	40,070	100%	45,253	100%	58,117	100%

Por región

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región en México, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2018		2017		2016	
	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración
Centro	27,243	68%	30,054	66%	35,133	60%
Norte	8,052	20%	9,588	21%	15,700	27%
Sur	4,775	12%	5,611	13%	7,284	13%
	40,070	100%	45,253	100%	58,117	100%

**Cartera Vencida
Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

2018			
Concepto	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	185	1,560	1,745
De 180 a 360 días	342	486	828
Mayor a 360 días	135	245	380
	<u>662</u>	<u>2,291</u>	<u>2,953</u>

2017			
Concepto	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	270	1,587	1,857
De 180 a 360 días	161	870	1,031
Mayor a 360 días	64	144	208
	<u>495</u>	<u>2,601</u>	<u>3,096</u>

2016			
Concepto	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	150	2,052	2,202
De 180 a 360 días	155	787	942
Mayor a 360 días	45	65	110
	<u>350</u>	<u>2,904</u>	<u>3,254</u>

Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

Movimientos	2018	2017	2016
Saldo inicial	3,096	3,254	1,356
Más (menos):			
Trasposos de cartera vigente a vencida y viceversa	7,878	7,468	5,905
Castigo y adjudicaciones	<u>-8,021</u>	<u>-7,626</u>	<u>-4,007</u>
Saldo final	<u>2,953</u>	<u>3,096</u>	<u>3,254</u>

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

Estimación preventiva para riesgos crediticios

	2018	2017	2016
Arrendamiento capitalizable	-	-	1
Arrendamiento operativo	2	2	
Créditos simples	614	542	679
Créditos de consumo revolvente	2113	2556	2409
Créditos de consumo no revolvente	2,197	2,979	2,579
	<u>4,926</u>	<u>6,079</u>	<u>5,668</u>

Cartera de crédito – Simples

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Rango	2018		2017		2016	
	Monto	Importe de la estimación	Monto	Importe de la estimación	Monto	Importe de la estimación
A-1	3,999	31	3,429	25	4,356	27
A-2	1,553	17	2,447	29	3,595	43
B-1	757	14	708	12	1,383	24
B-2	558	12	479	11	1,492	33
B-3	752	25	1,837	54	6,759	197
C-1	120	8	135	9	668	49
C-2	158	20	284	34	189	23
D	740	284	850	315	649	239
E	193	193	44	44	38	38
Estimación adicional	-	10	-	9	-	6
Cartera Certificada	<u>8,830</u>	<u>614</u>	<u>10,213</u>	<u>542</u>	<u>19,129</u>	<u>679</u>

Cartera de crédito – Consumo revolventes

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Rango	2018		2017		2016	
	Monto	Importe de la estimación	Monto	Importe de la estimación	Monto	Importe de la estimación
A-1	5,889	302	4,996	264	4,778	254
A-2	3,496	193	2,827	164	2,595	151
B-1	2,097	142	1,913	132	1,598	111

B-2	919	75	802	67	693	59
B-3	701	73	682	71	605	64
C-1	1,432	194	1,359	188	1,241	173
C-2	1,135	245	1,445	322	1,515	360
D	929	505	1,666	947	1,251	692
E	384	384	401	401	544	545
Cartera Certificada	16,982	2,113	16,091	2,556	14,820	2,409

Cartera de crédito – Consumo no revolvente

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Rango	2018		2017		2016	
	Monto	Importe de la estimación	Monto	Importe de la estimación	Monto	Importe de la estimación
A-1	2,224	14	4,352	26	8,140	99
A-2	1,511	38	1,377	35	343	9
B-1	519	18	558	20	390	14
B-2	3,493	150	3,951	169	6,961	329
B-3	291	16	424	24	3,000	156
C-1	2,405	174	2,900	210	481	34
C-2	1,075	122	1,502	168	759	86
D	703	167	929	223	1,115	254
E	2,031	1,481	2,949	2,083	2,523	1,577
Estimación adicional	-	17	-	21	-	21
Cartera Certificada	14,252	2,197	18,942	2,979	23,712	2,579

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

Movimientos de la estimación	2018	2017	2016
Saldo al inicio del año	6,079	5,668	3,180
Más (menos):			
Incrementos por cartera de consumo	6,282	7,396	5,953
Afectación en capital por adopción nueva metodología	-	172	-
Incrementos por cartera de arrendamiento	21	1	-
Incrementos por cartera simple	565	517	668
Liberaciones		-49	-118
Aplicaciones	-8,021	-7,626	-4,015
Saldo al final del año	4,926	6,079	5,668

3.c. Informe de créditos relevantes.

Al cierre de 31 diciembre de 2018, SOFOM Inbursa no tiene celebrado ningún crédito relevante y la totalidad de los créditos que mantiene a esa fecha se contrataron dentro de su curso ordinario de negocio.

3.d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de SOFOM Inbursa.

SOFOM Inbursa que es la séptima sociedad financiera de objeto múltiple del País en términos de activos totales y cartera de crédito y cuarta en términos de capital contable al 30 de septiembre de 2018 de acuerdo a la CNBV a lo mostrado en los boletines estadísticos de esa autoridad.

La utilidad neta de la SOFOM Inbursa fue de \$835 millones de pesos en 2018 que se compara con \$277 millones de pesos al cierre de 2017, lo que representa un crecimiento de 201.4%. El resultado se explica por una disminución de 13.2% en la estimación preventiva para riesgos crediticios al pasar de \$7,915 millones de pesos en 2017 a \$6,868 millones de pesos en 2018.

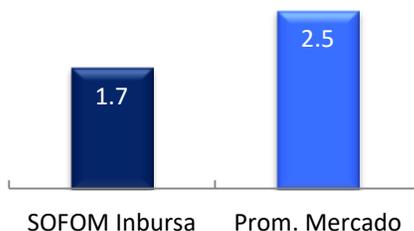
El margen ajustado por riesgos crediticios se ubicó en \$1,335 millones de pesos que se compara con \$363 millones de pesos en 2017.

La cartera total al cierre de 2018 se ubicó en \$40,070 millones de pesos lo que representa una disminución de 11.5% si se compara con el cierre de 2017. La cartera a la actividad empresarial o comercial fue de \$8,836 millones de pesos mientras que la cartera de consumo se ubicó en \$31,234 millones de pesos.

La adquisición en junio de 2015 de Banco Wal-Mart de México y su posterior fusión con Banco Inbursa (misma que surtió efectos en septiembre de ese mismo año), implicó una alianza comercial de largo plazo, que ha permitido desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros, en los diversos formatos de tiendas Walmart. El crecimiento del portafolio de tarjeta de crédito se incrementó 5.5% al pasar de \$15,880 millones de pesos en 2017 a \$16,749 millones de pesos en 2018.

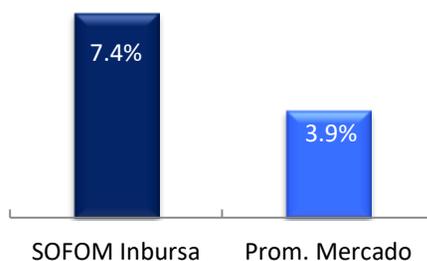
El capital contable de SOFOM Inbursa al cierre de 2018 registró \$15,064 millones de pesos lo que representa un incremento de 5.6% si se compara con \$14,262 millones de pesos al cierre del ejercicio 2017.

Reservas Preventivas / Cartera Vencida (veces)*



* Las cifras del mercado son al cierre de septiembre de 2018

Índice de Morosidad



* Las cifras del mercado son al cierre de septiembre de 2018

Al 31 de diciembre de 2018 disponemos de 904 sucursales estratégicamente localizadas en las áreas geográficas más afluentes de México, comparado con 96 en 2008. Esta red de sucursales apoya y complementa la labor comercial.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo. Dado que el volumen de las operaciones de SOFOM Inbursa guarda una relación directa con el comportamiento del consumo en México, el decrecimiento de éste último podría afectar el cumplimiento de los objetivos comerciales y financieros de SOFOM Inbursa.

Las sociedades financieras de objeto múltiple están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de SOFOM Inbursa.

3.d.i. Resultados de la operación.

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado 3.d Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Inbursa.

3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

A la fecha del presente documento, no se presentan inversiones relevantes en capital. Asimismo, SOFOM Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2018, SOFOM Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales.

SOFOM Inbursa no cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación a través de préstamos bancarios provenientes de Banco Inbursa y los instrumentos bursátiles que SOFOM Inbursa emite al amparo del Programa (Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento).

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo y además busca dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo mediante la emisión de certificados bursátiles.

El nivel de pasivos bancarios de SOFOM Inbursa es a través de Banco Inbursa y NAFIN. Al cierre de 2018, 2017 y 2016 los préstamos bancarios ascendieron a \$25,608 millones de pesos, \$12,437 millones de pesos y \$14,145 millones de pesos. El 100% de los créditos bancarios son en pesos.

A continuación presentamos el nivel de endeudamiento de SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respecto a Banco Inbursa y Promotora Inbursa:

	2018			2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A corto plazo:									
Banco Inbursa	14,540	105	14,645	1,442	4	1,446	-	-	-
Promotora Inbursa							1,500	5	1,505
A largo plazo:									
NAFIN	10,953	10	10,963	10,953	38	10,991	12,620	20	12,640
	<u>25,493</u>	<u>115</u>	<u>25,608</u>	<u>12,395</u>	<u>42</u>	<u>12,437</u>	<u>14,120</u>	<u>25</u>	<u>14,145</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, ascienden a \$1,501, \$1,342 y \$6, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, no se tiene garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Índice de Capitalización

Al 31 de diciembre de 2018, el índice de capitalización de SOFOM Inbursa es del 23.51%, respectivamente y se determinó como sigue:

Índice de capitalización	
	2018
Capital neto	12,672
Entre: total activos en riesgo	<u>53,900</u>
Índice de capitalización	<u>23.51%</u>
Activos en riesgo:	
Activos en riesgo de mercado	5,844
Activos en riesgo de crédito	39,507
Activos en riesgo operacional	<u>8,549</u>
	<u>53,900</u>

La Integración del Capital Neto se da de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento "Requisitos de divulgación de la composición del capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012. El Índice de Capitalización mínimo requerido que las Instituciones deben mantener será igual a 8 por ciento.

Políticas que rigen la tesorería.

SOFOM Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Inversiones relevantes en Capital.

A la fecha del presente reporte, SOFOM Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado 3.d Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de SOFOM Inbursa.

3.d.iii. Control Interno.

Toda vez que SOFOM Inbursa no tiene empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de las normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna de Seguros Inbursa, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el Consejo de Administración y/o la Dirección General de SOFOM Inbursa y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos estudiarán y evaluarán el sistema de control interno para efecto de su auditoría de los estados financieros, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La integración del Comité de Auditoría fue designada y/o ratificada por la asamblea general ordinaria de accionistas de SOFOM Inbursa en su sesión celebrada el 27 de abril de 2018. Dicho comité se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que SOFOM Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las instituciones de crédito y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que sus operaciones se apeguen a la normatividad vigente.

Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias, incluido SOFOM Inbursa son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno.

3.e. Estimaciones Contables Críticas.

SOFOM Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

4. Administración.

4.a Auditores Externos.

Desde el 24 de octubre de 2013, se contrató a Deloitte, como auditor externo de SOFOM Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros.

Mediante resolución adoptada por el Consejo de Administración de SOFOM Inbursa, en su sesión del 23 de abril de 2018, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa y para auditar sus estados financieros por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con los estatutos sociales de SOFOM Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por SOFOM Inbursa. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa, así como la designación del contador público Jorge Adrián Ramírez Soriano como auditor externo, en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas de gobierno corporativo de Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias.

En los últimos cinco ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión sin salvedades y en ningún momento se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de SOFOM Inbursa.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de SOFOM Inbursa en su sesión del 24 de enero de 2018, se aprobó, la contratación de Deloitte para que, en adición a los servicios de auditoría externa, prestará los servicios adicionales correspondientes a la validación de los Comprobantes Fiscales por Internet, correspondientes al ejercicio de 2017, conforme a los requerimientos específicos de SOFOM Inbursa.

La contratación de dichos servicios contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de SOFOM Inbursa atento a que el resultado de dichos servicios no representó un impacto relevante en los estados financieros de SOFOM Inbursa y a que el importe a pagar por los mismos, no resulta relevante con relación al pago por los servicios de auditoría.

Los servicios adicionales contratados, no afectan la independencia del auditor externo y tampoco contravienen lo dispuesto por los artículos 83, 84 y demás aplicables de las Disposiciones.

4.b. Operaciones con Personas Relacionadas y conflictos de interés.

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. Intermediación Bursátil

SOFOM Inbursa cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil; al 31 de diciembre de 2018 y 2016, las inversiones en valores custodiadas por esa casa

de bolsa ascienden a \$74 millones de Pesos y \$1,052 millones de Pesos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 no se tiene inversiones en valores custodiadas.

b. Servicios Administrativos

SOFOM Inbursa recibe servicios administrativos por parte de Efectronic, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales S.A. de C.V. (afiliadas) y Seguros Inbursa. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, estos gastos ascendieron a \$936, \$811 y \$484 millones de Pesos, respectivamente.

c. Uso de instalaciones

SOFOM Inbursa cuenta con un contrato de uso de instalaciones (udi), con su afiliada Seguros Inbursa. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los ingresos por este concepto ascienden a \$39, \$75 y \$179 millones de Pesos, respectivamente.

d. Préstamos bancarios y otros organismos

Al 31 de diciembre, los préstamos con partes relacionadas se analizan como sigue:

		2018				
		Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa						
Corto plazo:						
Pesos		12/03/2019	9.33%	14,540	105	14,645
		2017				
		Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Promotora Inbursa						
Corto plazo:						
Pesos		20/06/2018	8.61%	1,442	4	1,446
		2016				
		Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Promotora Inbursa						
Corto plazo:						
Pesos		21/10/2017	6%	1,500	5	1,505

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, ascienden a \$1,501, \$1,342 y \$840, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

4.c. Administradores y Accionistas.

Consejo de Administración de SOFOM Inbursa.

Conforme a los estatutos sociales de SOFOM Inbursa, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios que serán nombrados por los accionistas de SOFOM Inbursa. En todo caso el nombramiento de dichos consejeros deberá realizarse en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LIC. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de SOFOM Inbursa y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de su encargo mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

b) Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a SOFOM Inbursa, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá SOFOM Inbursa de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de las disposiciones aplicables.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representen, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o cualquiera de los comisarios de SOFOM Inbursa. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

El Consejo de Administración, de manera enunciativa y más no limitativa, podrá:

I. Representar a SOFOM Inbursa ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales

a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México, así como con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles;

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la LGTOC;

IV. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes de SOFOM Inbursa, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales;

V. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración;

VI. Aprobar la celebración de operaciones con partes relacionadas.

VII. En los términos del artículo 145 de la LGSM, designar y remover al director general y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo de SOFOM Inbursa y al secretario y prosecretario del propio Consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

VIII. Otorgar poderes generales o especiales y modificar o limitar los mismos. En este caso, se faculta expresamente al Consejo de Administración para delegar la facultad para otorgar y modificar poderes y autorizar que los apoderados a quienes se haya delegado dicha facultad, puedan a su vez delegarla a terceros, reservándose en todo caso el ejercicio de los poderes delegados;

IX. Revocar los poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar la asamblea de accionistas o cualquier órgano o apoderado de SOFOM Inbursa;

X. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de SOFOM Inbursa;

XI. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de SOFOM Inbursa, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.

En términos del artículo 148 de la LGSM, el Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros a uno o varios delegados para la ejecución de actos concretos. A falta de designación especial, la representación corresponderá al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la asamblea ordinaria que los designe o ratifique.

c) Integración del Consejo de Administración de SOFOM Inbursa.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, se aprobó la integración del Consejo de Administración de SOFOM Inbursa, como se señala a continuación:

Consejeros no Independientes

Propietarios	Suplentes
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)	Luis Roberto Frías Humphrey
Marco Antonio Slim Domit	Guillermo René Caballero Padilla
José Kuri Harfush	Frank Ernesto Aguado Martínez
Héctor Slim Seade	Carlos José García Moreno Elizondo
Juan Fábrega Cardelús	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés.

Consejeros Independientes

Propietarios	Suplentes
Antonio Cosío Pando	Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
David Antonio Ibarra Muñoz	José Antonio Alonso Espinosa
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Patricio Gutiérrez Fernández.

Asambleas en que fueron nombrados

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación
Marco Antonio Slim Domit	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de septiembre de 2011
Javier Foncerrada Izquierdo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2012
José Kuri Harfush	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2014
Héctor Slim Seade	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de septiembre de 2011
Juan Fábrega Cardelús	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de septiembre de 2011
Luis Roberto Frías Humphrey	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de septiembre de 2011
Frank Ernesto Aguado Martínez	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de septiembre de 2011
Carlos José García Moreno Elizondo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2014
Guillermo René Caballero Padilla	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2017
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de septiembre de 2011
David Antonio Ibarra Muñoz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2014
Patricio Gutiérrez Fernández	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación
	de abril de 2018
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
José Antonio Alonso Espinosa	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
Antonio Cosío Pando	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios

Parentesco por consanguinidad

Cuarto Grado (línea colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit.

d) Designación de los Miembros del Consejo de Administración de SOFOM Inbursa.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

En todo caso, SOFOM Inbursa deberá verificar que tanto los consejeros, como el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste último, con anterioridad al inicio de sus gestiones, cumplan con los requisitos señalados en los artículos 23, 24 y demás aplicables de la LIC, con relación al artículo 87-D de la LGOAAC y en cualesquiera otras disposiciones emitidas para tales efectos por la CNBV. SOFOM Inbursa vigilará e informará a las autoridades competentes en términos de las disposiciones legales vigentes que en la designación de nuevos funcionarios se cumpla con los requisitos mencionados.

El Consejo de Administración de SOFOM Inbursa, se encuentra conformado por un 100% de hombres, por lo que respecta a sus miembros propietarios y suplentes.

SOFOM Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción del género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Banco Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

e) Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de SOFOM Inbursa:

Marco Antonio Slim Domit. *Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa desde el 21 de abril de 1994 y Presidente del mismo desde el 12 de octubre de 1998 a la fecha. Se desempeñó como director general de Grupo Financiero Inbursa del 12 de octubre de 1998 hasta el 23 de abril de 2012. Las empresas en las que funge como consejero son: todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa; GCarso e IDEAL (Presidente), es integrante de las mesas directivas del Instituto Calos Slim de la Salud, A.C. (Presidente), Fundación Carlos Slim, A.C. y Fundación Inbursa, A.C. (Presidente).*

Javier Foncerrada Izquierdo. *Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de Grupo Financiero Inbursa y de Banco*

Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Operadora Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

José Kuri Harfush. *Nació el 16 de febrero de 1949; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel, S.A. de C.V. y Productos Dorel, S.A. de C.V. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración, entre otras, de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, Telmex, GCarso; GSanborns, Minera Frisco e IDEAL.*

Héctor Slim Seade. *Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y ocupa el puesto de Director General de Telmex. Es miembro del consejo de administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Telmex.*

Juan Fábrega Cardelús. *Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero de todas las subsidiarias de Inbursa y Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa.*

Luis Roberto Frías Humphrey. *Nació el 27 de agosto de 1965; es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Actualmente se desempeña como Director de Banca Corporativa e Internacional de Banco Inbursa. Es consejero en Inbursa Seguros de Caucción y Operadora Inbursa.*

Frank Ernesto Aguado Martínez. *Nació el 20 de diciembre de 1968; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con una maestría en economía y negocios por la misma institución. Actualmente se desempeña como Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas de Banco Inbursa.*

Carlos José García Moreno Elizondo. *Nació el 6 de enero de 1957; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios de posgrado y trabajo doctoral en la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York. Actualmente se desempeña como Director Financiero de América Móvil.*

Guillermo René Caballero Padilla. *Nació el 27 de julio de 1971; es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales y Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, así como de las entidades que los integran.*

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés. *Nació el 30 de septiembre de 1964; es licenciado en Actuarial por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director de Banca de Menudeo y consejero en diversas empresas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

Antonio Cosío Pando. *Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Tiene 47 años de edad y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V.; así como vicepresidente y Director General de Grupo Hotelero Brisas, además es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, GSanborns, Incarso y de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y GCarso.*

David Antonio Ibarra Muñoz. *Nació el 14 de enero de 1930; es Licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el periodo 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En*

1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor de la CEPAL. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de IDEAL.

Juan Ramón Lecuona Valenzuela. Nació el 24 de noviembre de 1953; es licenciado en Economía por la Universidad de Anáhuac, con estudios de maestría y doctorado en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática. Hasta marzo de 2018, se desempeñó como profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac.

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz. Nació el 18 de abril de 1947; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de México. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Importadora y Exportadora de Puros y Tabacos, S.A. de C.V..

José Antonio Alonso Espinosa. Nació el 8 de abril de 1966; es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Actualmente es Director General de Grupo JAAE, S.A. de C.V.

Patricio Gutiérrez Fernández. Nació el 22 de abril de 1973, estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Iberoamericana. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y de varias subsidiarias de Inbursa.

f) Principales Funcionarios de SOFOM Inbursa:

Funcionario	Cargo	Tiempo en Inbursa
Javier Foncerrada Izquierdo	Director General	26 años
Guillermo René Caballero Padilla	Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales	24 años
Raúl Reynal Peña	Director de Administración y Finanzas	32 años
Juan Alberto Carrizales Picón	Director de Tesorería Corporativa	31 años
Ernesto Ortega Arellano	Director de Mercado de Capitales	31 años
Claudia Zelmira Macías Valadez Zayas	Directora de Nuevos Proyectos	22 años
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés	Director de Banca de Menudeo	23 años
Juan Fábrega Cardelús	Director de Banca de Menudeo	10 años
Luis Roberto Frías Humphrey	Director de Banca Corporativa e Internacional	24 años
Frank Ernesto Aguado Martínez	Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas	24 años
Sandra Sosa Nasta	Directora de Mercadotecnia	22 años
Amneris Argote Roumagnere	Directora de Venta Integral y Reclutamiento	26 años

Funcionario	Cargo	Tiempo en Inbursa
José Luis Millotte González	Director de Desarrollo Humano	21 años
José Federico Loiza Montaña	Director Auditoría Interna	39 años
Jesús Carranza Hernández	Director de Operación y Telecomunicaciones	15 años
Raúl Ramírez Hernández	Director de Informática	22 años

Los funcionarios de SOFOM Inbursa, se encuentran conformado por un 81.25% de hombres y un 18.75% de mujeres. SOFOM Inbursa no cuenta con empleados por lo que no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género de sus empleados.

g) Sueldos y Compensaciones

Funcionarios:

SOFOM Inbursa no tiene empleados de manera directa. A través de un contrato de prestación de servicios de administración, que incluye servicios de personal, es que SOFOM Inbursa tiene personal desempeñando labores en su beneficio. Durante 2018, SOFOM Inbursa pagó a por servicios administrativos la cantidad de \$936 millones de pesos. que comprende los sueldos y remuneraciones y servicios de administración por los directivos relevantes asignados a SOFOM Inbursa.

Consejo de Administración:

La compensación otorgada a cada uno de los consejeros de SOFOM Inbursa por concepto de emolumentos será la cantidad que determine la asamblea general ordinaria de accionistas. Al 31 de diciembre de 2018, el ejercicio de dichos cargos se realiza a título gratuito.

No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de SOFOM Inbursa que les permitan participar en el capital social de ésta.

h) Principales Accionistas

El principal accionista de SOFOM Inbursa es Banco Inbursa cuyo porcentaje de participación asciende al 91.5830% del total de las acciones en circulación.

Banco Inbursa a su vez es controlada directamente por Grupo Financiera Inbursa, al ser esta última tenedora del 99.999693% del total de las acciones en circulación de Banco Inbursa.

Para información en esta materia respecto de Grupo Financiero Inbursa se puede consultar el reporte anual de dicha sociedad revelado por la misma en cumplimiento del artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de la Circular Única de Emisoras y disponible a través de la página de la red mundial de la BMV (www.bmv.com.mx) y la página de la red mundial de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com.mx), sin embargo, para fácil referencia se transcribe el siguiente apartado del reporte anual de Grupo Financiero Inbursa:

“Participación accionaria de los consejeros y accionistas

- a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.*
- b) Los 7 miembros de la familia Slim, como grupo de personas, son los accionistas de control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta del 57.51% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).*
- c) Cuatro integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.*
- d) Con excepción de Vanessa Paola Slim Domit, ningún otro accionista en lo individual es beneficiario del 10% o más del capital social de Inbursa.*
- e) Critería Caixa es propietaria de una participación accionaria mayor al 5% pero inferior al 10% del capital social de Inbursa.*
- f) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y Critería Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.*

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que pueda significar un cambio de control en ésta.”

i) Comités y Órganos Intermedios

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de SOFOM Inbursa estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros del Consejo de Administración de SOFOM Inbursa, que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna de SOFOM Inbursa, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las normas de información financiera y disposiciones legales que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, entre otros temas: (i) el sistema de control interno que SOFOM Inbursa requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones; (ii) el plan de continuidad del negocio; (iii) la designación del auditor interno de SOFOM Inbursa; (iv) la designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios

adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor deberán prestar; (v) el código de ética de SOFOM Inbursa; (vi) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información de SOFOM Inbursa; y (vii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- I. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación de SOFOM Inbursa se apeguen a dicho sistema y a su operación real.
- II. Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto de SOFOM Inbursa, se apeguen al Sistema de Control Interno.
- III. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año, que el programa de auditoría interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- IV. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de SOFOM Inbursa. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- V. Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- VI. Informar al Consejo sobre la situación que guarda el sistema de control interno de SOFOM Inbursa.

Es importante hacer mención que todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

La asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de abril de 2018, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Auditoría en los términos siguientes:

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración de SOFOM Inbursa y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Auditoría de son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Comité de Auditoría
Lic. Antonio Cosío Pando. (Presidente)
Lic. David Antonio Ibarra Muñoz
Ing. Patricio Gutiérrez Fernández
José Federico Loaiza Montaña (Secretario no miembro)

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta SOFOM Inbursa y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración de SOFOM Inbursa, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Riesgos aprobará: (i) los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo; (ii) la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que SOFOM Inbursa pretenda ofrecer al mercado; y (iii) tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración de SOFOM Inbursa: (i) sobre el perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de SOFOM Inbursa; (ii) sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio; y (iii) así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de SOFOM Inbursa.

El Consejo de Administración de SOFOM Inbursa, en su sesión del 28 de julio de 2014, aprobó la modificación a la integración del Comité de Riesgos, para quedar de la manera siguiente:

Comité de Riesgos
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Fabiola Avendaño Ortegón
Cirilo Guzmán Florentino
José Federico Loaiza Montaña

j) Código de Ética.

Grupo Financiero Inbursa tiene establecido un Código de Ética aplicable a SOFOM Inbursa al ser ésta una sociedad controlada indirectamente por Grupo Financiero Inbursa, en el que se norman y describen las políticas internas que deberán regir la conducta de los Consejeros y empleados de SOFOM Inbursa, entre las que destacan:

1. Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;
2. Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;
3. Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción;
4. Cuidado de la imagen institucional de Grupo Financiero Inbursa y de SOFOM Inbursa;
5. Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;
6. Resguardo de la Información Confidencial y/o Información Privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;

7. Responsabilidad y eficiencia de la administración de los recursos materiales y humanos asignados;
8. Respeto y colaboración entre los Consejeros y empleados de SOFOM Inbursa; y
9. Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de Ética.

Asimismo los Consejeros y Empleados tendrán prohibido:

1. Participar en cualquier forma en actos que motiven, auxilien, favorezcan o permitan la ejecución de operaciones con recursos presumiblemente de procedencia ilícita.
2. Ocultar información que deba ser hecha del conocimiento de los Consejeros, de sus superiores jerárquicos o de sus colaboradores o compañeros de trabajo.
3. Aprovechar su posición dentro de SOFOM Inbursa, para realizar, motivar o fomentar negocios personales, absteniéndose especialmente de obtener, usar, copiar, modificar o difundir Información Confidencial o Privilegiada para obtener beneficios personales para sí o para terceros; y
4. Actuar en cualquier operación que genere o pueda generar un conflicto de Intereses.

4.d. Estatutos Sociales y Otros Convenios.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOFOM Inbursa celebrada el 29 de abril de ese mismo año, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

Con motivo de la publicación en el DOF del: (i) *“Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”*; y (ii) *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil”*, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 28 de abril de 2016, SOFOM Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de establecer su domicilio social en la Ciudad de México y que las publicaciones que anteriormente se hacían en periódicos ahora se realicen a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

La denominación actual es SOFOM Inbursa Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, con una duración una indefinida, con domicilio social en la Ciudad de México y con cláusula de admisión de extranjeros y con un capital social variable e ilimitado. Actualmente el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$141'665,849.00 representado por 101'196,262 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

El capital mínimo establecido en las disposiciones legales aplicables deberá estar íntegramente suscrito y pagado. Cuando SOFOM Inbursa anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Acciones

Las acciones representativas del capital social son ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

El capital social podrá integrarse con una parte representada por acciones Serie "L". Las acciones Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a la prórroga de la duración de SOFOM Inbursa, la disolución anticipada de la misma, cambio de objeto, cambio de nacionalidad, transformación y fusión de ésta, en términos del artículo 113 de la LGSM.

Titularidad de las Acciones

Las acciones representativas del capital social, independientemente de su serie, serán de libre suscripción.

SOFOM Inbursa deberá proporcionar a la CNBV, la información que ésta les requiera con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido más del cinco por ciento de las acciones representativas de su capital social.

Asambleas

La asamblea de accionistas es el órgano supremo de SOFOM Inbursa. Se podrán llevar a cabo dos tipos de asambleas: (i) la asamblea general ordinaria de accionistas, que se reunirá cuando menos una vez al año en la fecha que fije el Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social; y (ii) la asamblea general extraordinaria de accionista que se reunirá cuando sea convocada al efecto y tratará los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la LGSM, toda proposición que pueda perjudicar los derechos de cada una de las series de acciones deberá ser aceptada previamente por la serie afectada, reunida en asamblea especial.

En las asambleas, cada acción en circulación tendrá derecho a un voto. Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital con derecho a voto. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital con derecho a voto y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el cincuenta por ciento del referido capital.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquiera de los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social en circulación de SOFOM Inbursa y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan por lo menos, el cincuenta por ciento del referido capital.

Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurran.

Consejo de Administración

La administración de SOFOM Inbursa estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración de SOFOM Inbursa estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, que serán nombrados por la asamblea de accionistas. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado de SOFOM Inbursa, tendrán derecho a designar un consejero.

Órgano de Vigilancia

SOFOM Inbursa contará con un órgano de vigilancia que estará integrado por lo menos por un comisario propietario así como su respectivo suplente, quienes podrán ser accionistas o personas extrañas a SOFOM Inbursa, y tendrán las facultades y obligaciones que consigna el artículo 166 de la LGSM y las que establezcan otros ordenamientos legales y deberá recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio.

No podrán ser comisarios las personas mencionadas en el artículo 165 de la LGSM.

Los comisarios durarán en su cargo un año y continuarán en el desempeño de sus funciones mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Los comisarios recibirán la retribución que fije la asamblea ordinaria de accionistas, y deberán asistir con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, a las sesiones del consejo de administración y a las juntas de los comités que aquél determine.

Información Financiera

Los estados financieros anuales del SOFOM Inbursa deberán estar dictaminados por un auditor externo independiente, quien será designado directamente por el Consejo de Administración de SOFOM Inbursa, en el entendido que dicha designación deberá llevarse a cabo en términos de las disposiciones generales que para tales efectos establezca la CNBV. Los auditores externos que suscriban el dictamen a los estados financieros en representación de las personas morales que proporcionen los servicios de auditoría externa deberán contar con honorabilidad, reunir los requisitos personales y profesionales que establezca dicha Comisión mediante disposiciones de carácter general y ser socios de una persona moral que preste servicios profesionales de auditoría de estados financieros y que cumpla con los requisitos de control de calidad que al efecto establezca la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Aunado a lo anterior, conforme al artículo 189 de la Circular Única de Bancos, los auditores externos, la persona moral de la cual sean socios y los socios o personas que formen parte del equipo de auditoría, no deberán tener vínculos financieros o de dependencia económica, prestación de servicios adicionales

al de auditoría y plazos máximos durante los cuales los auditores externos puedan prestar los servicios de auditoría externa a SOFOM Inbursa.

Utilidades

De las utilidades netas anuales se constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un cinco por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe de la quinta parte del capital pagado.

Procesos Especiales

La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil SOFOM Inbursa se registrará por lo dispuesto en la LGSM y por la Ley de Concursos Mercantiles.

Disposiciones Generales

SOFOM Inbursa, en términos del artículo 87-D de la LGOAAC, se sujetará a las disposiciones de la LIC en materia de:

- a) Integración y funcionamiento de los órganos directivos y la administración;
- b) Integración de expedientes de funcionarios;
- c) Fusiones y escisiones;
- d) Contratación con terceros de los servicios necesarios para su operación;
- e) Diversificación de riesgos;
- f) Uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología;
- g) Inversiones;
- h) Integración de expedientes de crédito, proceso crediticio y administración integral de riesgos;
- i) Créditos relacionados;
- j) Calificación de cartera crediticia;
- k) Cesión o descuento de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio;
- l) Contabilidad;
- m) Revelación y presentación de información financiera y auditores externos;
- n) Estimación máxima de activos y estimación mínima de sus obligaciones y responsabilidades;
- o) Prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita;
- p) Confidencialidad de la información y documentación, relativa a las operaciones y servicios;
- q) Controles internos;
- r) Requerimientos de información;
- s) Terminación de contratos de adhesión y movilidad de operaciones activas, y
- t) Requerimientos de capital.

SOFOM Inbursa también se sujetará a las disposiciones de carácter general que para las Instituciones de Crédito, emitan las autoridades competentes en las materias antes señaladas.

Adicionalmente, SOFOM Inbursa se sujetará a lo señalado en materia de: (i) operaciones activas; (ii) administración de tarjetas no bancarias; (iii) régimen de admisión y de inversión de pasivos; (iv) operaciones en moneda extranjera; (v) posiciones de riesgo cambiario; (vi) préstamo de valores; (vii) reportos; y (viii) fideicomisos y derivados, a las disposiciones de carácter general emitidas por BANXICO para las Instituciones de Crédito.

Sin perjuicio de lo anterior, las operaciones de SOFOM Inbursa se registrarán por la LGTOC y al régimen aplicable para las sociedades financieras de objeto múltiple previsto en la LGOAAC. Las leyes mercantiles, los usos y prácticas mercantiles y la legislación civil federal, serán supletorios de la LGOAAC, en el orden citado.

4.e. Otras prácticas de Gobierno Corporativo.

SOFOM Inbursa se apega a los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en el *Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo* emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, mismo que va encaminado a establecer un marco de gobierno para las sociedades con mejores prácticas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus órganos intermedios de apoyo.

Dicho Código contiene con los siguientes principios básicos, así como 60 prácticas que derivan de los mismos:

1. El trato igualitario y el respeto y protección de los intereses de todos los accionistas.
2. La generación de valor económico y social, así como la consideración de los terceros interesados en el buen desempeño, la estabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.
3. La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la administración.
4. La conducción honesta y responsable de la sociedad.
5. La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.
6. La emisión de un Código de Ética de la sociedad.
7. La revelación de hechos indebidos y la protección de los informantes.
8. El aseguramiento de que exista el rumbo estratégico de la sociedad, así como la vigilancia y el efectivo desempeño de la administración.
9. El ejercicio de la responsabilidad fiduciaria del Consejo de Administración.
10. La identificación, administración, control y revelación de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.
11. El cumplimiento de todas las disposiciones legales a que esté sujeta la sociedad.
12. El dar certidumbre y confianza a los accionistas, inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

SOFOM Inbursa tiene implementadas diversas prácticas de gobierno corporativo, mismas que se encuentran contempladas en sus estatutos sociales y que pueden ser consultadas en el apartado *Estatutos Sociales y otros Convenios* de este informe.

5. Mercado de Capitales

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas que se mencionan en el apartado 3 de este informe, SOFOM Inbursa no cuenta con otros valores registrados en el RNV, por lo que no es una emisora de acciones o de otros valores de renta variable y tampoco recibió los servicios de formadores de mercado.

Personas Responsables

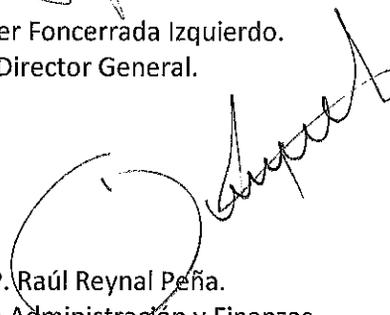
De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.**



Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.



C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.



Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 13 de marzo de 2019, 28 de febrero de 2018 y 27 de febrero de 2017, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

7. Anexos

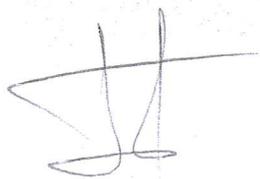
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971 Torre Sur, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn
01020, Ciudad de México

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores;

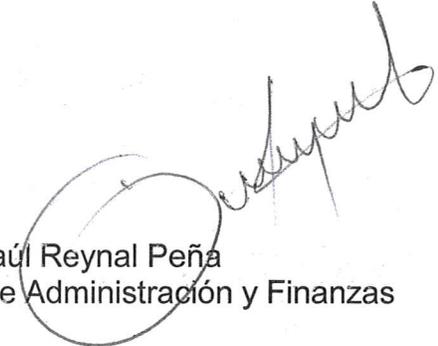
“ Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a SOFOM INBURSA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. GRUPO FINANCIERO INBURSA, contenida **en los estados financieros anuales**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



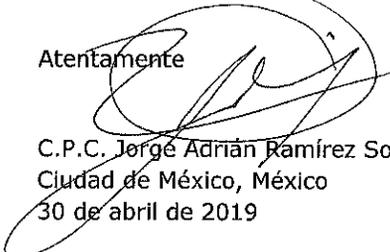
Guillermo René Caballero Padilla
Director General Jurídico y
de Relaciones Institucionales

Al Presidente del Comité de Auditoría de
**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Grupo Financiero
Inbursa**

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Grupo Financiero Inbursa manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Que la información financiera comprendida en el reporte anual coincide con la información financiera auditada.

Atentamente



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Ciudad de México, México
30 de abril de 2019

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada, Grupo
Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2018 y
2017, e Informe de los auditores
independientes del 13 de marzo de 2019



SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	10
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	14



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa) (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- **Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 6 a los estados financieros)**

La valuación de instrumentos financieros derivados de la Sociedad se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido el proceso de valuación requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

En la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados como de cobertura.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de control y pruebas sustantivas o de saldos:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación fuera correcta.
4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2018 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración de la Sociedad, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
6. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de créditos comerciales (Notas 3 y 8 a los estados financieros)**

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial y de consumo con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para determinar la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración de la Sociedad para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles. Realizamos pruebas a los controles que se aseguran que la información contenida en los expedientes de crédito que se incorpora en el sistema de cartera y que es la que sirve de base para determinar el cálculo de la estimación, sea íntegra y exacta.



2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
3. Observamos los controles tipo revisión implementados por la Administración para dar seguimiento a los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.
5. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información incluida en el Reporte Anual que la Sociedad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

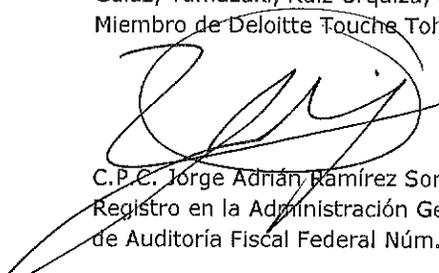
Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

13 de marzo de 2019



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos)

Activo	2018	2017	Pasivo y capital contable	2018	2017
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 244	\$ 220	Pasivos bursátiles (Nota 13)	\$ -	\$ 18,178
Inversiones en valores (Nota 5)	74	-	Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14):		
Derivados (Nota 6)			De corto plazo	14,645	1,446
Con fines de cobertura	1,258	1,304	De largo plazo	<u>10,963</u>	<u>10,991</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	(5)	(37)		25,608	12,437
Cartera de crédito vigente:			Otras cuentas por pagar:		
Créditos comerciales	8,174	9,725	Impuestos a la utilidad por pagar	77	77
Créditos de consumo	<u>28,943</u>	<u>32,432</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 15)	<u>1,363</u>	<u>977</u>
Total de cartera de crédito vigente	37,117	42,157		1,440	1,054
Cartera de crédito vencida:			Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 16)	<u>456</u>	<u>488</u>
Créditos comerciales	662	495			
Créditos de consumo	<u>2,291</u>	<u>2,601</u>	Total pasivo	27,504	32,157
Total de cartera de crédito vencida	<u>2,953</u>	<u>3,096</u>			
Total cartera de crédito (Nota 7)	40,070	45,253	Capital contable (Nota 17):		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	<u>(4,926)</u>	<u>(6,079)</u>	Capital contribuido:		
Cartera de crédito, neta	35,144	39,174	Capital social	12,875	12,875
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 9)	519	432	Capital ganado:		
Bienes adjudicados, neto (Nota 10)	8	6	Reservas de capital	424	396
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 11)	660	758	Resultado de ejercicios anteriores	55	(166)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 22c)	3,553	3,651	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	875	880
Otros activos (Nota 12):			Resultado neto	<u>835</u>	<u>277</u>
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>1,113</u>	<u>911</u>	Total capital contable	<u>15,064</u>	<u>14,262</u>
Total activo	<u>\$ 42,568</u>	<u>\$ 46,419</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 42,568</u>	<u>\$ 46,419</u>



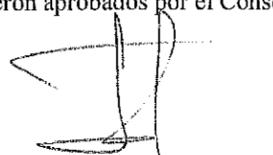
Cuentas de orden

	2018	2017
Compromisos crediticios	\$ 22,973	\$ 21,414
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	607	492
Operaciones de arrendamiento operativo	9	9
Otras cuentas de registro	<u>67,655</u>	<u>80,634</u>
	<u>\$ 91,244</u>	<u>\$ 102,549</u>

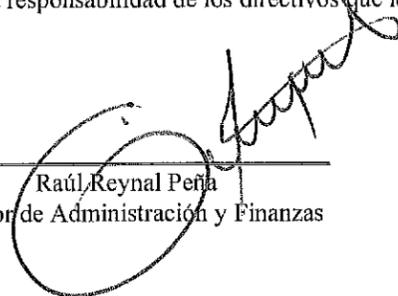
“Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social fijo histórico asciende a \$12,875”.

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

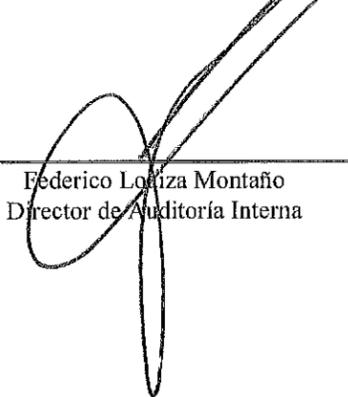
“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Sanfillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>
<http://www.cnbv.gob.mx>
<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1817.pdf>



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

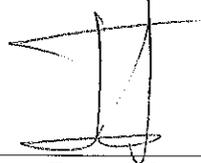
(En millones de pesos)

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 10,530	\$ 11,138
Gastos por intereses	<u>(2,327)</u>	<u>(2,860)</u>
Margen financiero (Nota 20)	8,203	8,278
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	<u>(6,868)</u>	<u>(7,915)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,335	363
Comisiones y tarifas cobradas	2,879	2,976
Comisiones y tarifas pagadas	(1,203)	(1,432)
Resultado por intermediación	78	26
Resultado por arrendamiento operativo	13	22
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	289	222
Gastos de administración	<u>(2,485)</u>	<u>(2,209)</u>
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	906	(32)
Impuesto a la utilidad causado (Nota 22a)	-	(482)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 22b)	<u>(71)</u>	<u>791</u>
	<u>(71)</u>	<u>309</u>
Resultado neto	<u>\$ 835</u>	<u>\$ 277</u>

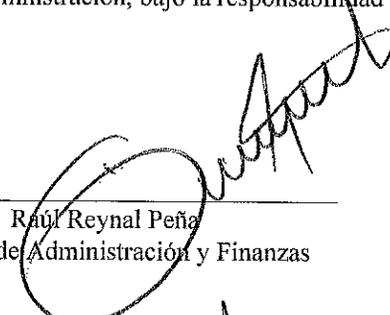
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.



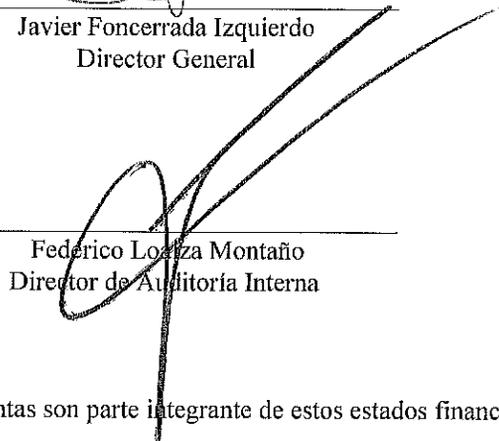
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loziza Montañío
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

<https://sofom.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1817.pdf>



Estados de variaciones en el capital contable

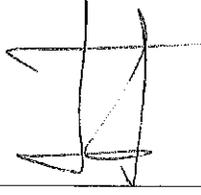
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 12,875	\$ 311	\$ 197	\$ 1,105	\$ (77)	\$ 14,411
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(77)	-	77	-
Otros	-	85	(85)	-	-	-
Total	-	85	(162)	-	77	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(225)	-	(225)
Otros	-	-	(201)	-	-	(201)
Resultado neto	-	-	-	-	277	277
	-	-	(201)	(225)	277	(149)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	12,875	396	(166)	880	277	14,262
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	277	-	(277)	-
Constitución de reservas	-	28	(28)	-	-	-
Otros	-	-	(28)	-	-	(28)
Total	-	28	221	-	(277)	(28)
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(5)	-	(5)
Resultado neto	-	-	-	-	835	835
	-	-	-	(5)	835	830
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 12,875	\$ 424	\$ 55	\$ 875	\$ 835	\$ 15,064

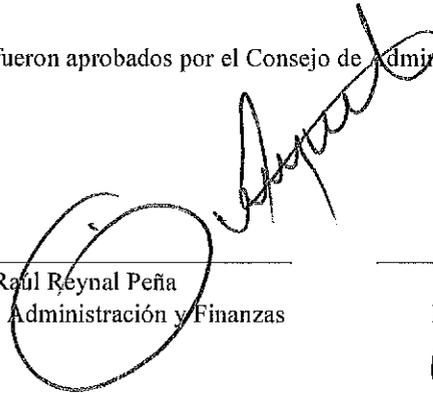


“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

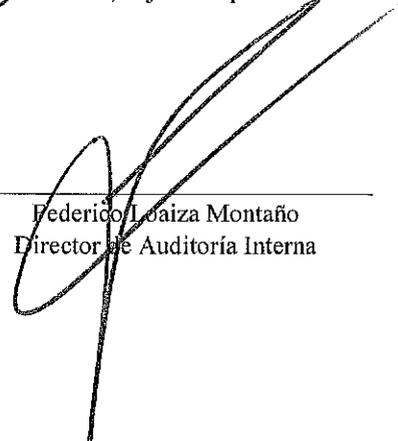
“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Focerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montañó
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>
<http://www.cnbv.gob.mx>
<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1817.pdf>



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos)

	2018	2017
Resultado neto	\$ 835	\$ 277
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	177	195
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	71	(309)
	<u>1,083</u>	<u>163</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(74)	1,052
Cambio en cartera de crédito, neto	4,030	13,275
Cambio en bienes adjudicados	(2)	9
Cambio en otros activos operativos	(262)	(42)
Cambio en pasivos bursátiles	(18,178)	(11,484)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	13,171	(1,708)
Cambio en otros pasivos operativos y créditos diferidos	354	(1,636)
Cambio en instrumentos de cobertura	9	86
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>131</u>	<u>(285)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de mobiliario, equipo e inmueble	(79)	33
Otros	(28)	(80)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(107)</u>	<u>(47)</u>
Actividades de financiamiento:		
Otras cuentas de capital	-	(121)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(121)</u>
Disminución neta de disponibilidades	24	(453)
Disponibilidades al inicio del año	<u>220</u>	<u>673</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 244</u>	<u>\$ 220</u>



“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

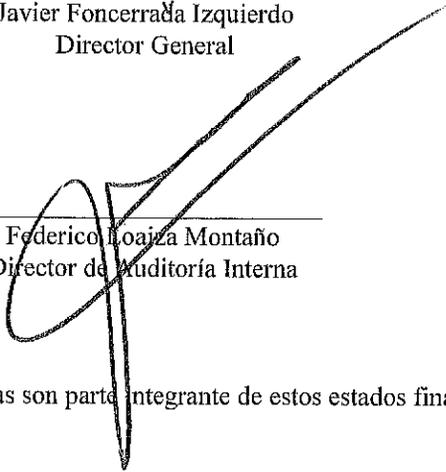
“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Focerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loajiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1817.pdf>



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), se constituyó el 27 de mayo de 2011 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("Grupo Financiero").

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como el otorgamiento de créditos de consumo revolventes y operaciones de arrendamiento operativo y capitalizable de automóviles.

La Sociedad al ser subsidiaria de Banco Inbursa, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades Bancarias en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y del Banco de México ("Banxico").

La Sociedad está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La Sociedad no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 19), por tanto, no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.69%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron 4.83% y 6.77%, respectivamente.
- b. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Sociedad, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra únicamente por el resultado del ejercicio.



- c. **Presentación de los estados financieros** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Sociedad realiza operaciones especializadas.

Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018 las normas que entraron en vigor no tuvieron efectos importantes en la información financiera de la Sociedad.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios, su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene clasificadas sus inversiones como títulos para negociar, esta categoría tiene normas específicas de registro, evaluación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

Títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable".



Deterioro en el valor de un título - La Sociedad deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean. La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración de la Sociedad no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Derivados- La sociedad reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

La Sociedad opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los montos nocionales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro "Otras cuentas de registro".

Operaciones con fines de cobertura

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones de la Contabilidad de cobertura para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.



Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

La Administración de la Sociedad realiza operaciones con derivados para fines de cobertura de flujos de efectivo con swaps.

Coberturas de flujo de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Sociedad suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.



Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

A continuación, se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Sociedad:

- Swaps

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por intermediación". Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del rubro "Margen financiero", incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro "Derivados", de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad únicamente mantiene posiciones de swaps con fines de cobertura de flujo de efectivo.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).



Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados y la estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDIS) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico.
- b. **De consumo:** Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



Cartera de crédito vencida - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley;
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Sociedad crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,



- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.



5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.



Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito- La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 "Arrendamientos".

Arrendamientos capitalizables - Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro "Margen financiero", conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.



Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

Arrendamiento operativo - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro "Margen financiero", conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:



- Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, la Sociedad clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a. Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

$\text{Puntaje crediticio cuantitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\text{Puntaje crediticio cualitativo}_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.



Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

b. *Exposición al incumplimiento –*

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EIi) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.



Cartera crediticia de consumo no revolvente

La Sociedad clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Sociedad en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por la Sociedad por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante de la Sociedad.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Sociedad, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las Instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.



Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

La Sociedad tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Sociedad constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Sociedad constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%



- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Cajeros automáticos	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.



Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Pasivos bursátiles - La Sociedad obtiene financiamientos a través de certificados bursátiles, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada dentro del margen financiero.

Los certificados bursátiles, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en el estado de resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento), se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de la Sociedad registra solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se diferencian, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Margen financiero - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.



Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Sociedad, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelan antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.



Utilidad por acción - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación.

Cuentas de orden- En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- **Compromisos crediticios:** El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Sociedad que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:** Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.
- **Otras cuentas de registro (no auditado):** En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera, y
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018			2017
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	244	-	244	220
	<u>\$ 244</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 244</u>	<u>\$ 220</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los depósitos en bancos nacionales y del extranjero, se encuentran representados por cuentas bancarias concentradoras y de cobranza de la operación de la Sociedad.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

Instrumento	Títulos	2018	
		Precio en pesos	Valuación
NAFIN 18533	73,691,465	0.99954	<u>\$ 74</u>



Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, los rendimientos generados por las inversiones en valores reconocidos en el estado de resultados ascienden a \$40.

Los plazos promedio de las inversiones en emisiones gubernamentales fueron de 2 días.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no cuenta con inversiones en valores.

6. Derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2018			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura de flujo de efectivo: De tasas - moneda nacional	\$ 5,888	\$ 4,630	\$ 1,258	\$ -
Total cobertura	\$ 5,888	\$ 4,630	\$ 1,258	\$ -
	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura de flujo de efectivo: De tasas - moneda nacional	\$ 5,823	\$ 4,556	\$ 1,267	\$ -
Derivados de cobertura de valor razonable: De tasas - moneda nacional	132	95	37	-
Total cobertura	\$ 5,955	\$ 4,651	\$ 1,304	\$ -

- a. *Swaps* - Al 31 de diciembre la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2018			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Cobertura de flujo de efectivo Swaps de divisas Moneda nacional				
2018	\$ 11,100	\$ 554	\$ 378	\$ 176
2019	2,200	276	191	85
2020	1,000	213	197	16
2021	3,700	994	917	77
2022	1,500	465	419	46
2023	1,500	955	710	245
2024	800	508	377	131
2034	2,500	1,924	1,442	482
	\$ 24,300	\$ 5,889	\$ 4,631	\$ 1,258



	2017			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Cobertura de flujo de efectivo				
Swaps de divisas				
Moneda nacional				
2018	\$ 10,800	\$ 597	\$ 396	\$ 201
2019	12,600	1,494	1,092	402
2020	2,200	417	313	104
2029	1,500	944	776	168
2030	800	503	413	90
2034	<u>2,500</u>	<u>1,868</u>	<u>1,566</u>	<u>302</u>
	30,400	5,823	4,556	1,267
Cobertura de valor razonable				
Moneda nacional				
2019	<u>1,500</u>	<u>\$ 132</u>	<u>\$ 95</u>	<u>37</u>
	<u>\$ 31,900</u>	<u>\$ 5,955</u>	<u>\$ 4,651</u>	<u>\$ 1,304</u>

b. Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2018 y 2017, la Sociedad designó coberturas de flujo de efectivo de emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	2018		
	Valor nominal (en millones)		Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ 18,600	Pesos mexicanos	Crédito tasa variable - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 5,700	Pesos mexicanos	Crédito tasa variable - riesgo de tasa de interés
Instrumento	2017		
	Valor nominal (en millones)		Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ 5,000	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 25,400	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 1,500	Pesos mexicanos	Cartera de crédito

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes la Sociedad no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo, de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.



En el mes de abril vencieron anticipadamente swaps de cobertura valor razonable en pesos con un notional de \$1,500. Al 31 de marzo de 2018 el valor de mercado ascendía a \$26.

El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo, al 31 de diciembre de 2018 se integra:

	2018
Monto pendiente de reciclaje	\$ (27)
Monto reciclado en el periodo	<u>22</u>
Total pendiente de reciclaje	<u>\$ (5)</u>

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral, se integra como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 880	\$ 1,105
Valuación swaps IRS	<u>(5)</u>	<u>(335)</u>
Valor neto antes de ISR	875	770
Impuestos	2	100
Reciclaje de swaps flujo de efectivo	(2)	9
Ineficiencia de la cobertura de flujo de efectivo	<u>-</u>	<u>1</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el periodo (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ 875</u>	<u>\$ 880</u>

7. Cartera de Crédito

Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2018					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales- Actividad empresarial o comercial	\$ 6,217	\$ 63	\$ 6,280	\$ 644	\$ 18	\$ 662
Entidades financieras	1,892	2	1,894	-	-	-
Créditos al consumo	<u>28,505</u>	<u>438</u>	<u>28,943</u>	<u>2,206</u>	<u>85</u>	<u>2,291</u>
	<u>\$ 36,614</u>	<u>\$ 503</u>	<u>\$ 37,117</u>	<u>\$ 2,850</u>	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 2,953</u>



Concepto	2017					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-Actividad empresarial o comercial	\$ 7,728	\$ 75	\$ 7,803	\$ 478	\$ 17	\$ 495
Entidades financieras	1,905	2	1,906	-	-	-
Créditos al consumo	<u>31,938</u>	<u>493</u>	<u>32,432</u>	<u>2,504</u>	<u>97</u>	<u>2,601</u>
	41,571	570	42,141	2,982	114	3,096
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-Actividad empresarial o comercial	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 41,587</u>	<u>\$ 570</u>	<u>\$ 42,157</u>	<u>\$ 2,982</u>	<u>\$ 114</u>	<u>\$ 3,096</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no mantenía créditos en moneda extranjera.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos generados por las operaciones de crédito se integran como sigue:

	2018	2017
Intereses por cartera comercial	\$ 1,342	\$ 1,625
Intereses por cartera de consumo	<u>8,416</u>	<u>8,801</u>
	<u>\$ 9,758</u>	<u>\$ 10,426</u>

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$181 y \$150, respectivamente, y se amortizan a un plazo promedio de 3 años.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, las recuperaciones por operaciones de crédito son de \$356 y \$293, respectivamente.

a. **Pagos mínimos (arrendamiento financiero)**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente.



b. *Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)*

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación (no auditado):

Año	2018	2017
	Moneda nacional	Moneda nacional
2018	\$ -	\$ 152
2019	64	58
2020	25	19
2021	12	5
2022	3	-
	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 234</u>

Análisis de concentración de riesgos

- *Análisis por sector económico*

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2018		2017	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Comercial (empresas)	\$ 31,234	78%	\$ 8,314	18%
Entidades financieras	1,894	5%	1,906	4%
Consumo no revolvente (personas físicas)	<u>6,942</u>	<u>17%</u>	<u>35,033</u>	<u>78%</u>
	<u>\$ 40,070</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 45,253</u>	<u>100%</u>

- *Por región*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2018		2017	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 27,243	68%	\$ 30,054	66%
Norte	8,052	20%	9,588	21%
Sur	<u>4,775</u>	<u>12%</u>	<u>5,611</u>	<u>13%</u>
	<u>\$ 40,070</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 45,253</u>	<u>100%</u>

En la Nota 24 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.



Límites para financiamientos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$492 y \$1,200, respectivamente, lo que representa el 4% y 9% del capital básico del trimestre anterior de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantiene otorgados un financiamiento que rebasan el 10% del capital básico. Dichos financiamientos ascienden a \$1,865 y \$1,865, respectivamente, y representan el 15.42% y 13.38% del capital básico del trimestre anterior.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene operaciones de crédito con partes relacionadas.

c. Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cartera se integra como sigue:

	2018	2017
Consumo		
Consumo no revolvente	\$ 2,734	\$ 3,878
Créditos de consumo revolvente	<u>1,313</u>	<u>2,067</u>
	<u>\$ 4,047</u>	<u>\$ 5,945</u>
Comercial		
Crédito simple	\$ 933	\$ 897
Arrendamiento capitalizable	<u>4</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 937</u>	<u>\$ 898</u>

d. Cartera de crédito vencida

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	2018		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 185	\$ 1,560	\$ 1,745
De 181 a 360 días	342	486	828
De 366 días a 2 años	41	234	275
Mayor a 2 años	<u>94</u>	<u>11</u>	<u>105</u>
	<u>\$ 662</u>	<u>\$ 2,291</u>	<u>\$ 2,953</u>

Concepto	2017		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 270	\$ 1,587	\$ 1,857
De 181 a 360 días	161	870	1,031
De 366 días a 2 años	54	137	191
Mayor a 2 años	<u>10</u>	<u>7</u>	<u>17</u>
	<u>\$ 495</u>	<u>\$ 2,601</u>	<u>\$ 3,096</u>



Movimientos

Por el periodo terminado el 31 de diciembre, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 3,096	\$ 3,254
Más (menos):		
Trasposos de cartera vigente a vencida y viceversa	7,878	7,468
Castigo y adjudicaciones	<u>(8,021)</u>	<u>(7,626)</u>
Saldo final	<u>\$ 2,953</u>	<u>\$ 3,096</u>

Créditos restringidos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene créditos restringidos.

Cartera de crédito reestructurada o renovada

Al 31 de diciembre los saldos de esta cartera se integran como sigue:

Concepto	2018					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Crédito simple	<u>\$ 21</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 79</u>

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Crédito simple	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 59</u>

Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado: Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre como sigue:

	2018	2017
Consumo	\$ 1,775	\$ 1,563
Simples	<u>28</u>	<u>14</u>
	<u>\$ 1,803</u>	<u>\$ 1,577</u>

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Arrendamientos operativos (a)	\$ 2	\$ 2
Créditos simples (b)	614	542
Créditos al consumo revolvente (c)	2,113	2,556
Créditos al consumo no revolvente (d)	<u>2,197</u>	<u>2,979</u>
	<u>\$ 4,926</u>	<u>\$ 6,079</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la estimación adicional es de \$27 y \$30, respectivamente



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito – arrendamientos operativos*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2018		2017	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -
A-2	-	-	1	-
B-1	-	-	2	-
D	3	1	3	1
E	1	1	1	1
Cartera calificada	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 2</u>

b. *Cartera de crédito - simples*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,999	\$ 31	\$ 3,429	\$ 25
A-2	1,553	17	2,447	29
B-1	757	14	708	12
B-2	558	12	479	11
B-3	752	25	1,837	54
C-1	120	8	135	9
C-2	158	20	284	34
D	740	284	850	315
E	193	193	44	44
Estimación adicional	-	10	-	9
Cartera calificada	<u>\$ 8,830</u>	<u>\$ 614</u>	<u>\$ 10,213</u>	<u>\$ 542</u>

c. *Cartera de crédito – consumo revolventes*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 5,889	\$ 302	\$ 4,996	\$ 264
A-2	3,496	193	2,827	164
B-1	2,097	142	1,913	132
B-2	919	75	802	67
B-3	701	73	682	71
C-1	1,432	194	1,359	188
C-2	1,135	245	1,445	322
D	929	505	1,666	947
E	384	384	401	401
Cartera calificada	<u>\$ 16,982</u>	<u>\$ 2,113</u>	<u>\$ 16,091</u>	<u>\$ 2,556</u>



d. *Cartera de crédito – consumo no revolving*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 2,224	\$ 14	\$ 4,352	\$ 26
A-2	1,511	38	1,377	35
B-1	519	18	558	20
B-2	3,493	150	3,951	169
B-3	291	16	424	24
C-1	2,405	174	2,900	210
C-2	1,075	122	1,502	168
D	703	167	929	223
E	<u>2,031</u>	<u>1,481</u>	<u>2,949</u>	<u>2,083</u>
Estimación adicional	-	17	-	21
Cartera calificada	<u>\$ 14,252</u>	<u>\$ 2,197</u>	<u>\$ 18,942</u>	<u>\$ 2,979</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación por cartera de bienes en arrendamiento operativo es menor a un millón.

Movimientos de la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	\$ 6,079	\$ 5,668
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	6,282	7,396
Efecto en capital por adopción de nueva metodología	-	172
Incrementos por cartera de arrendamiento	21	1
Incrementos por cartera simple	565	517
Liberaciones	-	(49)
Aplicaciones	<u>(8,021)</u>	<u>(7,626)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 4,926</u>	<u>\$ 6,079</u>

Al 31 de diciembre de 2017, se realizó una liberación de reserva de cartera de crédito por un importe de \$49 y se registró en el rubro de “Otros ingresos y egresos de la operación”.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de la estimación de bienes adjudicados ascendió a \$1 y \$2, respectivamente.

9. *Otras cuentas por cobrar, neto*

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Impuestos a favor	\$ 196	\$ 197
Cuentas por cobrar	1	2
Cuenta por cobrar UDI	20	20
Otras cuentas por cobrar	<u>302</u>	<u>213</u>
	<u>\$ 519</u>	<u>\$ 432</u>



10. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Bienes adjudicados	\$ 9	\$ 8
Menos - estimación para castigos de bienes	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
Total	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 6</u>

11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018		
	Inversión	Depreciación acumulada	Activo neto
Terrenos	\$ 55	\$ -	\$ 55
Inmuebles	157	(39)	118
Mobiliario y equipo de oficina	135	(52)	83
Equipo de transporte	11	(8)	3
Equipo de computo	230	(141)	89
Otros	<u>65</u>	<u>(14)</u>	<u>51</u>
	653	(254)	399
Bienes en arrendamiento operativo	<u>498</u>	<u>(237)</u>	<u>261</u>
	<u>\$ 1,151</u>	<u>\$ (491)</u>	<u>\$ 660</u>
	2017		
	Inversión	Depreciación acumulada	Activo neto
Terrenos	\$ 55	\$ -	\$ 55
Inmuebles	157	(31)	126
Mobiliario y equipo de oficina	128	(41)	87
Equipo de transporte	12	(7)	5
Equipo de computo	179	(100)	79
Otros	<u>53</u>	<u>(8)</u>	<u>45</u>
	584	(187)	397
Bienes en arrendamiento operativo	<u>645</u>	<u>(284)</u>	<u>361</u>
	<u>\$ 1,229</u>	<u>\$ (471)</u>	<u>\$ 758</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la depreciación registrada en el estado de resultados, asciende a \$177 y \$195, correspondiente a \$92 y \$125 por arrendamiento operativo y \$85 y \$70 por activo fijo, respectivamente.



12. Otros activos

Al 31 de diciembre este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Crédito mercantil Banco Wal-Mart	\$ 224	\$ 297
Comisiones pagadas por anticipado	10	17
Anticipos y pagos provisionales de impuestos	629	388
Licencias	100	78
Otros pagos anticipados	<u>255</u>	<u>234</u>
	1,218	1,014
Amortización	<u>(105)</u>	<u>(103)</u>
	<u>\$ 1,113</u>	<u>\$ 911</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la amortización del crédito mercantil de Wal-Mart registrada en el estado de resultados, asciende a \$73 y \$85, respectivamente.

13. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de los pasivos bursátiles correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

Emisión	Emisión Número de títulos	2018		2017	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Cf credi 00117	50,000,000	\$ -	-%	\$ 5,027	7.53%
Cf credi 00217	50,000,000	-	-%	5,017	7.38%
Cf credi 00317	31,000,000	-	-%	3,116	7.53%
Cf credi 15	50,000,000	<u>-</u>	-%	<u>5,018</u>	7.68%
		<u>\$ -</u>		<u>\$ 18,178</u>	

Con fechas 30 de junio y 30 de septiembre de 2015 y mediante oficios Núm. 153/5480/2015 y 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con montos autorizados de \$15,000 y \$20,000 o su equivalente en UDIS, respectivamente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como sigue:

	2018			2017		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional						
Banco Inbursa	\$ 14,540	\$ 105	\$ 14,645	\$ 1,442	\$ 4	\$ 1,446
	<u>14,540</u>	<u>105</u>	<u>14,645</u>	<u>1,442</u>	<u>4</u>	<u>1,446</u>
A largo plazo:						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	<u>10,953</u>	<u>10</u>	<u>10,963</u>	<u>10,953</u>	<u>38</u>	<u>10,991</u>
	<u>\$ 25,493</u>	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 25,608</u>	<u>\$ 12,395</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 12,437</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$1,501 y \$1,342 respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
IVA por pagar	\$ 224	\$ 225
Cobranza por aplicar	333	344
Acreedores diversos	553	149
Pagos a distribuidores	49	44
Comisiones a vendedores	43	49
Provisiones para obligaciones diversas	<u>161</u>	<u>166</u>
	<u>\$ 1,363</u>	<u>\$ 977</u>

16. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran como sigue:

	2018	2017
Comisiones por operaciones de crédito	\$ 97	\$ 67
Comisiones por servicios	<u>359</u>	<u>421</u>
	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 488</u>

Dentro de este rubro se encuentran registradas las comisiones por apertura y los ingresos por servicios que se amortizan bajo el método de línea recta durante la vida promedio del crédito que es de tres años.

17. Capital contable

a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 101,196,262 acciones de la serie "A", mientras que el capital social variable está representado por 6,525,865,899 acciones de la serie "B", en cada ejercicio, ambas ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

b. *Reducciones de capital*

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c. *Disponibilidad de utilidades*

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.



De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar la CUCA, las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2018	2017
CUCA	\$ <u>15,013</u>	\$ <u>14,019</u>
CUFIN	\$ <u>8,530</u>	\$ <u>8,196</u>

d. *Índice de capitalización (información no auditada)*

Al 31 de diciembre de 2018, el índice de capitalización de la Sociedad es de 23.51%, y se determinó como sigue:

	2018
Capital neto	\$ 12,672
Entre: total activos en riesgo	<u>53,899</u>
Índice de capitalización	<u>23.51%</u>
2018	
Activos en riesgo:	
Activos en riesgo de mercado	\$ 5,844
Activos en riesgo de crédito	39,507
Activos en riesgo operacional	<u>8,549</u>
	<u>\$ 53,900</u>

a. *Integración del capital neto*

El capital neto al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

	2018
Capital básico y Capital Neto:	
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 15,064
Menos:	
Impuestos diferidos	2,078
Activos intangibles computables	<u>314</u>
Capital básico	<u>12,672</u>
Capital neto	<u>\$ 12,672</u>



b. *Activos en riesgo*

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2018, se integran como sigue:

	2018	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 5,843	\$ 467
Por posición en divisas	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 5,844</u>	<u>\$ 467</u>
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes en operaciones de derivadas	\$ 275	\$ 22
De los emisores de Título de Deuda en posición	15	1
De los acreditados en operaciones de crédito	35,435	2,835
Inversiones permanentes y otros activos	2,638	211
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	<u>1,144</u>	<u>91</u>
	<u>39,507</u>	<u>3,160</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 8,549</u>	<u>\$ 684</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2018	
	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 1,468	\$ 117
Grupo III (ponderados al 100%)	1,853	148
Grupo IV (ponderados al 20%)	15	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	26,620	2,130
Grupo VII (ponderados al 100%)	6,110	489
Grupo VIII (ponderados al 115%)	803	64
Inversiones permanentes y otros activos	2,638	211

18. **Utilidad por acción**

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se determinó como sigue:

	2018	2017
Resultado neto	\$ 835	\$ 277
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,627,062,161</u>	<u>6,627,062,161</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 0.12602602</u>	<u>\$ 0.040817045</u>



19. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. *Intermediación bursátil*

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la Casa de Bolsa). Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por la Casa de Bolsa ascienden a \$74. Al 31 de 2017 la Sociedad no tiene inversiones en valores custodiadas por la Casa de Bolsa (Nota 5).

b. *Servicios administrativos*

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Efectronic, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos gastos ascendieron a \$ 936 y \$811, respectivamente.

c. *Uso de instalaciones*

La sociedad tiene celebrado un contrato de uso de instalaciones, con Seguros Inbursa, S.A. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos por este concepto ascienden a \$39 y \$75, respectivamente.

d. *Préstamos bancarios y de otros organismos*

Al 31 de diciembre, los préstamos con partes relacionadas son los siguientes:

	2018				
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	12/03/2019	9.33%	\$ 14,540	\$ 105	\$ 14,645
2017					
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Promotora Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	20/06/2018	8.61%	\$ 1,442	\$ 4	\$ 1,446

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$1,501 y \$1,342, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Margen financiero

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2018	2017
Ingresos por intereses:		
Intereses por disponibilidades e inversiones	\$ 582	\$ 549
Intereses de cartera de crédito	9,758	10,426
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	181	150
Valorización de dólares	9	13
Total de ingresos por intereses	10,530	11,138



	2018	2017
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	1,501	1,342
Intereses por pasivos bursátiles	813	1,451
Valorización de dólares	13	67
Total de gastos por intereses	<u>2,327</u>	<u>2,860</u>
Margen financiero	<u>\$ 8,203</u>	<u>\$ 8,278</u>

21. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Cancelación de excedentes de estimación	\$ -	\$ 49
Recuperaciones	356	293
Utilidad o pérdida en venta de inmuebles	15	47
Quebrantos	(160)	(256)
Otros	<u>78</u>	<u>89</u>
Total	<u>\$ 289</u>	<u>\$ 222</u>

22. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR, la tasa para 2018 y 2017 fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Impuesto sobre la renta

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Resultado neto	\$ 835	\$ 277
Más: Ingresos fiscales no contables	582	849
Menos: Deducciones fiscales no contables	9,438	6,783
Menos: Ingresos contables no fiscales	630	1,766
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>7,327</u>	<u>9,031</u>
Utilidad fiscal	(1,324)	1,608
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta causado	<u>\$ -</u>	<u>\$ 482</u>

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.



b. *Conciliación de la tasa efectiva*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 8% y 997%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros de la Sociedad:

	2018	2017
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 906	\$ (32)
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación deducible	(624)	(921)
Activo fijo y no deducibles	50	193
Sobrepeso cartera TDC Walmart	<u>(97)</u>	<u>(270)</u>
Resultado fiscal	235	(1,030)
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 71</u>	<u>\$ (309)</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>8%</u>	<u>997%</u>

c. *Impuesto a la utilidad diferido*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que generan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2018	2017
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,900	\$ 3,377
Provisiones	-	2
Comisiones por apertura de créditos	137	146
Activo fijo	68	54
Sobrepeso cartera TDC Walmart	412	441
Otros	<u>397</u>	<u>-</u>
	3,914	4,020
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados y otros	11	11
Valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	<u>350</u>	<u>358</u>
	<u>361</u>	<u>369</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 3,553</u>	<u>\$ 3,651</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue del 30%.

23. *Información por segmentos*

- *Operaciones crediticias*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.



La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos de este segmento ascienden a \$317 y \$220, y no existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha. Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$43 y \$133, respectivamente.

- **Flujos operativos**

Por el ejercicio y el período terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente los principales flujos operativos de la Sociedad se analizan como sigue:

	2018	2017
Entradas (salidas) netas:		
Provenientes de inversiones en valores	\$ (74)	\$ 1,052
Provenientes de cartera de crédito	4,030	13,275
Provenientes de préstamos bancarios	<u>13,171</u>	<u>(1,708)</u>
	<u>\$ 17,127</u>	<u>\$ 12,619</u>

24. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, como mejor práctica corporativa la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión.

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

- a. **Entorno-** Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la UAIR y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado-** El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de Riesgos de Mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad por movimientos existentes en el mercado



Los objetivos de Riesgo de Mercado son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
- 3) Mantener un adecuado seguimiento de Riesgo de Mercado
- 4) Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la Exposición al Riesgo de Mercado
- 5) Cuantificar la vulnerabilidad de la Sociedad en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de Riesgo de Mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al Riesgo de Mercado
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 74	\$ 0.17	\$ 0.001%
Capital básico al 30/09/2018	\$ 12,093	\$ 0.17	\$ 0.001%

(1) Valor en Riesgo Montecarlo a un día, con un 95% de confianza.



El análisis de sensibilidad - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones de la Sociedad dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Tasa nominal	\$ 73.6	\$ 73.6574	\$ 73.6573

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2018, serían de \$0.0004 y \$0.0002 respectivamente.

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de 5 escenarios en condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado.

- (2) Capital Básico computado al 30 de septiembre de 2018, aplicable a diciembre de 2018.
 (3) A continuación se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2018 del riesgo de mercado (cifras no auditadas).

Fecha	VaR2018	Valor en riesgo (1)
31/01/2018		\$ 0.16
28/02/2018		59
31/03/2018		2.18
30/04/2018		0.46
31/05/2018		0.14
30/06/2018		0.13
31/07/2018		4.47
31/08/2018		0.16
30/09/2018		0.11
31/10/2018		0.17
30/11/2018		0.19
31/12/2018		<u>0.17</u>
Promedio		\$ <u>5.61</u>

c. *Del riesgo liquidez-*

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Sociedad; La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Sociedad debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.



Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- 1) Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- 2) Promover y fortalecer una Adecuada supervisión del riesgo de Liquidez
- 3) Cuantificar mediante diversas metodologías el Riesgo de liquidez.
- 4) Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- 5) Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- 6) Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, consejo de administración, auditoría y autoridades regulatorias.

Las políticas de Riesgo de Liquidez son:

- 1) Vigilar el cumplimiento de los límites de Riesgo de Liquidez.
- 2) Medición y monitoreo del Riesgo de Liquidez.
- 3) Informar y revelar el Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, consejo de administración, auditoría, inversionistas, autoridades regulatorias.

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por pagar, bienes adjudicados, impuestos y otros activos) y los pasivos de la Sociedad (préstamos bancarios y de otros organismos, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos), para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando las no correspondencias del balance.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Total activos	21,974	3,703	1,383	2,331	2,214	2,211	13,445
Total pasivos	2,456	129	14,658	337	330	227	14,308
Gap	19,518	3,575	(13,275)	1,994	1,884	1,983	(863)
Gap acumulado	19,518	23,093	9,818	11,812	13,695	15,679	14,816

Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para la Sociedad diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones de la sociedad, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos a la Sociedad.

En consecuencia, estas pruebas permiten a la Sociedad calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.



Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que la Sociedad mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia ("PFC"), donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Sofom Inbursa implementará.

Descripción del Plan de Contingencia.

La Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Instituciones de Crédito y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la Sociedad para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su liquidez o solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la Sociedad en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción de la Sociedad. Descripción general de la Sociedad y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Indicadores cuantitativos y cualitativos de solvencia y liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la Sociedad.
- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la Sociedad.

- d. **Del riesgo de crédito**- La Sociedad realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tiene sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la Pérdida Esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

Exposición al cierre de diciembre 2018:

	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	\$ 6,504	\$ 585	\$ 625	\$ 40
Comercial	14,252	2,180	2,188	8
Simple sin Garantía	467	7	28	22
Credibodega	1,865	14	162	148
Plan Piso	16	5	7	2
Tdc Inbursa	5,333	813	835	22
Tdc Walmart	10,776	1,741	1,783	41
Total	<u>\$ 39,213</u>	<u>\$ 5,345</u>	<u>\$ 5,628</u>	<u>\$ 283</u>

ND: No disponible debido a falta representación estadística.



En términos de Riesgo de Crédito de Contrapartes, la Sociedad estima el Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento el cual se basa en la Probabilidad de Incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadora reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Sociedad. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

El Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

2018	
Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	R.C. Potencial a Vto.
Tasa Nominal	0.97

- a. **Políticas de riesgo en productos derivados.** Dentro de los objetivos generales que la Sociedad persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destaca: i) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta.

Las políticas de la Sociedad establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Sociedad deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Derivados	4	2.5

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Sociedad documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Sociedad sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.



- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Sociedad deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Sociedad y sus contrapartes:

Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones. Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Sociedad debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Sociedad también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

e. **Del riesgo de concentración**

El Riesgo de Concentración en la exposición a factores de riesgos en la cartera de instrumentos financieros se realiza con el cálculo de VaR bajo la metodología de Montecarlo con horizonte diario y al 95% de confianza.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es de la siguiente forma:

Tasa Nominal. - Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en pesos.

Tasa Real - Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en UDIS

Divisas - Se concentran todos los instrumentos de deuda en USD y compras-ventas de divisas

Renta Variable. - Se concentra el equity existente en la cartera



La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa nominal	10%
Tasa real	10%
Divisas y sintéticos	15%
Renta variable	10%
Swaps OTC	20%

El VaR Observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2018 es:

Portafolio	Límite VaR Montecarlo
Tasa nominal	0.001%
Tasa real	0.000%
Divisas y sintéticos	0.000%
Renta variable	0.000%

f. Del riesgo tecnológico

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. Del riesgo legal

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener SOFOM Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que Sofom Inbursa sea actor o demandado, así como mantener actualizado el estatus vigente de los mismos.

Cálculo de Pérdida Potencial por Riesgo Legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "Actora" o "Demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "Vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de Probable Resultado sea "Desfavorable"



Metodología de Cálculo

Frecuencia Desfavorable= (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable= (∑ monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total).

Pérdida Potencial= ∑ monto demandado desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la pérdida potencial por Riesgo Legal es de \$8.74 millones de pesos.

h. Del riesgo operacional

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza SOFOM Inbursa es el Básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través de las cuentas de multas y quebrantos.

Al cierre de diciembre de 2018, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$16.01 millones de pesos.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo Estratégico: son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Sociedad por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

Riesgo de Reputación: son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
Total de quejas	$\leq 10,000$

Riesgo de Negocio: son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez



Al 31 de diciembre de 2018, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

– **Identificación de cartera emproblemada**

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

26. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos* – El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Homologación de criterios contables por parte de la Comisión

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.



A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

27. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 13 de marzo de 2019, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018.

* * * * *



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa,
(antes CF Credit Services, S.A.
de C.V., Sociedad Financiera
de Objeto Múltiple, Entidad
Regulada, Grupo Financiero
Inbursa)**

**(Subsidiaria de Banco Inbursa,
S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2017 y 2016, e Informe de los
auditores independientes del 28
de febrero de 2018



SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	10
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	14



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa) (la Sociedad, subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" y a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los criterios de contabilidad o las Disposiciones).

Párrafo de énfasis

Como se indica en la nota 1 y 2, con fecha del 17 de noviembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó la fusión entre SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa) como sociedad fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa), Grupo Financiero Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue, surtiendo efectos el 1 de junio de 2017.



Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro Informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro Informe.

• Valuación de instrumentos financieros derivados (notas 3 y 7 a los estados financieros)

La valuación de instrumentos financieros derivados de la Sociedad se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los Instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables de la Sociedad (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de Instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como de la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de Instrumentos financieros derivados de la Sociedad, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación sobre una muestra de Instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Sociedad, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.



4. Los datos de entrada al modelo de valuación al 31 de diciembre de 2017, e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Su correcta presentación y revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

• **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de créditos comerciales (notas 3 y 9 a los estados financieros)**

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, y la clasifica en diferentes grupos que prevén variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la identificación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo de la estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los diferentes grupos y la revisión de las variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.
2. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles para la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a los factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Sociedad, con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración de la Sociedad es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Sociedad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, Inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del Informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2017 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este Informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony Emmanuël García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409
28 de febrero de 2018



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)

Activo	2017	2016
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 220	\$ 673
Inversiones en valores (Nota 6)	-	1,052
Derivados (Nota 7)		
Con fines de cobertura	1,304	1,578
Ajuste de Valuación por cobertura de activos financieros	(37)	-
Créditos comerciales	9,725	19,235
Créditos de consumo	32,432	35,628
Total de cartera de crédito vigente	<u>42,157</u>	<u>54,863</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales	495	350
Créditos de consumo	2,601	2,904
Total de cartera de crédito vencida	<u>3,096</u>	<u>3,254</u>
Total cartera de crédito (Nota 8)	45,253	58,117
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(6,079)	(5,668)
Cartera de crédito, neta	39,174	52,449
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	432	623
Bienes adjudicados, neto (Nota 11)	6	15
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 12)	758	986
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 23c)	3,651	2,790
Otros activos (Nota 13):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	911	748
Total activo	\$ <u>46,419</u>	\$ <u>60,914</u>

Pasivo y capital contable	2017	2016
Pasivos bursátiles (Nota 14)	\$ 18,178	\$ 29,662
Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 15):		
De corto plazo	1,446	1,505
De largo plazo	<u>10,991</u>	<u>12,640</u>
	12,437	14,145
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	77	507
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 16)	<u>977</u>	<u>1,520</u>
	1,054	2,027
Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 17)	<u>488</u>	<u>669</u>
Total pasivo	32,157	46,503
Capital contable (Nota 18):		
Capital contribuido:		
Capital social	12,875	12,875
Capital ganado:		
Reservas de capital	396	311
Resultado de ejercicios anteriores	(166)	197
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	880	1,105
Resultado neto	<u>277</u>	<u>(77)</u>
Total capital contable	<u>14,262</u>	<u>14,411</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>46,419</u>	\$ <u>60,914</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Compromisos crediticios	\$ 21,414	\$ 25,669
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	492	342
Operaciones de arrendamiento operativo	9	-
Otras cuentas de registro	<u>80,634</u>	<u>96,242</u>
	<u>\$ 102,549</u>	<u>\$ 122,253</u>

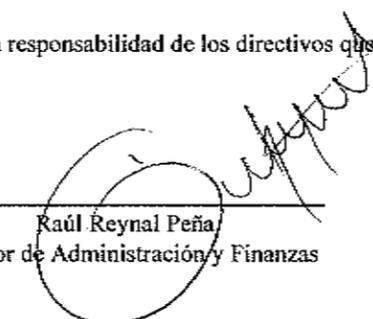
“Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social fijo histórico asciende a \$2,770”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas antes mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

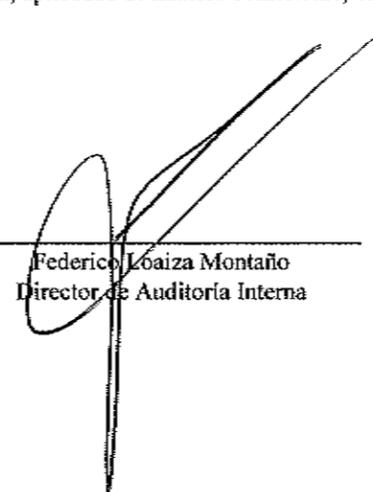
“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<http://www.cnbv.gob.mx>
<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1716.pdf>

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000

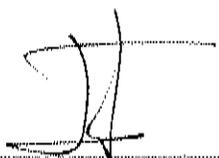
Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)

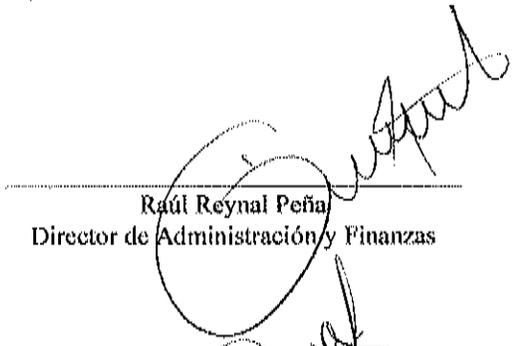
	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 11,138	\$ 9,748
Gastos por intereses	<u>(2,860)</u>	<u>(2,097)</u>
Margen financiero (Nota 21)	8,278	7,651
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	<u>(7,915)</u>	<u>(6,386)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	363	1,265
Comisiones y tarifas cobradas	2,762	2,096
Comisiones y tarifas pagadas	(1,432)	(1,547)
Resultado por intermediación	26	-
Resultado por arrendamiento operativo	22	81
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 22)	222	(64)
Gastos de administración	<u>(1,995)</u>	<u>(2,175)</u>
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	(32)	(344)
Impuesto a la utilidad causado (Nota 23a)	(482)	(1,015)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23c)	<u>791</u>	<u>1,282</u>
	309	267
Resultado neto	<u>\$ 277</u>	<u>\$ (77)</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

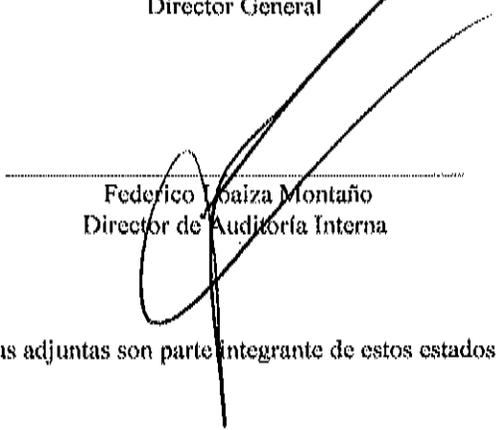
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Focerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Lozaiza Montañó
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1716.pdf>

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)

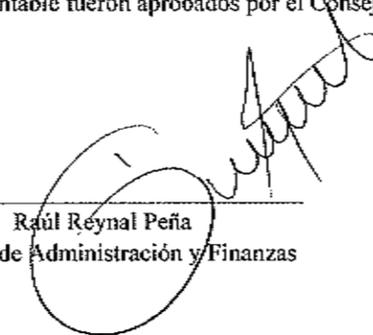
	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	
Saldos al inicio de 2016	\$ 8,925	\$ 243	\$ (342)	\$ (11)	\$ 682	\$ 9,497
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	68	614	-	(682)	-
Incremento de capital social mediante Asamblea de Accionistas	3,950	-	-	-	-	3,950
Total	3,950	68	614	-	(682)	3,950
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,116	-	1,116
Otros	-	-	(75)	-	-	(75)
Resultado neto	-	-	-	-	(77)	(77)
Total	-	-	(75)	1,116	(77)	964
Saldos al 31 de diciembre de 2016	12,875	311	197	1,105	(77)	14,411
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(77)	-	77	-
Otros	-	85	(85)	-	-	-
Total	-	85	(162)	-	77	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(225)	-	(225)
Otros	-	-	(201)	-	-	(201)
Resultado neto	-	-	-	-	277	277
Total	-	-	(201)	(225)	277	(149)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 12,875	\$ 396	\$ (166)	\$ 880	\$ 277	\$ 14,262

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



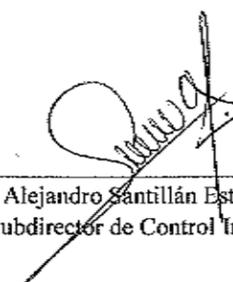
Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loiza Montañó
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1716.pdf>

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)

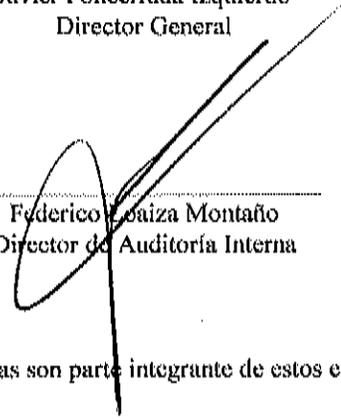
	2017	2016
Resultado neto	\$ 277	\$ (77)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	218	236
Provisiones	351	492
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(309)	(351)
	<u>537</u>	<u>300</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	1,052	(938)
Cambio en cartera de crédito, neto	13,275	(6,002)
Cambio en bienes adjudicados	9	3
Cambio en otros activos operativos	28	(280)
Cambio en pasivos bursátiles	(11,484)	4,702
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(1,708)	(544)
Cambio en otros pasivos operativos y créditos diferidos	(1,075)	(432)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	86	(479)
Pago de impuesto a la utilidad	(982)	103
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(799)</u>	<u>(3,867)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de mobiliario, equipo e inmueble	10	(221)
Otros (efectos por adquisición de negocio Wal-Mart)	(80)	(75)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(70)</u>	<u>(296)</u>
Actividades de financiamiento:		
Otras cuentas de capital	(121)	3,950
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(121)</u>	<u>3,950</u>
Disminución neta de disponibilidades	(453)	87
Disponibilidades al inicio del período	<u>673</u>	<u>586</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 220</u>	<u>\$ 673</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

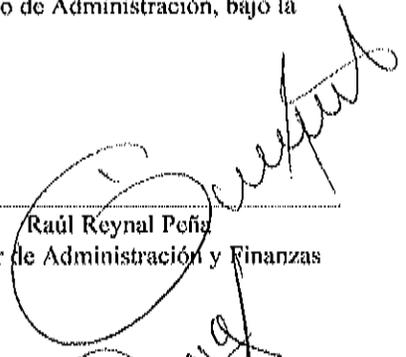
“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Focerrada Izquierdo
Director General



Federico Loiza Montaño
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA_EFD1716.pdf

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa) (la Sociedad), se constituyó el 27 de mayo de 2011 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (Grupo Financiero).

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como el otorgamiento de créditos de consumo revolventes y operaciones de arrendamiento operativo y capitalizable de automóviles.

La Sociedad es subsidiaria de Banco Inbursa, por este motivo, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Banco de México (Banxico).

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La Sociedad no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 20), por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

Eventos significativos 2017 –

Fusión y cambio de razón social

- a. Con fecha del 17 de noviembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó la fusión entre CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (CF Credit Services) como sociedad fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera-Inbursa), Grupo Financiero Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue, surtiendo efectos el 1 de junio de 2017.



Conforme a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha del 17 de noviembre de 2016, se aprobó el cambio de razón social de CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa a SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM Inbursa), misma que surtirá efectos al momento de celebrarse la fusión.

2. Bases de presentación

- a. **Comparabilidad** – Derivado de la fusión entre Credit Services con Sociedad Financiera Inbursa, la Administración de la Sociedad ha preparado estados financieros combinados y sus notas como una sola entidad económica al 31 de diciembre de 2016, los cuales incluyen a CF Credit Services y Sociedad Financiera Inbursa para que puedan ser comparables con los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017. Para efectos de comparabilidad, los estados financieros adjuntos incluyen los de la entidad fusionada como si la fusión se hubiera efectuado desde el inicio del ejercicio más antiguo presentado.
- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.
- c. **(Pérdida) utilidad integral** - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Sociedad, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.
- d. **Presentación de los estados financieros** - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por CINIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.



La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Mejoras a las NIF 2017

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2017

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo no revolving e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolving e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolving e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló que el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de "Impuestos a la utilidad diferido, neto" dentro del balance general con un correspondiente incremento en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolving e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.



Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2016, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2017, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios, su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene clasificadas sus inversiones como títulos para negociar, esta categoría tiene normas específicas de registro, evaluación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

Títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable".

Deterioro en el valor de un título - La Sociedad deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.



La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Sociedad no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

La Sociedad reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Sociedad opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro “Otras cuentas de registro”.

Coberturas de flujo de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

La Sociedad suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.



A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Sociedad:

— **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por intermediación". Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del rubro "Margen financiero", incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro "Derivados", de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad únicamente mantiene posiciones de swaps con fines de cobertura de flujo de efectivo.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados y la estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

De consumo: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.

Cartera de crédito vigente - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



Cartera de crédito vencida La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).
- Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Sociedad crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:



- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Sociedad lo mantiene en el estrato que presentaba antes de la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Sociedad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.



Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Sociedad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Operaciones de arrendamiento

a. *Clasificación de operaciones de arrendamiento*

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 "Arrendamientos".

Arrendamientos capitalizables – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro "Margen financiero", conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.



- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

Arrendamiento operativo – Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro “Margen financiero”, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.



La Sociedad reconoce, durante el período de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía



La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para posiciones preferentes.
- b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (Ei) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

- S_i* Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PII, la SPi y la Ei para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.



Con fecha 27 de agosto de 2016, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Sociedad clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Sociedad en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por la Sociedad por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con período de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante de la Sociedad.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2017

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la EI_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.



La Sociedad clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Institución en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

Personal (P): Créditos que son cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante de la Institución.

Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i \times X$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló que el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.



Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de "Impuestos a la utilidad diferido, neto" dentro del balance general con un correspondiente incremento en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

Cartera crediticia de consumo revolvente (tarjeta de crédito y otros créditos revolventes)

La Sociedad califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes considerando los conceptos siguientes:

Saldo a pagar - Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado tiene por pagar al Grupo Financiero.

Pago realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.

Límite de crédito - Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.

Pago mínimo exigido - Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir su obligación contractual.

Impago - Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por el Grupo Financiero en el respectivo estado de cuenta. Para estimar el número de impagos, la Sociedad aplica la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto.

Monto a pagar - Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene en el periodo de pago que correspondan a la cartera crediticia de consumo ya sea revolvente o no.

Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia - Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera crediticia a la vivienda ni aquellos denominados por la sociedad de información crediticia como "sin límite prestablecido".

Antigüedad del acreditado - Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Sociedad hasta la fecha de cálculo de reservas.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, obtenida esta última conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios la Sociedad determina la PI, la SPi y la EIi. El porcentaje que se utilice para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la PIi por la SPi. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir se obtiene de multiplicar el resultado obtenido anteriormente por la EIi.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	No revolvente	Consumo Otros créditos revolventes	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Sociedad constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.



La Sociedad constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.



El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Cajeros automáticos	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Pasivos bursátiles - La Sociedad obtiene financiamientos a través de certificados bursátiles, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada dentro del margen financiero.

Los certificados bursátiles, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en el estado de resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento), se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.



Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se diferieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Sociedad registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Utilidad por acción - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 19).

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el rubro "Margen financiero" si derivan de partidas relacionadas con la operación.

Cuentas de orden (no auditadas) - La Sociedad controla en cuentas de orden las líneas de crédito otorgadas a clientes no dispuestas, las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento operativo, los intereses devengados no cobrados de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados.

- **Compromisos crediticios:** El saldo representa las líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas, por la cartera comercial y de consumo de la Sociedad. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:** Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- **Otras cuentas de registro:** El saldo representa las rentas por vencer que derivan de los contratos celebrados de la cartera de arrendamiento operativo.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del periodo con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estados de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera, y
- evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.



4. **Posición en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre los activos y pasivos de la Sociedad en moneda extranjera ascienden a:

	2017	2016
Dólares americanos		
Activos	1,270,044	44,203,246
Pasivos	<u>(69,274)</u>	<u>(11,433,977)</u>
Posición activa, neta en dólares americanos	<u>1,200,770</u>	<u>32,769,269</u>
Tipo de cambio (pesos)	\$ 19,6629	\$ 20,6194
Total en moneda nacional	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 676</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$19.6629 y \$20.6194 por dólar americano, respectivamente.

Al 28 de febrero de 2018, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$18.8331 por dólar americano.

5. **Disponibilidades**

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2017	2016
Efectivo y depósitos en moneda nacional	\$ 220	\$ 413
Efectivo y depósitos en moneda extranjera	<u>-</u>	<u>260</u>
	<u>\$ 220</u>	<u>\$ 673</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos en bancos nacionales y del extranjero, se encuentran representados por cuentas bancarias concentradoras y de cobranza de la operación de la Sociedad.

6. **Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se integran como sigue:

a. **Títulos para negociar**

Instrumento	Títulos	2016	
		Precio <u>en pesos</u>	Valuación
Pagaré con Rendimiento			
Liquidable al Vencimiento			
(PRLV)	719,883,016	0.995656	\$ 718
CETES 170105	13,012,566	9.992003	132
BANOBRA 17055	204,945,621	0.994517	<u>204</u>
			<u>\$ 1,052</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los rendimientos generados por las inversiones en valores reconocidos en el estado de resultados ascienden a \$129 y \$34, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no cuenta con inversiones en valores.

Los plazos promedio de las inversiones en emisiones gubernamentales fueron de 4 días.



7. **Derivados**

Al 31 de diciembre la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura de flujo de efectivo:				
De tasas - moneda nacional	\$ 5,823	\$ 4,556	\$ 1,267	\$ -
Derivados de cobertura de valor razonable:				
De tasas - moneda nacional	132	95	37	-
Total cobertura	\$ 5,955	\$ 4,651	\$ 1,304	\$ -
	2016			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura de Flujo de Efectivo:				
De tasas - moneda nacional	\$ 7,969	\$ 6,391	\$ 1,578	\$ -

- a. **Swaps** - Al 31 de diciembre la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2017			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Cobertura de flujo de efectivo				
Swaps de divías				
Moneda nacional				
2018	\$ 10,800	\$ 597	\$ 396	\$ 201
2019	12,600	1,494	1,092	402
2020	2,200	417	313	104
2029	1,500	944	776	168
2030	800	503	413	90
2034	2,500	1,869	1,566	303
	\$ 30,400	\$ 5,823	\$ 4,556	\$ 1,267
Cobertura de valor razonable				
Moneda nacional				
2019	\$ 1,500	\$ 132	\$ 95	\$ 37



	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Cobertura de Flujo de efectivo				
Swaps Moneda Nacional				
2018	\$ 13,700	\$ 1,570	\$ 1,192	\$ 378
2019	14,100	2,387	1,917	470
2020	2,200	526	421	105
2029	1,500	999	817	182
2030	800	532	435	98
2034	2,500	1,955	1,609	345
	<u>\$ 34,800</u>	<u>\$ 7,969</u>	<u>\$ 6,391</u>	<u>\$ 1,578</u>

b. Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2017 y 2016, la Sociedad designó coberturas de flujo de efectivo de emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	2017			Elemento y riesgo cubierto
	Valor nominal (en millones)			
Swap IRS	\$ 5,000	Pesos mexicanos		Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 25,400	Pesos mexicanos		Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 1,500	Pesos mexicanos		Cartera de crédito
Instrumento	2016			Elemento y riesgo cubierto
	Valor nominal (en millones)			
Swap IRS	\$ 34,800	Pesos mexicanos		Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes la Sociedad no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo, de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

De la posición que la Sociedad estableció como swaps como cobertura de flujo de efectivo en 2016, por un nominal de \$34,800, durante el mes de junio la Sociedad cambió tres folios de cobertura de flujo de efectivo a cobertura de valor razonable por un nominal de \$1,700, mismos que la Sociedad venció de manera anticipada el día 30 de noviembre de 2017, dicho vencimiento generó una utilidad de \$26, que fue registrada en el estado de resultados dentro del rubro "Resultado por Intermediación".



Posteriormente, con fecha 31 de octubre se designaron tres folios más de cobertura de valor razonable por un notional de \$1,500 mismos que a la fecha siguen vigentes en la posición.

Durante el mes de diciembre se vencieron de manera anticipada dos folios de cobertura de flujo de efectivo con un notional de \$1,200 generando una pérdida de \$9 para la Sociedad, los cuales se están reciclando en función del plazo remanente del derivado.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene en su posición operaciones de swaps de cobertura de flujo de efectivo por un notional de \$30,400 y de cobertura de valor razonable por notional de \$1,500.

El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo, al 31 de diciembre de 2017 se integra:

	2017
Monto pendiente de reciclaje	\$ 10
Monto reciclado en el periodo	<u>(1)</u>
Total pendiente de reciclaje	<u>\$ 9</u>

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral, se integra como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 1,105	\$ (11)
Valuación swaps IRS	<u>(335)</u>	<u>1,589</u>
Valor neto antes de ISR	770	1,578
Impuestos	100	(473)
Reciclaje de swaps flujo de efectivo	9	-
Ineficiencia de la cobertura de flujo de efectivo	<u>1</u>	<u>-</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el periodo (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ 880</u>	<u>\$ 1,105</u>
Saldo final	<u>\$ 880</u>	<u>\$ 1,105</u>

8. Cartera de Crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2017		Total
	Vigente	Vencida	
Créditos simples	\$ 7,816	\$ 492	\$ 8,308
Entidades financieras	1,906	-	1,906
Créditos de consumo revolvente	15,386	705	16,091
Créditos de consumo no revolvente	17,046	1,896	18,942
Arrendamiento operativo	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 42,157</u>	<u>\$ 3,096</u>	<u>\$ 45,253</u>



Concepto	2016		Total
	Vigente	Vencida	
Arrendamientos capitalizables	\$ 459	\$ -	\$ 459
Carga financiera por devengar	(6)	-	(6)
Arrendamientos operativos	8	3	11
Créditos simples	13,674	347	14,021
Entidades financieras	5,100	-	5,100
Créditos de consumo revolvente	13,591	1,230	14,820
Créditos de consumo no revolvente	22,037	1,675	23,712
	<u>\$ 54,863</u>	<u>\$ 3,254</u>	<u>\$ 58,117</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos generados por las operaciones de crédito se integran como sigue:

	2017	2016
Arrendamiento capitalizable	\$ -	\$ 1
Intereses por cartera comercial	1,624	1,582
Intereses por cartera de consumo	8,800	7,615
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos)	-	44
	<u>\$ 10,424</u>	<u>\$ 9,242</u>

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$150 y \$530, respectivamente, y se amortizan a un plazo promedio de 3 años.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, las recuperaciones por operaciones de crédito son de \$293 y \$280, respectivamente.

b. *Integración de cartera por moneda*

Al 31 de diciembre el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2017		Total
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	
Cartera vigente			
Créditos simples	\$ 7,800	\$ 16	\$ 7,816
Entidades Financieras	1,906	-	1,906
Créditos de consumo no revolvente	17,046	-	17,046
Cartera de consumo revolvente	15,386	-	15,386
Arrendamiento operativo	3	-	3
	<u>42,141</u>	<u>16</u>	<u>42,157</u>
Cartera vencida			
Cartera comercial	492	-	492
Créditos de consumo revolvente	705	-	705
Créditos de consumo no revolvente	1,896	-	1,896
Arrendamiento operativo	3	-	3
	<u>3,096</u>	<u>-</u>	<u>3,096</u>
	<u>\$ 45,237</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 45,253</u>



Concepto	2016		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera vigente			
Arrendamientos capitalizables	\$ -	\$ 453	\$ 453
Arrendamientos operativos	8	-	8
Entidades financieras	5,100	-	5,100
Cartera comercial simples	13,488	186	13,674
Créditos al consumo revolvente	13,591	-	13,591
Créditos de consumo no revolvente	22,037	-	22,037
	<u>54,224</u>	<u>639</u>	<u>54,863</u>
Cartera vencida			
Arrendamientos operativos	3	-	3
Cartera comercial simples	347	-	347
Créditos al consumo revolventes	1,229	-	1,229
Créditos personales	1,675	-	1,675
	<u>3,254</u>	<u>-</u>	<u>3,254</u>
	<u>\$ 57,478</u>	<u>\$ 639</u>	<u>\$ 58,117</u>

c. *Pagos mínimos (arrendamiento financiero)*

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tiene pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente.

d. *Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)*

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación:

Año	2017	2016
	Moneda nacional	Moneda nacional
2017	\$ -	222
2018	152	145
2019	58	60
2020	19	16
2021	5	1
	<u>\$ 234</u>	<u>\$ 444</u>

e. *Análisis de concentración de riesgo*

- *Por sector económico*

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2017		2016	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Comercial (empresas)	\$ 8,314	18%	\$ 14,485	25%
Entidades financieras	1,906	4%	5,100	9%
Consumo no revolvente (personas físicas)	<u>35,033</u>	<u>77%</u>	<u>38,532</u>	<u>66%</u>
	<u>\$ 45,253</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 58,117</u>	<u>100%</u>



Por región

Al 31 de diciembre, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2017		2016	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 30,054	66%	\$ 35,133	60%
Norte	9,588	21%	15,700	27%
Sur	5,611	13%	7,284	13%
	<u>\$ 45,253</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 58,117</u>	<u>100%</u>

En la Nota 25 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

f. Límites para financiamientos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$1,200 y \$1,914, respectivamente, lo que representa el 9% y 22% del capital básico de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantiene otorgados dos financiamientos que rebasan el 10% del capital básico. Dichos financiamientos ascienden a \$1,865 y \$572, respectivamente, y representan el 13.38% y 11.49% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene operaciones de crédito con partes relacionadas, de acuerdo al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

g. Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre, esta cartera se integra como sigue:

	2017	2016
Consumo		
Consumo no revolvente	\$ 3,878	\$ 4,984
Créditos de consumo revolvente	<u>2,067</u>	<u>448</u>
	<u>\$ 5,945</u>	<u>\$ 5,432</u>
Comercial		
Crédito simple	\$ 897	\$ 687
Arrendamiento capitalizable	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 898</u>	<u>\$ 688</u>



h. *Cartera de crédito vencida*

Antigüedad

Al 31 de diciembre, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	2017		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 270	\$ 1,587	\$ 1,857
De 181 a 360 días	161	870	1,031
Mayor a 360 días	64	144	208
	<u>\$ 495</u>	<u>\$ 2,601</u>	<u>\$ 3,096</u>

Concepto	2016		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 150	\$ 2,052	\$ 2,202
De 181 a 360 días	155	787	942
Mayor a 360 días	45	65	110
	<u>\$ 350</u>	<u>\$ 2,904</u>	<u>\$ 3,254</u>

Movimientos

Por el periodo terminado el 31 de diciembre, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 3,254	\$ 1,356
Más (menos):		
Trasposos de cartera vigente a vencida y viceversa	7,468	5,905
Castigo y adjudicaciones	(7,626)	(4,007)
Saldo final	<u>\$ 3,096</u>	<u>\$ 3,254</u>

i. *Créditos restringidos*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene créditos restringidos.

j. *Cartera de crédito reestructurada o renovada*

Al 31 de diciembre los saldos de esta cartera se integran como sigue:

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Crédito simple	\$ 3	\$ -	\$ 3	\$ 57	\$ 2	\$ 59

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Crédito simple	\$ 38	\$ 2	\$ 40	\$ 8	\$ -	\$ 8



- k. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado:** Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre como sigue:

	2017	2016
Consumo	\$ 1,563	\$ 172
Simple	<u>14</u>	<u>87</u>
	1,577	259
Otras comisiones cobradas	<u>1,185</u>	<u>202</u>
	<u>\$ 2,762</u>	<u>\$ 461</u>

9. **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Arrendamiento capitalizable (a)	\$ -	\$ 1
Arrendamientos operativos (b)	2	-
Créditos simples (c)	542	679
Créditos al consumo revolvente (d)	2,556	2,409
Créditos al consumo no revolvente (e)	<u>2,979</u>	<u>2,579</u>
	<u>\$ 6,079</u>	<u>\$ 5,668</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la estimación adicional es de \$30 y \$27, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. **Cartera de crédito – arrendamientos capitalizables**

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
B-1	-	-	453	1
Cartera calificada	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 453</u>	<u>\$ 1</u>



b. *Cartera de crédito – arrendamientos operativos*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-2	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -
B-1	2	-	-	-
B-2	-	-	2	-
D	3	1	-	-
E	1	1	-	-
Cartera calificada	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>

c. *Cartera de crédito - simples*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,429	\$ 25	\$ 4,356	\$ 27
A-2	2,447	29	3,595	43
B-1	708	12	1,383	24
B-2	479	11	1,492	33
B-3	1,837	54	6,759	197
C-1	135	9	668	49
C-2	284	34	189	23
D	850	315	649	239
E	44	44	38	38
Estimación adicional	-	9	-	6
Cartera calificada	<u>\$ 10,213</u>	<u>\$ 542</u>	<u>\$ 19,129</u>	<u>\$ 679</u>

d. *Cartera de crédito – consumo revolventes*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,996	\$ 264	\$ 4,778	\$ 254
A-2	2,827	164	2,595	151
B-1	1,913	132	1,598	111
B-2	802	67	693	59
B-3	682	71	605	64
C-1	1,359	188	1,241	173
C-2	1,445	322	1,515	360
D	1,666	947	1,251	692
E	401	401	544	545
Cartera calificada	<u>\$ 16,091</u>	<u>\$ 2,556</u>	<u>\$ 14,820</u>	<u>\$ 2,409</u>



e. *Cartera de crédito — consumo no revolving*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,352	\$ 26	\$ 8,140	\$ 99
A-2	1,377	35	343	9
B-1	558	20	390	14
B-2	3,951	169	6,961	329
B-3	424	24	3,000	156
C-1	2,900	210	481	34
C-2	1,502	168	759	86
D	929	223	1,115	254
E	2,949	2,083	2,523	1,577
Estimación adicional	-	21	-	21
Cartera calificada	\$ 18,942	\$ 2,979	\$ 23,712	\$ 2,579

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación por cartera de bienes en arrendamiento operativo es menor a un millón.

Movimientos de la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 5,668	\$ 3,180
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	7,396	5,953
Afectación a Capital Resultado ej ant (Nva. Mot.)	172	-
Incrementos por cartera de arrendamiento	1	-
Incrementos por cartera simple	517	668
Liberaciones	(49)	(118)
Aplicaciones	(7,626)	(4,015)
Saldo al final del año	\$ 6,079	\$ 5,668

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se realizó una liberación de reserva de cartera de crédito por un importe de \$49 y \$118, respectivamente y se registró en el rubro de "Otros ingresos y egresos de la operación".

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de la estimación de bienes adjudicados ascendió a \$2 y \$4, respectivamente.

10. *Otras cuentas por cobrar, neto*

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Impuestos a favor	\$ 197	\$ 105
Cuentas por cobrar	2	38
Subsidios por cobrar	-	83
Cuenta por cobrar UDI	20	11
Otras cuentas por cobrar	213	386
	\$ 432	\$ 623



11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Bienes adjudicados	\$ 8	\$ 19
Menos - estimación para castigos de bienes	(2)	(4)
Total	\$ 6	\$ 15

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017		2016	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 55	\$ -	\$ 87	\$ -
Inmuebles	157	(31)	188	(39)
Construcciones	-	-	47	(5)
Mobiliario y equipo de oficina	128	(41)	130	(31)
Equipo de transporte	12	(7)	147	(80)
Equipo de comunicación	-	-	100	(23)
Equipo de computo	179	(100)	45	(37)
Otros	53	(8)	76	(8)
	584	(187)	820	(223)
Bienes en arrendamiento operativo	645	(284)	635	(246)
	1,229	(471)	1,455	(469)
	<u>\$ 758</u>		<u>\$ 986</u>	

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación de bienes en arrendamiento operativo, registrada en el estado de resultados, asciende a \$175 y \$207, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Crédito mercantil Banco Wal-Mart	\$ 295	\$ 382
Comisiones pagadas por anticipado	16	11
Anticipos y pagos provisionales de impuestos	391	188
Licencias	78	33
Otros pagos anticipados	234	221
	1,014	835
 Amortización	 (103)	 (87)
	<u>\$ 911</u>	<u>\$ 748</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la amortización registrada en el estado de resultados, asciende a \$15 y \$29, respectivamente.



14. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de los pasivos bursátiles correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

		2017		2016	
Emisión		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
CF Credit	Número de títulos				
Primer programa (1)					
Cf credi 00516	37,000,000	\$ -	-	\$ 3,615	4.62%
Cf credi 00117	50,000,000	5,027	7.53%	-	-
Cf credi 00217	50,000,000	5,017	7.38%	-	-
Cf credi 00317	31,000,000	3,116	7.53%	-	-
		<u>\$ 13,160</u>		<u>\$ 3,615</u>	
Segundo programa (2)					
Cf credi 15	50,000,000	\$ 5,018	7.68%	\$ 5,011	5.61%
Cf credi 6-16	35,000,000	-	-	3,500	5.67%
		<u>\$ 5,018</u>		<u>\$ 8,511</u>	
Sociedad Financiera (3)					
Primer programa	Número de títulos				
Sfomibu 00716	40,000,000	\$ -	-	\$ 4,013	5.26%
Sfomibu 00816	35,000,000	-	-	3,504	5.22%
Sfomibu 00916	20,000,000	-	-	2,003	5.22%
Sfomibu 01016	15,000,000	-	-	1,502	5.22%
Sfomibu 01116	50,000,000	-	-	5,012	5.26%
Sfomibu 01216	15,000,000	-	-	1,502	5.78%
		<u>\$ -</u>		<u>\$ 17,536</u>	
Total certificados bursátiles		<u>\$ 18,178</u>		<u>\$ 29,662</u>	

- (1) El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 2%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (2) El 29 de noviembre de 2016, mediante Oficio Núm. 153/5480/2016, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 56%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (3) El 30 de septiembre de 2015 mediante Oficio Núm. 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparar del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con un monto autorizado de \$20,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016, estas emisiones representan el 87%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,793 y \$1,487 (Nota 21), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$27 y \$41, respectivamente.

15. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como sigue:

	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional						
Banco Inbursa	\$ 1,442	\$ 4	\$ 1,446	\$ -	\$ -	\$ -
Promotora	-	-	-	1,500	5	1,505
	<u>1,442</u>	<u>4</u>	<u>1,446</u>	<u>1,500</u>	<u>5</u>	<u>1,505</u>
A largo plazo:						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	\$ 10,953	\$ 38	\$ 10,991	\$ 12,620	\$ 20	\$ 12,640
	<u>\$ 12,395</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 12,437</u>	<u>\$ 14,120</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 14,145</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$42 y \$6, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.



16. **Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
IVA por pagar	\$ 225	\$ 164
Cobranza por aplicar	344	467
Acreedores diversos	149	254
Pagos a distribuidores	44	399
Comisiones a vendedores	49	52
Provisiones para obligaciones diversas	166	184
	<u>\$ 977</u>	<u>\$ 1,520</u>

17. **Créditos diferidos y cobros anticipados**

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran como sigue:

	2017	2016
Comisiones por operaciones de crédito	\$ 67	\$ 412
Comisiones por servicios	<u>421</u>	<u>257</u>
	<u>\$ 488</u>	<u>\$ 669</u>

Dentro de este rubro se encuentran registradas las comisiones por apertura y los ingresos por servicios que se amortizan bajo el método de línea recta durante la vida promedio del crédito que es de tres años.

18. **Capital contable**

a. **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 50,000 acciones de la serie "A", mientras que el capital social variable está representado por 2,770,075,852 acciones de la serie "B", en cada ejercicio, ambas ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

b. **Movimientos de capital**

Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2017, se aprobaron los estados financieros internos de ambas sociedades, los cuales se tomaron como base para actualizar y ajustar las proporciones de canje de acciones, el cual se determinó de acuerdo a lo siguiente:

	CF Credit Services	Sociedad Financiera Inbursa
Número de acciones	2,770,125,852	3,527,063,942
Capital contable al 31 de diciembre de 2016	6,088,988,539.56	8,477,896,759.83
Valor contable por acción antes de fusión	2.19809094058446	2.40366970920937
Factor de canje	<u>1.0935260524618</u>	



Mediante Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas de CF Credit Services, celebrada el día 28 de abril de 2016, se aprobó la utilidad neta de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 por un importe de \$614 y se efectuó la aplicación a la cuenta de "Reserva legal" por la cantidad de \$68 equivalente al 10% del resultado del ejercicio.

c. **Reducciones de capital**

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

d. **Disponibilidad de utilidades**

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar la CUCA, las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2017	2016
CUCA	\$ <u>14,019</u>	\$ <u>2,796</u>
CUFIN	\$ <u>8,196</u>	\$ <u>2,447</u>

e. **Índice de capitalización (información no auditada)**

Al 31 de diciembre de 2017, el índice de capitalización de la Sociedad es de 21.34%, y se determinó como sigue:

	2017
Capital neto	\$ 11,634
Entre: total activos en riesgo	<u>54,528</u>
Índice de capitalización	<u>21.34%</u>



	2017
Activos en riesgo:	
Activos en riesgo de mercado	\$ 6,129
Activos en riesgo de crédito	43,887
Activos en riesgo operacional	<u>4,512</u>
	<u>\$ 54,528</u>

a. **Integración del capital neto**

El capital neto al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

	2017
Capital básico:	
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 14,263
Menos:	
Impuestos diferidos	2,262
Activos intangibles computables	<u>367</u>
Capital neto	<u>\$ 11,634</u>

b. **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2017, se integran como sigue:

	2017	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 6,102	\$ 488
Por posición en divisas	<u>26</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 6,128</u>	<u>\$ 490</u>
	2017	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes en operaciones de derivadas	\$ 291	\$ 23
De los acreditados en operaciones de crédito	40,031	3,203
Inversiones permanentes y otros activos	2,537	203
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	<u>1,028</u>	<u>82</u>
	<u>\$ 43,887</u>	<u>\$ 3,511</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 4,512</u>	<u>\$ 361</u>



Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2017	
	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 1,361	\$ 109
Grupo III (ponderados al 100%)	1,852	148
Grupo VI (ponderados al 100%)	29,731	2,378
Grupo VII (ponderados al 100%)	7,585	607
Grupo VIII (ponderados al 125%)	821	66
Inversiones permanentes y otros activos	2,537	203

19. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se determinó como sigue:

	2017	2016
Resultado neto	\$ 277	\$ 852
Promedio ponderado de acciones en circulación	6,795,555,100	2,634,701,539
Utilidad por acción (pesos)	\$ 0.040817045	\$ 0.323320295

20. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. *Intermediación bursátil*

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la Casa de Bolsa). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por la Casa de Bolsa ascienden a \$0 y \$1,052 respectivamente (Nota 6).

b. *Servicios administrativos*

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Efectronic, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, estos gastos ascendieron a \$811 y \$484, respectivamente.

c. *Uso de instalaciones*

La sociedad tiene celebrado un contrato de uso de instalaciones, con Seguros Inbursa, S.A. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por este concepto ascienden a \$75 y \$179, respectivamente.



d. *Préstamos bancarios y de otros organismos*

Al 31 de diciembre, los préstamos con partes relacionadas son los siguientes:

		2017			
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	20/06/2018	8.61%	\$ 1,442	\$ 4	\$ 1,446
		2016			
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Promotora Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	21/10/2017	6%	\$ 1,500	\$ 5	\$ 1,505

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$1,342 y \$840, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

21. **Margen financiero**

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2017	2016
Ingresos por intereses:		
Intereses por disponibilidades e inversiones	\$ 549	\$ 37
Intereses de cartera de crédito	10,426	9,079
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	150	531
Valorización de dólares	13	101
Total de ingresos por intereses	<u>11,138</u>	<u>9,748</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	2,793	1,487
Intereses certificado bursátil	-	536
Intereses swap cobertura de flujo	-	19
Valorización de dólares	67	55
Total de gastos por intereses	<u>2,860</u>	<u>2,097</u>
Margen financiero	<u>\$ 8,278</u>	<u>\$ 7,651</u>

22. **Otros ingresos de la operación**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Cancelación de excedentes de estimación	\$ 49	\$ 118
Constitución de reservas	-	(236)
Recuperaciones	293	279
Utilidad o pérdida en venta de inmuebles	47	28
Quebrantos	(256)	(225)
Otros	89	(28)
Total	<u>\$ 222</u>	<u>\$ (64)</u>



23. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. *Impuesto sobre la renta*

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Resultado neto	\$ 277	\$ (344)
Más: Ingresos fiscales no contables	849	1,416
Menos: Deducciones fiscales no contables	6,783	3,593
Menos: Ingresos contables no fiscales	1,766	1,130
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>9,031</u>	<u>7,055</u>
Utilidad fiscal	1,608	3,404
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta	482	1,021
Exceso provisión ejercicios anteriores	-	<u>(6)</u>
Impuesto sobre la renta causado	<u>\$ 482</u>	<u>\$ 1,015</u>

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2017 de la Sociedad no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

b. *Conciliación de la tasa efectiva*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 997% y 56%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros de la Sociedad:

	2017	2016
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ (31)	\$ (344)
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación deducible	(921)	(406)
Activo fijo y no deducibles	193	64
Sobrepeso cartera TDC Walmart	(270)	-
Estimación activos diferidos no recuperables	<u>-</u>	<u>64</u>
Resultado fiscal	<u>(1,029)</u>	<u>(622)</u>



	2017	2016
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	(309)	(187)
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	-	(6)
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	\$ (309)	\$ (193)
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	997%	56%

c. Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que generan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2017	2016
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 3,377	\$ 1,665
Cuentas incobrables por deducir		996
Intereses por devengar		522
Provisiones	2	1
Comisiones por apertura de créditos	146	105
Activo fijo	54	47
Sobreprecio cartera TDC Walmart	441	-
Otros	-	8
	4,020	3,344
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados y otros	11	(61)
Valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	358	474
Arrendamiento por devengar	-	131
Valuación de divisas	-	6
Ingresos devengados no cobrados	-	4
Estimación activos diferidos no recuperables	-	-
	369	554
Impuesto diferido activo, neto	\$ 3,651	\$ 2,790

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 30%.

24. Información por segmentos

Operaciones crediticias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.



La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos de este segmento ascienden a \$0 y \$1,003, y no existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha. Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$546 y \$22, respectivamente.

- **Flujos operativos**

Por el ejercicio y el período terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente los principales flujos operativos de la Sociedad se analizan como sigue:

	2017	2016
Entradas (salidas) netas:		
Provenientes de inversiones en valores	\$ 1,050	\$ (938)
Provenientes de cartera de crédito	13,277	(6,002)
Provenientes de préstamos bancarios	(1,708)	(544)
	<u>\$ 10,911</u>	<u>\$ 7,484</u>

25. **Administración de riesgos (información no auditada)**

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, como mejor práctica corporativa la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión.

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

a. **Entorno**

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la UAIR y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

b. **Del riesgo de mercado**

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.



Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 0.14	\$ -	\$ -
	\$ 0.14	\$ -	\$ -
Capital básico al 30/09/2017	\$ 11,217	\$ -	\$ -

(1) Valor en Riesgo Montecarlo a un día, con un 95% de confianza.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de 5 escenarios en condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado.

- (2) Capital Básico computado al 30 de septiembre de 2017, aplicable a diciembre de 2017.
 (3) A continuación se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2017 del riesgo de mercado (cifras no auditadas).

Fecha	Var2017	Valor en riesgo (1)
31/01/2017		\$ 4
28/02/2017		342
31/03/2017		12
30/04/2017		-
31/05/2017		-



Fecha	Valor en riesgo (t)
30/06/2017	3
31/07/2017	-
31/08/2017	-
30/09/2017	5
31/10/2017	-
30/11/2017	31
31/12/2017	-
Promedio	\$ 36

c. **Del riesgo liquidez**

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por pagar, bienes adjudicados, impuestos y otros activos) y los pasivos de la Sociedad (Préstamos Bancarios y de otros organismos, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos), para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando las no correspondencias del balance.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Total activos	6,906	1,898	1,664	3,335	3,192	3,277	15,875
Total pasivos	2,289	167	141	6,826	10,402	3,423	13,968
GAP	4,617	1,731	1,523	(3,491)	(7,209)	(146)	1,908
GAP acumulado	4,617	6,347	7,870	4,379	(2,831)	(2,977)	(1,069)

d. **Del riesgo de crédito**

La Sociedad realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tiene sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la Pérdida Esperada se Calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.



Exposición al cierre de diciembre 2017:

	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	18,942	2,957	2,967	9
Comercial	7,196	500	527	27
Simple sin Garantía	1,865	14	254	240
Credibodega	7	1	3	1
Plan Piso	1,159	22	180	158
Tde Inbursa	5,364,811	813,201	834,672	21,471
Tde Walmart	10,776	1,741	1,782	41

ND: No disponible debido a falta representación estadística.

En términos de Riesgo de Crédito de Contrapartes, la Sociedad estima el Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento el cual se basa en la Probabilidad de Incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadora reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Sociedad. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

El Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Riesgos de Crédito		2017
Instrumentos Financieros	Tasa Nominal	R.C. Potencial a Vto.

- a. **Políticas de riesgo en productos derivados.** Dentro de los objetivos generales que la Sociedad persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destaca: i) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta.

Las políticas de la Sociedad establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Sociedad deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Derivados	4	2.5

Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Sociedad documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.



La documentación que mantiene la Sociedad sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Sociedad deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Sociedad y sus contrapartes:

Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones. Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Sociedad debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Sociedad también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.



Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

(*) Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

e. Del riesgo de concentración

El Riesgo de Concentración en la exposición a factores de riesgos en la cartera de instrumentos financieros se realiza con el cálculo de VaR bajo la metodología de Montecarlo con horizonte diario y al 95% de confianza.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es de la siguiente forma:

Tasa Nominal.- Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en pesos.

Tasa Real.- Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en udís

Divisas.- Se concentran todos los instrumentos de deuda en usd y compras-ventas de divisas

Renta Variable.- Se concentra el equity existente en la cartera

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa nominal	10.00%
Tasa real	10.00%
Divisas y sintéticos	15.00%
Renta variable	10.00%

El VaR Observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2017 es:

Portafolio	Límite VaR Montecarlo
Tasa nominal	0.00%
Tasa real	0.00%
Divisas y sintéticos	0.00%
Renta variable	0.00%

f. Del riesgo tecnológico

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. Del riesgo legal

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener SOFOM Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.



2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que Sofom Inbursa sea actor o demandado, así como mantener actualizado el estatus vigente de los mismos.

Cálculo de Pérdida Potencial por Riesgo Legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "Actora" o "Demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "Vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de Probable Resultado sea "Desfavorable"

Metodología de Cálculo

Frecuencia Desfavorable^{***} = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable^{***} = $(\sum \text{monto demandado desfavorable}) / (\sum \text{monto demandado total})$.

Pérdida Potencial = $\sum \text{monto demandado desfavorable}$.

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de la pérdida potencial por Riesgo Legal es de \$9.31 millones de pesos.

h. *Del riesgo operacional*

En materia de riesgos no discretionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza SOFOM Inbursa es el Básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través de las cuentas de multas y quebrantos.

Al cierre de diciembre de 2017, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$13.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo Estratégico: son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Sociedad por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.



Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

Riesgo de Reputación: son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
Total de quejas	$\leq 10,000$

Riesgo de Negocio: son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
ICOR Comercial	Al menos 1 vez
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.5 veces

Al 31 de mayo 2017, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

– **Identificación de cartera emproblemada**

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

27. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

- a. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.



NIF B-10, *Efectos de la inflación* – Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* – Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

- b. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*; NIF C-3, *Cuentas por cobrar*; NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*; NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*; y NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos*

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* – El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.



NIF C-3, *Cuentas por cobrar* -- Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* -- Se ajustó en la definición de pasivo el término

NIF D-5, *Arrendamientos* -- El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

28. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de febrero de 2018, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *



**CF Credit Services, S.A. de
C.V., Sociedad Financiera de
Objeto Múltiple, Entidad
Regulada, Grupo Financiero
Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa,
S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero
Inbursa)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2016 y 2015, e Informe de los
auditores independientes del 27
de febrero de 2017

**CF Credit Services, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2016 y 2015**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (Subsidiaria de Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa) (la Sociedad), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" y a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Valuación de instrumentos financieros derivados (véanse las notas 3 y 7 a los estados financieros)**

La valuación de los instrumentos financieros de la Sociedad se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables de la Sociedad (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados de la Sociedad, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Sociedad, observando que las diferencias se encontraban dentro de los rangos razonables.
4. Hemos probado al 31 de diciembre de 2016, los datos de entrada al modelo de valoración e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Validamos al 31 de diciembre de 2016 su correcta presentación y revelación en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (véanse las notas 3 y 9 a los estados financieros)

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prevén variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los distintos grupos y la revisión de las variables para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.
2. Pruebas del diseño y eficacia operativa de la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a los factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Sociedad con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración de la Sociedad es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Sociedad está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestionamientos relacionados con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Sociedad.

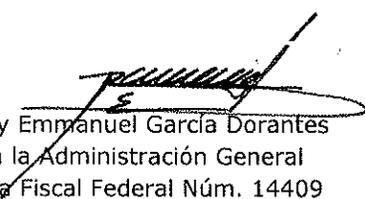
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

27 de febrero de 2017

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

Activo	2016	2015
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 286	\$ 171
Inversiones en valores (Nota 6)	717	106
Derivados (Nota 7)		
Con fines de cobertura	391	-
Créditos comerciales	13,459	9,621
Créditos de consumo	10,114	13,603
Total de cartera de crédito vigente	<u>23,573</u>	<u>23,224</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales	25	21
Créditos de consumo	173	185
Total de cartera de crédito vencida	<u>198</u>	<u>206</u>
Total cartera de crédito (Nota 8)	23,771	23,430
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(669)	(606)
Cartera de crédito, neta	23,102	22,824
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	229	183
Bienes adjudicados, neto (Nota 11)	15	18
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 12)	629	669
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 23c)	293	456
Otros activos (Nota 13):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>255</u>	<u>157</u>
Total activo	\$ <u>25,917</u>	\$ <u>24,584</u>

Pasivo y capital contable

	2016	2015
Pasivos bursátiles (Nota 14)	\$ 12,126	\$ 15,005
Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 15):		
De corto plazo	-	1,019
De largo plazo	<u>7,106</u>	<u>3,152</u>
	7,106	4,171
Derivados (Nota 7):		
Con fines de cobertura	-	17
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	76	103
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 16)	<u>608</u>	<u>344</u>
	684	447
Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 17)	<u>378</u>	<u>457</u>
Total pasivo	20,294	20,097
Capital contable (Nota 18):		
Capital contribuido:		
Capital social	2,770	2,770
Capital ganado:		
Reservas de capital	159	98
Resultado de ejercicios anteriores	1,569	1,017
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	273	(11)
Resultado neto	<u>852</u>	<u>613</u>
Total capital contable	<u>5,623</u>	<u>4,487</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>25,917</u>	\$ <u>24,584</u>

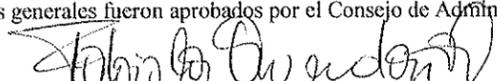
Cuentas de orden

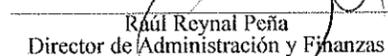
	2016	2015
Compromisos crediticios	\$ 4,693	\$ 4,801
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	58	57
Otras cuentas de registro	<u>37,081</u>	<u>5,566</u>
	\$ <u>41,832</u>	\$ <u>10,424</u>

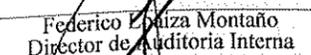
"Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social fijo histórico asciende a \$2,770".

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Fabiola Avendaño Ortigón
Directora General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Lizuza Montaña
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/CFCredit_EFD1615.pdf

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos,
C.P. 05348, Ciudad de México

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

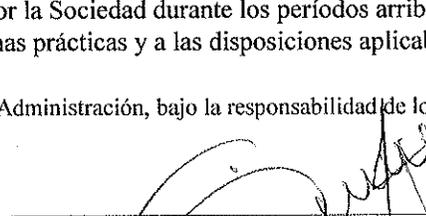
	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 2,300	\$ 2,160
Gastos por intereses	<u>(886)</u>	<u>(886)</u>
Margen financiero (Nota 21)	1,414	1,274
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	<u>(666)</u>	<u>(571)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	748	703
Comisiones y tarifas cobradas	461	457
Comisiones y tarifas pagadas	(187)	(165)
Resultado por arrendamiento operativo	83	87
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 22)	274	231
Gastos de administración	<u>(256)</u>	<u>(410)</u>
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	1,123	903
Impuesto a la utilidad causado (Nota 23a)	229	348
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23c)	<u>42</u>	<u>(58)</u>
Resultado neto	<u>\$ 852</u>	<u>\$ 613</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

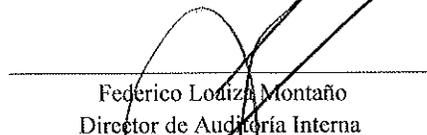
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loiza Montaño
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/CFCredit_EFD1615.pdf

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)**
Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México

Estados de variaciones en el capital contable

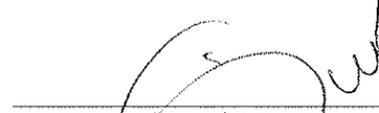
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

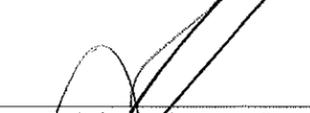
	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	
Saldos al inicio de 2015	\$ 1,870	\$ 52	\$ 601	\$ -	\$ 462	\$ 2,985
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	46	416	-	(462)	-
Incremento de capital social mediante Asamblea de Accionistas	900	-	-	-	-	900
	900	46	416	-	(462)	900
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(11)	-	(11)
Resultado neto	-	-	-	-	613	613
Saldos al 31 de diciembre de 2015	2,770	98	1,017	(11)	613	4,487
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	61	552	-	(613)	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	284	-	284
Resultado neto	-	-	-	-	852	852
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 2,770	\$ 159	\$ 1,569	\$ 273	\$ 852	\$ 5,623

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Fabiola Avendaño Ortega
Directora General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/CFCredit_EFD1615.pdf

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa Fe, Cuajimalpa de
Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México

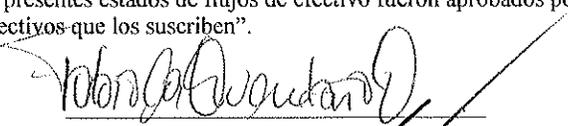
Estados de flujos de efectivo

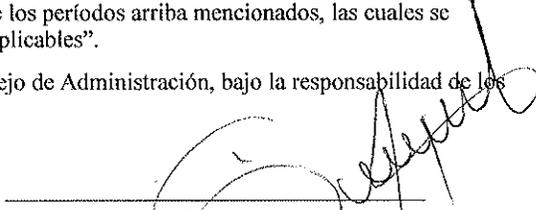
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

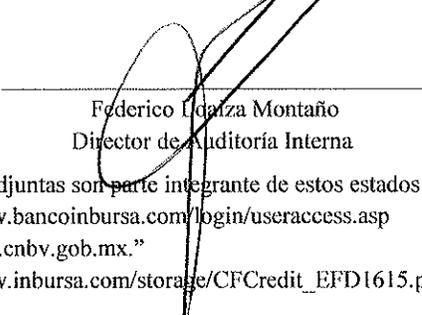
	2016	2015
Resultado neto	\$ 852	\$ 613
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	186	147
Provisiones	423	39
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	187	290
	<u>1,648</u>	<u>1,089</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(611)	26
Cambio en cartera de crédito, neto	(278)	(2,773)
Cambio en bienes adjudicados	3	(1)
Cambio en otros activos operativos	(173)	538
Cambio en pasivos bursátiles	(2,879)	15,005
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	2,935	(14,164)
Cambio en otros pasivos operativos y créditos diferidos	(341)	(49)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(124)	17
Pago de impuesto a la utilidad	52	(301)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,416</u>	<u>(1,702)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de mobiliario, equipo e inmueble	(117)	(220)
Pagos por la adquisición de otros activos de larga duración	-	(82)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(117)</u>	<u>(302)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones de capital social	-	900
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>900</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	115	(15)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	171	186
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 171</u>

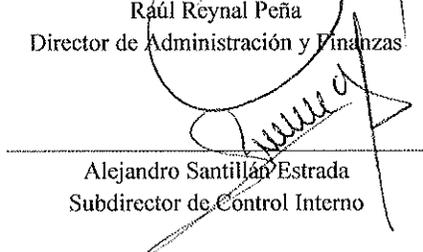
“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.


Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Irujo Montaño
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>”

https://www.inbursa.com/storage/CFCredit_EFD1615.pdf.

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa Fe, Cuajimalpa de
Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la Sociedad), se constituyó el 27 de mayo de 2011, como resultado de la escisión de CE EFE Controladora, S.A. de C.V., siendo la Sociedad la entidad escindida bajo la denominación social Revolución Media 3D, S.A. de C.V., y que posteriormente modificó su denominación social a la actual. El 6 de septiembre de 2011, fue adquirida en un 99.99% por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (Grupo Financiero).

La Sociedad es subsidiaria de Banco Inbursa, por este motivo, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Banco de México.

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como el arrendamiento operativo y capitalizable de automóviles.

La Sociedad no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 20), por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Mejoras a las NIF-

Mejoras que generan cambios contables:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se hacen precisiones al alcance de la norma para homologar varios conceptos relacionados al tema de instrumentos financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en los criterios contables de la comisión 2016

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.

- b. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- c. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- d. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.
- e. Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- f. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- g. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- h. Se aclara en el Criterio Contable C-2, Operaciones de bursatilización que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.
- i. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, Partes relacionadas.
- j. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.

- k. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Sociedad no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 derivado de estos cambios.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2015, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2016, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2016 y 2015, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 10.39% y 12.34%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, fueron del 3.35%, 2.10% y del 4.18%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores, títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses". La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en los resultados del ejercicio.

Deterioro en el valor de un título - La Sociedad deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración de la Sociedad no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura – La Sociedad reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Sociedad opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro “Otras cuentas de registro” .

Coberturas de flujo de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

La Sociedad suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Sociedad:

– **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro “Derivados”, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad únicamente mantiene posiciones de swaps con fines de cobertura de flujo de efectivo.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

De consumo: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.

Cartera de crédito vigente - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).
- Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registrará en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Sociedad crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - o Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - o Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - o Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - o Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Sociedad lo mantiene en el estrato que presentaba antes de la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Sociedad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Sociedad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Operaciones de arrendamiento

a. *Clasificación de operaciones de arrendamiento*

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 "Arrendamientos".

Arrendamientos capitalizables – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro "Margen financiero", conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.

- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

Arrendamiento operativo – Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro “Margen financiero”, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obliga a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para posiciones preferentes.
- b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EII) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

La Sociedad al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina a la fecha de la calificación de los créditos de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente, considerando para tal efecto, la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas preventivas aplicables, como se indicó anteriormente.

Cartera crediticia de consumo

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertas adecuaciones a la metodología de determinación de reservas crediticias para la calificación de cartera crediticia de consumo, a fin de reconocer en dicha calificación el esquema para la cobertura de pérdidas esperadas así como ciertas garantías. Asimismo, en la calificación de cartera crediticia de consumo, se reconocen los esquemas de garantía conocidos como de pago y medida o de primeras pérdidas.

La Sociedad obtendrá una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65 por ciento para créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente sin garantía distintos de Crédito Grupal, o
79 por ciento para créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente sin garantía para Crédito Grupal, o
75 por ciento para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100 por ciento para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR \text{ i } M > 10$), o su equivalente en periodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el Método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del Anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c), según se trate de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Para el reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en favor de la Sociedad, en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, la Sociedad deberá separar cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías, y podrán utilizar una Severidad de la Pérdida de 60 por ciento para la parte cubierta de dichos créditos con las garantías mobiliarias.

La parte descubierta del crédito mantendrá el porcentaje y el monto de reservas preventivas que corresponda.

La Sociedad para efectos de reconocer las garantías personales y seguros de crédito en el cálculo de las reservas a las que se refiere las Disposiciones deberá asegurarse de que sean otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 25 de las Disposiciones.

Al efecto, la Sociedad podrá reconocer la protección de las garantías personales y los seguros de crédito a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual deberán emplear el procedimiento siguiente:

1. Se identificará la parte cubierta y la parte expuesta del crédito.
2. Las reservas de la parte cubierta se determinarán conforme a lo siguiente:
 - i. Se obtendrá la PI_i del garante conforme al artículo 112 de las Disposiciones, la cual sustituirá a la PI_i del acreditado.
 - ii. La SP_i será la establecida en el inciso b) de la fracción II anterior, según corresponda.
 - iii. La EI_i se determinará conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.
 - iv. Las reservas se obtendrán utilizando las expresiones contenidas en los Artículos 91 Bis y 92, fracción II de las Disposiciones, según se trate de Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Las reservas de la parte expuesta se determinarán utilizando:

- i. La PI_i del acreditado, tratándose de créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinará conforme al artículo 91 Bis 1, fracciones I, II, III y IV, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso a), de las Disposiciones.
- ii. La SP_i del *acreditado*, tratándose de créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinará conforme al artículo 91 Bis 2, fracciones I y II, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso b), de las Disposiciones.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Sociedad constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Sociedad constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	2.5%
Equipo de cómputo	25.0%
Cajeros automáticos	12.5%
Mobiliario y equipo	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Pasivos bursátiles - La Sociedad obtiene financiamientos a través de certificados bursátiles, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada dentro del margen financiero.

Los certificados bursátiles, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en el estado de resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento), se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se diferencian, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Sociedad registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Utilidad por acción - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 19).

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el rubro "Margen financiero" si derivan de partidas relacionadas con la operación.

Cuentas de orden - La Sociedad controla en cuentas de orden las líneas de crédito otorgadas a clientes no dispuestas, las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento operativo, los intereses devengados no cobrados de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados.

- **Compromisos crediticios:** El saldo representa las líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas, por la cartera comercial y de consumo de la Sociedad. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:** Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- **Otras cuentas de registro:** El saldo representa las rentas por vencer que derivan de los contratos celebrados de la cartera de arrendamiento operativo.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estados de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos y pasivos de la Sociedad en moneda extranjera ascienden a:

	2016	2015
Activos (USD)	\$ 9,669,953	\$ 7,517,827
Pasivos (USD)	<u>(511,444)</u>	<u>(7,492,725)</u>
Posición activa, neta en dólares americanos	<u>9,158,509</u>	<u>25,102</u>
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 20.6194</u>	<u>\$ 17.2487</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 189</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$20.6194 y \$17.2487 por dólar americano, respectivamente.

Al 27 de febrero de 2017, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$19.8322 por dólar americano.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, se integran como sigue:

	2016		2015	
Efectivo y depósitos en moneda nacional	\$	278	\$	162
Efectivo y depósitos en moneda extranjera		<u>8</u>		<u>9</u>
	\$	<u>286</u>	\$	<u>171</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos en bancos nacionales y del extranjero, se encuentran representados por cuentas bancarias concentradoras y de cobranza de la operación de la Sociedad.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores se integran como sigue:

Títulos para negociar

Instrumento	2016		
	Títulos	Precio	Valuación
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	719,883,016	0.995656	\$ <u>717</u>

Instrumento	2015		
	Títulos	Precio	Valuación
BONOS	1,071,386	99.238138	\$ <u>106</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los rendimientos generados por las inversiones en valores reconocidos en el estado de resultados ascienden a \$19 y \$8, respectivamente. Los plazos promedio de las inversiones en emisiones gubernamentales fueron de 4 días.

7. Derivados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2016			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura:				
De tasas - moneda nacional	\$ <u>1,621</u>	\$ <u>1,230</u>	\$ <u>391</u>	\$ <u>-</u>

	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura:				
De tasas - moneda nacional	\$ <u>618</u>	\$ <u>635</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>17</u>

a. *Swaps* - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición de swaps se analiza como sigue:

2016				
Cobertura flujos de efectivo	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional 2018	\$ 12,800	\$ 1,621	\$ 1,230	\$ 391
2015				
Cobertura flujos de efectivo	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional 2018	\$ 5,000	\$ 618	\$ 635	\$ (17)

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2016 y 2015, la Sociedad designó coberturas de flujo de efectivo de emisión de deuda de la siguiente forma:

2016			
Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto	
Swap IRS	\$ 12,800	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés
2015			
Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto	
Swap IRS	\$ 12,800	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes la Sociedad no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo, de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	2016	2015
Saldo Inicial	\$ (11)	\$ -
Valuación Swaps IRS MXP	<u>400</u>	<u>(16)</u>
Valor neto antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR)	389	(16)
Impuestos	<u>(116)</u>	<u>5</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ 273</u>	<u>\$ (11)</u>
Saldo final	<u>\$ 273</u>	<u>\$ (11)</u>

8. Cartera de Crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2016		
	Vigente	Vencida	Total
Cartera comercial	\$ 13,454	\$ 23	\$ 13,477
Créditos de consumo no revolving	10,114	173	10,287
Arrendamiento operativo	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 23,573</u>	<u>\$ 198</u>	<u>\$ 23,771</u>

Concepto	2015		
	Vigente	Vencida	Total
Cartera comercial	\$ 9,617	\$ 20	\$ 9,637
Créditos de consumo no revolving	13,603	185	13,788
Arrendamiento operativo	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 23,224</u>	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 23,430</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos generados por las operaciones de crédito se integran como sigue:

	2016	2015
Intereses por cartera comercial	\$ 594	\$ 446
Intereses por cartera de consumo	<u>1,620</u>	<u>1,618</u>
	<u>\$ 2,214</u>	<u>\$ 2,064</u>

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a \$87 y \$85, respectivamente, y se amortizan a un plazo promedio de 3 años.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, las recuperaciones por operaciones de crédito son de \$145 y \$123, respectivamente.

b. *Integración de cartera por moneda*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera vigente			
Cartera comercial	\$ 13,268	\$ 186	\$ 13,454
Créditos de consumo no revolving	10,114	-	10,114
Arrendamiento operativo	5	-	5
Cartera vencida			
Cartera comercial	23	-	23
Créditos de consumo no revolving	173	-	173
Arrendamiento operativo	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 23,585</u>	<u>\$ 186</u>	<u>\$ 23,771</u>

Concepto	2015		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera vigente			
Cartera comercial	\$ 9,497	\$ 120	\$ 9,617
Créditos de consumo no revolving	13,603	-	13,603
Arrendamiento operativo	4	-	4
Cartera vencida			
Cartera comercial	20	-	20
Créditos de consumo no revolving	185	-	185
Arrendamiento operativo	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 23,310</u>	<u>\$ 120</u>	<u>\$ 23,430</u>

c. **Pagos mínimos (arrendamiento financiero)**

Al 31 de diciembre, los pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente por los siguientes cinco años, excluyendo la carga financiera, se muestran a continuación:

Año	2016	2015
	Moneda nacional	Moneda nacional
2016	\$ -	\$ -
2017	-	1
2018	-	-
2019	-	-
2020	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>

d. **Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)**

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación:

Año	2016	2015
	Moneda nacional	Moneda nacional
2016	\$ -	\$ 199
2017	183	138
2018	120	74
2019	56	21
2020	12	-
	<u>\$ 371</u>	<u>\$ 432</u>

e. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2016		2015	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Comercial (empresas)	\$ 13,484	57%	\$ 9,642	41%
Consumo no revolvente (personas físicas)	<u>10,287</u>	43%	<u>13,788</u>	59%
	<u>\$ 23,771</u>	100%	<u>\$ 23,430</u>	100%

Por región

Al 31 de diciembre, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2016		2015	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 12,445	52%	\$ 12,255	52%
Norte	8,786	37%	7,429	32%
Sur	2,540	11%	3,746	16%
	<u>\$ 23,771</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 23,430</u>	<u>100%</u>

En la Nota 25 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

f. **Límites para financiamientos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$1,080 y \$881, respectivamente, lo que representa el 22% y 21% del capital básico de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantiene otorgados un financiamiento que rebasa el 10% del capital básico. Dichos financiamientos ascienden a \$572 y \$420, respectivamente, y representan el 11.49% y 10.11% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tiene operaciones de crédito con partes relacionadas, de acuerdo al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

g. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre, esta cartera se integra como sigue:

	2016	2015
Cartera comercial	\$ 69	\$ 80
Créditos de consumo no revolvente	<u>448</u>	<u>476</u>
	<u>\$ 517</u>	<u>\$ 556</u>

h. **Cartera de crédito vencida**

Antigüedad

Al 31 de diciembre, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	2016		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 16	\$ 139	\$ 155
De 181 a 360 días	8	33	41
Mayor a 360 días	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 198</u>

Concepto	2015		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 18	\$ 148	\$ 166
De 181 a 360 días	3	35	38
Mayor a 360 días	-	2	2
	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 185</u>	<u>\$ 206</u>

Movimientos

Por el periodo terminado el 31 de diciembre, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 206	\$ 152
Más (menos):		
Trasposos de cartera vigente a vencida y viceversa	469	490
Castigo y adjudicaciones	<u>(477)</u>	<u>(436)</u>
Saldo final	<u>\$ 198</u>	<u>\$ 206</u>

i. Créditos restringidos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tiene créditos restringidos.

j. Cartera de crédito reestructurada o renovada

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tiene créditos reestructurados o renovados.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Cartera comercial (a)	\$ 292	\$ 149
Créditos de consumo no revolvente (b)	<u>377</u>	<u>457</u>
	<u>\$ 669</u>	<u>\$ 606</u>

a. Cartera de crédito comercial

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2016		2015	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,778	\$ 24	\$ 4,575	\$ 29
A-2	2,185	25	2,573	29
B-1	427	8	1,082	18
B-2	933	21	383	8

Riesgo	2016		2015	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
B-3	5,872	167	885	27
C-1	167	14	45	3
C-2	53	6	19	2
D	61	19	73	26
E	8	8	7	7
Cartera calificada	\$ 13,484	\$ 292	\$ 9,642	\$ 149

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación por cartera de bienes en arrendamiento operativo es menor a un millón.

b. *Cartera de consumo no revolving*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 8,140	\$ 99	\$ 12,110	\$ 147
A-2	343	8	182	5
B-1	386	13	383	13
B-2	353	16	97	5
B-3	274	15	184	10
C-1	100	7	115	8
C-2	243	27	241	27
D	227	53	232	53
E	221	139	244	189
Cartera calificada	\$ 10,287	\$ 377	\$ 13,788	\$ 457

Movimientos de la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 606	\$ 590
Más (menos):		
Incrementos por cartera comercial	277	66
Incrementos por cartera de consumo	389	503
Liberaciones	(118)	(117)
Aplicaciones	(485)	(436)
Saldo al final del año	\$ 669	\$ 606

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se realizó una liberación de reserva de cartera de crédito por un importe de \$118 y \$117, respectivamente y se registró en el rubro de "otros ingresos y egresos de la operación".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe de la estimación de bienes adjudicados ascendió a \$4 y \$2, respectivamente.

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Impuestos a favor	\$ 48	\$ 42
Cuentas por cobrar	13	17
Subsidios por cobrar	83	70
Cuenta por cobrar UDI	11	12
Otras cuentas por cobrar (1)	<u>74</u>	<u>42</u>
	<u>\$ 229</u>	<u>\$ 183</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, el saldo de las otras cuentas por cobrar se encuentra integrado principalmente por la diferencia del valor del bien adjudicado "Plaza Intermol Torreón Coahuila por un importe de \$25,

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Bienes adjudicados	\$ 19	\$ 20
Menos - estimación para castigos de bienes	<u>(4)</u>	<u>(2)</u>
Total	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 18</u>

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 55	\$ -	\$ 55	\$ -
Inmuebles (1)	188	(39)	157	(16)
Mobiliario y equipo de oficina	20	(19)	20	(17)
Equipo de transporte	13	(8)	10	(10)
Equipo de computo	45	(37)	38	(37)
Otros	<u>22</u>	<u>-</u>	<u>35</u>	<u>(13)</u>
	343	(103)	315	(93)
Bienes en arrendamiento operativo (2)	<u>635</u>	<u>(246)</u>	<u>680</u>	<u>(233)</u>
	<u>978</u>	<u>(349)</u>	<u>995</u>	<u>(326)</u>
	<u>\$ 629</u>		<u>\$ 669</u>	

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la depreciación de bienes en arrendamiento operativo, registrada en el estado de resultados, asciende a \$157 y \$136, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Comisiones pagadas por anticipado	\$ 11	\$ 17
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	188	82
Otros pagos anticipados	<u>143</u>	<u>124</u>
Amortización de activos	<u>(87)</u>	<u>(66)</u>
	<u>\$ 255</u>	<u>\$ 157</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la amortización registrada en el estado de resultados, asciende a \$29 y \$7, respectivamente.

14. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pasivos bursátiles correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

2016				
Emisión	Fecha de emisión	Número de títulos	Tasa de interés	Saldo
CF CREDI 00115	Julio 2015	37,000,000	4.62%	\$ 3,614
CF CREDI 00616	Noviembre 2016	50,000,000	5.61%	5,011
CF CREDI 15 1	Septiembre 2015	<u>35,000,000</u>	5.67%	<u>3,501</u>
		<u>122,000,000</u>		<u>\$ 12,126</u>
2015				
Emisión	Fecha de emisión	Número de títulos	Tasa de interés	Saldo
CF CREDI 00115	Julio 2015	50,000,000	3.61%	\$ 5,003
CF CREDI 00615	Noviembre 2015	50,000,000	3.31%	4,995
CF CREDI 15 1	Septiembre 2015	<u>50,000,000</u>	3.68%	<u>5,007</u>
		<u>150,000,000</u>		<u>\$ 15,005</u>

El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

15. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como sigue:

	2016			2015		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Banco Inbursa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900	\$ -	\$ 900
Préstamos en moneda extranjera						
Banco Inbursa	-	-	-	119	-	119
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,019</u>	<u>-</u>	<u>1,019</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Banco Inbursa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600	\$ -	\$ 600
Promotora	-	-	-	1,650	1	1,651
NAFIN	7,100	6	7,106	900	1	901
	<u>7,100</u>	<u>6</u>	<u>7,106</u>	<u>3,150</u>	<u>2</u>	<u>3,152</u>
	<u>\$ 7,100</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 7,106</u>	<u>\$ 4,169</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 4,171</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$6 y \$2, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Depósitos en garantía	\$ 33	\$ 36
Seguros por pagar	45	17
Acreedores diversos (1)	382	80
Comisiones a vendedores	2	25
Provisiones para obligaciones diversas	146	186
	<u>\$ 608</u>	<u>\$ 344</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de acreedores diversos se encuentra integrado principalmente por cuentas por pagar a distribuidores plan piso \$343 y \$112, respectivamente.

17. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran como sigue:

	2016	2015
Comisiones por operaciones de crédito	\$ 123	\$ 154
Comisiones por servicios	255	303
	<u>\$ 378</u>	<u>\$ 457</u>

Dentro de este rubro se encuentran registradas las comisiones por apertura y los ingresos por servicios que se amortizan bajo el método de línea recta durante la vida promedio del crédito que es de tres años.

18. **Capital contable**

a. **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 50,000 acciones de la serie "A", mientras que el capital social variable está representado por 2,770,075,852 acciones de la serie "B", en cada ejercicio, ambas ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

b. **Movimientos de capital**

Mediante Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas, celebrada el día 28 de abril de 2016, se aprobó la utilidad neta de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 por un importe de \$613. De la utilidad neta obtenida en el ejercicio, se efectuó la aplicación a la cuenta de "Reserva legal" por la cantidad de \$61 equivalente al 10% del resultado del ejercicio.

c. **Reducciones de capital**

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

d. **Disponibilidad de utilidades**

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2016	2015
CUCA	\$ <u>2,796</u>	\$ <u>2,720</u>
CUFIN	\$ <u>2,447</u>	\$ <u>1,870</u>

e. **Índice de capitalización (información no auditada)**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el índice de capitalización de la Sociedad es del 17.95% y 15.93%, respectivamente, y se determinó como sigue:

	2016	2015
Capital neto	\$ 5,623	\$ 5,623
Entre: total activos en riesgo	<u>31,334</u>	<u>31,334</u>
Índice de capitalización	<u>\$ 17.95%</u>	<u>\$ 17.95%</u>
	2016	2015
Activos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado	\$ 3,805	\$ 3,805
Activos en riesgo de crédito	24,763	24,763
Activos en riesgo operacional	<u>2,766</u>	<u>2,766</u>
	<u>\$ 31,334</u>	<u>\$ 31,334</u>

f. **Integración del capital neto**

El capital neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	2016	2015
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 5,623	\$ 5,623
Menos:		
Impuestos diferidos	-	-
Activos intangibles computables	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto	<u>\$ 5,623</u>	<u>\$ 5,623</u>

g. **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 3,443	\$ 275
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1	9
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	<u>361</u>	<u>29</u>
	<u>\$ 3,805</u>	<u>\$ 313</u>

	2016	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De los emisores de títulos de deuda en posición	\$ 143	\$ 12
De las contrapartes no relacionadas en operaciones de derivadas	91	7
De los acreditados en operaciones de crédito	23,162	1,853
Inversiones permanentes y otros activos	1,190	95
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	177	14
	<u>\$ 24,763</u>	<u>\$ 1,981</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 2,766</u>	<u>\$ 221</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2016	
	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 286	\$ 5
Grupo VI (ponderados al 100%)	9,910	793
wGgrupo VII (ponderados al 100%)	13,166	1,053
Grupo VIII (ponderados al 125%)	25	2
Inversiones permanentes y otros activos	1,190	95

19. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó como sigue:

	2016	2015
Resultado neto	\$ 852	\$ 613
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>2,634,701,539</u>	<u>2,634,701,539</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 0.323320295</u>	<u>\$ 0.232805788</u>

20. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. Intermediación bursátil

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por esta entidad ascienden a \$717 y \$106 respectivamente (Nota 6).

b. *Servicios administrativos*

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Efectronic, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A.. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, estos gastos ascendieron a \$94 y \$97, respectivamente.

c. *Uso de instalaciones*

La sociedad tiene celebrado un contrato de uso de instalaciones, con Seguros Inbursa, S.A.. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos por este concepto ascienden a \$294 y \$208, respectivamente.

d. *Préstamos bancarios y de otros organismos*

Al 31 de diciembre, los préstamos con partes relacionadas son los siguientes:

2015					
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	04/01/2016	4.35%	\$ 900	\$ -	\$ 900
Corto plazo:					
Dólares	04/01/2016	2.05%	95	-	95
	04/01/2016	2.05%	14	-	14
	04/01/2016	2.05%	10	-	10
Total corto plazo			\$ 1,019	\$ -	\$ 1,019
2015					
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Largo plazo:					
Pesos	31/12/2018	5.65%	\$ 600	\$ -	\$ 600
Promotora Inbursa					
Largo plazo:					
Pesos	19/04/2019	6.35%	1,651	-	1,651
Total a largo plazo			\$ 2,251	\$ -	\$ 2,251
			\$ 3,270	\$ -	\$ 3,270

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$0 y \$837, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

21. *Margen financiero*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2016	2015
Ingresos por intereses:		
Intereses por disponibilidades e inversiones	\$ 22	\$ 9
Intereses de cartera de crédito	2,152	2,064
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	87	84
Valorización de dólares	39	3
Total de ingresos por intereses	2,300	2,160

Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(865)	(884)
Valorización de dólares	(21)	(2)
Total de gastos por intereses	<u>(886)</u>	<u>(886)</u>
Margen financiero	\$ <u>1,414</u>	\$ <u>1,274</u>

22. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016	2015
Cancelación de excedentes de estimación	\$ 118	\$ 117
Recuperaciones	144	123
Utilidad o pérdida en venta de inmuebles	1	(4)
Quebrantos	(30)	(19)
Otros	<u>41</u>	<u>14</u>
Total	\$ <u>274</u>	\$ <u>231</u>

23. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Impuesto sobre la renta

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Resultado neto	\$ 852	\$ 613
Más: Ingresos fiscales no contables	304	389
Menos: Deducciones fiscales no contables	(998)	(475)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(645)	(520)
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>1,251</u>	<u>1,154</u>
Utilidad fiscal	<u>764</u>	<u>1,161</u>
Resultado fiscal	\$ <u>764</u>	\$ <u>1,161</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$ <u>229</u>	\$ <u>348</u>

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2016, de la Sociedad no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

b. **Conciliación de la tasa efectiva**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 24% y 32%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros de la Sociedad:

	2016	2015
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,123	\$ 903
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación deducible	(143)	(107)
Activo fijo y no deducibles	53	42
Estimación activos diferidos no recuperables	(129)	129
Resultado fiscal	904	967
	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 271</u>	<u>\$ 290</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>24%</u>	<u>32%</u>

c. **Impuesto a la utilidad diferido**

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que generan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2016	2015
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 327	\$ 375
Provisiones	1	3
Comisiones por apertura de créditos	16	31
Activo fijo	5	8
Valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	-	5
	<u>349</u>	<u>422</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados y otros	(61)	(73)
Valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	117	-
Estimación activos diferidos no recuperables	-	39
	<u>56</u>	<u>(34)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 456</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue del 30%.

24. **Información por segmentos**

- **Operaciones crediticias**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos de este segmento ascienden a \$1,003 y \$277, y no existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha. Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$22 y \$9, respectivamente.

- **Flujos operativos**

Por el ejercicio y el período terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente los principales flujos operativos de la Sociedad se analizan como sigue:

	2016	2015
Entradas (salidas) netas:		
Provenientes de inversiones en valores	\$ (612)	\$ 26
Provenientes de cartera de crédito	555	(2,789)
Provenientes de préstamos bancarios	<u>2,993</u>	<u>(14,164)</u>
	<u>\$ 2,936</u>	<u>\$ (16,927)</u>

25. **Administración de riesgos (información no auditada)**

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, como mejor práctica corporativa la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión.

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

a. **Entorno**

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la UAIR y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

b. **Del riesgo de mercado**

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 717	\$ 0.07	0.00%
	<u>717</u>	<u>0.07</u>	<u>0.00%</u>
Capital básico al 30/09/2016	\$ <u>4,979</u>		

(1) Valor en Riesgo Montecarlo a un día, con un 95% de confianza.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de dos escenarios en condiciones de catástrofe históricas como Ago 98, Sep 98 y Escenario de Liquidez que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado.

(2) Capital Básico computado al 30 de septiembre de 2016, aplicable a diciembre de 2016.
 (3) A continuación se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2016 del riesgo de mercado (cifras no auditadas).

VaR2016		VaR2015	
Fecha	Valor en riesgo (1)	Fecha	Valor en riesgo (1)
31/01/2016	\$ 0.0011	31/01/2015	\$ 0.0014
28/02/2016	0	28/02/2015	0.0001
31/03/2016	0	31/03/2015	0.0002
30/04/2016	0	30/04/2015	0
31/05/2016	0.9051	31/05/2015	0.0005
30/06/2016	1.3525	30/06/2015	0.0002
31/07/2016	0.0303	31/07/2015	0.0063
31/08/2016	0.0558	31/08/2015	0
30/09/2016	0	30/09/2015	0.0003
31/10/2016	0.0217	31/10/2015	0.0014
30/11/2016	13.3860	30/11/2015	0.0003
31/12/2016	<u>0.0655</u>	31/12/2015	<u>0.0014</u>
Promedio	\$ <u>1.3182</u>	Promedio	\$ <u>0.0010</u>

En la administración de activos y pasivos se pueden considerar flujos de vencimiento, flujos de preprecios y vencimientos más intereses que son en efecto un indicador del riesgo de liquidez.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Total							
Activos	5,010.09	1,123.54	939.60	2,881.46	3,414.99	6,993.58	12,572.28
Total							
Pasivos	2,291.87	-	-	3,500.00	3,700.00	-	12,100.00
GAP	2,718.22	1,123.54	939.60	(618.54)	(285.01)	6,993.58	472.28
GAP acumulado	2,718.22	3,841.75	4,781.35	4,162.81	3,877.80	10,871.38	11,343.65

c. **Del riesgo de crédito**

La Sociedad realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la Pérdida Esperada se Calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

Exposición al cierre de diciembre 2016:

	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Directo Consumo	10,287	376	385	9
Directo Comercial	2,186	73	78	4
Plan Piso	6,448	86	190	104
Simple sin Garantía	4,842	130	ND	ND
Arrendamiento	7	2	0	0

ND: No disponible debido a falta representación estadística.

En términos de Riesgo de Crédito de Contrapartes, la Sociedad estima el Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento el cual se basa en la Probabilidad de Incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadora reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Sociedad. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

El Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	2016	2015
	R.C. Potencial a Vto.	R.C. Potencial a Vto.
Tasa Nominal	9.9	0

- a. **Políticas de riesgo en productos derivados.** Dentro de los objetivos generales que la Sociedad persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destaca: i) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta.

Las políticas de la Sociedad establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Sociedad deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Derivados	4	2.5

- Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Sociedad documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Sociedad sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Sociedad deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Sociedad y sus contrapartes:

Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones. Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Sociedad debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Sociedad también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- (*) Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

d. ***Del riesgo tecnológico***

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

e. ***Del riesgo legal***

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener CF Credit por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de Pérdida Potencial por Riesgo Legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "Actora" o "Demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "Vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de Probable Resultado sea "Desfavorable"

Metodología de Cálculo

Frecuencia Desfavorable= (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable= (∑ monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total).

Pérdida Potencial= ∑ monto demandado desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de la pérdida potencial por Riesgo Legal es de \$0.97 millones de pesos.

f. *Del riesgo operacional*

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza CF Credit es el Básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través de las cuentas de multas y quebrantos.

Al cierre de diciembre de 2016, las pérdidas por riesgo operacional ascendieron a \$0.62 millones de pesos.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2016, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

- Identificación de cartera emproblemada

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo "D" y "E", independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

27. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-11, *Capital contable* – Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* (sujeto a emisión de la NIF)

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* -- (sujeto a emisión de la NIF)

NIF C-16, *Deterioro de Instrumentos financieros por cobrar (IFC)* – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

28. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2017 y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 27 de febrero de 2017, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

* * * * *

Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los estados financieros y sus Notas correspondientes, de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (los "Criterios Contables").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores Independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2018 así como su desempeño financiero y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables.



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México a 13 de marzo de 2019



Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de
SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera
de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

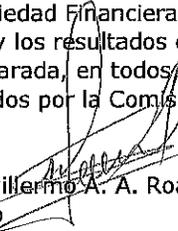
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2017, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Sociedad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz y suficiente, la situación financiera de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, 28 de febrero de 2018



Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de
CF Credit Services, S.A. de C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

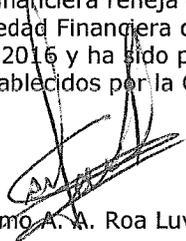
La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2016, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Sociedad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron de forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz y suficiente, la situación financiera de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2016 y ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, 27 de febrero de 2017